DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 28 de Setiembre de 1965

TOMO 240 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17206

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 926|965. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Salto y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de setiembre de 1965.

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Salto, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario Código Bg. Grado 10, de la Jefatura de Policía de Salto, al Subcomisario César Benítez; Subcomisario Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Sergio Torres; Oficial Inspector Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Diego W. Coumas; Oficial Ayudante Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Waldemar P. Ferrand; Oficial Subayudante Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o, Virgilio Silvera y Sargento 1.o Código Bg, Grado 5, al Sargento Numa Merica.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

2

Resolución 927|965. — Se nombran Jefes de los Batallones Policiales Nos. 4 y 3 en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de setiembre de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Jefes de los Batallones Policiales números 4 y 3, de la Jefatura de Jolicía de Montevideo, al Teniente Coronel (R) Anselmo Serantes y al Mayor (R) Eduardo R. Bertellotti, respectivamente.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Gral. PABLO C. MORATARIO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

EN EL DIARIO DEL DIA JUEVES 23 APARECIO EL N.o 3 DE "ANALES ADMINISTRATIVOS", CORRESPONDIENTE A MAYO DE 1965

3

Resolución 928|965. — Se autorizan designaciones para los cargos vacantes en la Dirección de Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto: la precedente nota de la Dirección General por la cual se informa sobre las dificultades que existen actualmente para efectuar las designaciones para los cargos vacantes de la Dirección de Policía Caminera;

Resultando: existen en la citada Dirección diversas vacantes, entre ellas, la de Sub Director, Comisarios y Sub Comisarios;

De conformidad con lo dispuesto por el reglamento de la citada repartición, de fecha 17 de setiembre de 1963, —artículos 13, 15 y 16— antes de ser promovidos, los funcionarios deben realizar el correspondiente curso de pasaje de grado y deben ser calificados por la Junta respectiva;

Debido a diversos factores de organización impuesta por el reglamento de la referencia, no ha podido aún darse debido cumplimiento a las exigencias precitadas.

Considerando: es de imprescindible necesidad contar con los cuadros completos de la Policía Caminera, ya que, por tratarse de un personal reducido, la acefalía de cargos superiores resiente el cumplimiento normal de los servicios a su cargo;

La proximidad, además, de la estación veraniega, época en que se requiere una cuidadosa vigilancia en las rutas del país, sobre todo, las que conducen a zonas balnearias, exige que la Policía Caminera esté en condiciones de cumplir con éxito sus cometidos.

Por lo expuesto se hace necesario la no aplicación, por esta vez, de las normas vigentes a fines de poder efectuarse las promociones pendientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar las designaciones para los cargos vacantes en la Dirección de Policía Caminera, solamente por una vez, sin cumplirse los requisitos de los cursos de pasajes de grado y calificación previa del personal, exigidos por el Reglamento de 17 de setiembre de 1963.

2.o) La Dirección del citado Servicio propondrá los ascensos que considere convenientes, teniendo en cuenta la antigüedad y capacidad de cada funcionario en situación de ascender.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN — ADOLFO TEJERA — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

4

Resolución 929|965. — Se hacen promociones en la Intendencia General de Policías

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto: vacantes diversos cargos en la Intendencia General de Policías y habiendo vencido los plazos legales para llenarlos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Gorrero —Código Ac, Categoría III— Grado 9, de la Intendencia General de Policía, al Ayudante de Costura de 1ra. Nelson Ruben Pérez; Ayudante de Costura de 1ra. Código Ac —Categoría IV— Grado 3, a las Ayudantes de Costura de 2da. Sara Benavídez de Barcelli y Adelaida Martínez Sena y Ayudante de Costura de 2da. Código Ac —Categoría IV— Grado 2, cargo vacante desde antes del 28 de diciembre de 1964, al Jornalero Hugo Togni Tettamanti.

2.o) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 98 y 101 de la ley N.o 13.318, se suprimen dos cargos de Costurera de 2da. de la Intendencia General de Policías y la partida correspondiente a un cargo de Jornalero, del Rubro 1.04 "Jornales" del Item 7.01.

3.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN — ADOLFO TEJERA — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 932|965. — Se efectúan designaciones de personal en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en el Hospital Maciel los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Considerando: que los Auxiliares de Servicio Braulia Ruecco de Zana, Santos Pérez Olivera, Genoveva Leao de Puricelli, María Celia Rodríguez, María Oelia Fernández de Zazzari, Irma González, Jovita Palacios Navarro, María Luisa Silva, Edita Guillermina Braga, Irma Ocampo González, poseen certificados de enfermería Nos. 132, 189, 2530, 1063, 3942, 193, 1035, 2032, 697, 480, respectivamente.

Atento: a lo informado por la oficina competente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Hospital Maciel (Item 10.43), a las personas que se indican a continuación:

1 cargo de Enfermero 1.o, (Escalafgón IV, Código Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de orden 277) a la Enfermera 2.a señorita Corina Tejera; en su lugar (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 343) a la Auxiliar de Servicio señora Braulia Ruecco de Zana.

1 cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de orden 288) a la Enfermera 2da. señorita Julia Quevedo; para remplazarla (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 357) al Auxiliar de Servicio señor Santos Pérez Olivera.

1 cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de orden 301) a la Enfermera 2.a señorita Elsa Giménez; en subrogación de ésta (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 386) a la Auxiliar de Servicio señora Genoveva Leao de Puricelli.

1 cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de orden 313) al Enfermero 2.o señor Pedro Escobar; en su remplazo (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 367) a la Auxiliar de Servicio señorita María Celia Rodríguez.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de setiembre de 1965, se publicó en el numeral 19, un decreto del Concejo Departamental de Artigas, por el que se modifica el gravamen de Contribución Inmobiliaria y se establecen disposiciones sobre uso de papel y timbres municipales, en cuya publicación se deslizó el siguiente error: en la página 524—A, 2da., columna, Artículo 12, donde dice: "En consecuencia, no autoriza el remplazamiento ni la transferencia..." debe decir: "En consecuencia, no autoriza el rempadronamiento ni la transferencia..."

Queda hecha la salvedad.

1 cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de orden 314) a la Enfermera 2.a señorita Rosa Díaz; para subrogarla (Eslafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 327) a la Auxiliar de Servicio María Oelia Fernández de Zazzari.

1 cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de orden 315) a la Enfermera 2a. señorita Elida Tuiford; en su lugar (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 372) a la Auxiliar de Servicio señorita Irma González.

1 cargo de Enfermero 1.o (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de orden 316) al Enfermero 2.o señor Romeo Fernández; en su sustitución (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 382) a la Auxiliar de Servicio señorita Jovita Palacios Navarro.

1 cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 94, C. IV, G. 8, N.o de orden 325) al Enfermero 2.o señor Domingo Demarco; en remplazo de éste (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 333) a la Auxiliar de Servicio señorita María Luisa Silva.

1 cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 369) a la Auxiliar de Servicio señorita Edita Guillermina Braga.

1 cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 7, N.o de orden 385) a la Auxiliar de Servicio señorita Irma Ocampo González.

1 cargo de Cocinero Jefe, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 108, C. II, G. 9, N.o de orden 50) al Cocinero 1.o señor Juan Ronco; para sustituirlo (Escalafón V, Cód. Ad, P. 109, C. II, G. 8, N.o de orden 507) al Cocinero 2.o señor Victorio Canti; en su remplazo (Escalafón V, Cód. Ad, P. 110, C. II, G. 7, N.o de orden 511) al Auxiliar de Servicio señor Leopoldo Míguez.

1 cargo de Conserje, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 117, C. II, G. 9, N.o de orden 532) al Portero señor Manuel Dacunha; en su sustitución (Escalafón V, Cód. Ad, P. 119, C. III, G. 5, N.o de orden 542) al Auxiliar de Servicio señor Joaquín Cima.

1 cargo de Despensero 1.o, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 111, C. II, G. 7, N.o de orden 514) al Auxiliar de Servicio señor Eduardo Rodríguez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO.** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario interino.

6

Resolución 933|965. — Se designa un Enfermero 2.o en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando que la Auxiliar de Servicio Elsa Amalia Gambetta posee certificado de enfermería N.o 468;

Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Instituto de Cirugía para Post-Graduados (Escalafón IV, Item 10.56, Cód. Ac, P. 26, C. IV, G. 7, N.o de orden 32) a la Auxiliar de Servicio señorita Elsa Amalia Gambetta.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN** — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

7

Resolución 934|965. — Se designa un Enfermero 1.o, en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 1.o (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea) de la División Higiene, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la dependencia;

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando que la Auxiliar de Servicio Teresita Beatriz Bertancur Prada de Curbelo, posee certificado de enfermería N.o 3969;

Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Sección Asistencia y Profiláxis Venérea) de la División Higiene (Escalafón IV —Item 10.60— Cód. Ac, P. 137, C. IV, G. 8, N.o de orden 252) a la Enfermera 2.a señorita Minas Jabur; para subrogarla (Escalafón IV Cód. Ac, P. 191, C. IV, G. 7, N.o de orden 368) a la Auxiliar de Servicio señora Teresita Beatriz Bertancur Prada de Curbelo.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN** — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución 925|965. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 85

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto y Considerando: que habiendo fallecido el Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 85 Dr. Jaime Márquez Jhonson, corresponde designar titular del cargo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnar Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 85 al Sr. Ricardo Gómez.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **LEO CAROZZI.** — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Decreto 412|965. — Se aumentan los sueldos fictos de pasividad para las jubilaciones en curso de pago y se fijan condiciones para las que se concedan en el futuro en la Caja Notarial.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto: La gestión promovida por el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, por la que so-

Hasta la aprobación correspondiente para aumentar el monto de las pasividades que sirva a sus afiliados, y fijar los sueldos fictos a los empleados de escribanía, en aquellos departamentos en que no existan laudos de salarios, de acuerdo con la resolución tomada por unanimidad de sus miembros en la sesión celebrada el 12 de agosto ppdo.

Considerando: Que los aumentos propuestos tienden a adecuar el sistema de seguridad social que sirva dicho Organismo a los actuales costos de vida.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 1.o de la ley N.o 12.202 de 6 de julio de 1955, y a lo dictaminado favorablemente por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos previstos en el numeral 4.o de la resolución del 16 de noviembre de 1960, los sueldos fictos de pasividad para las jubilaciones en curso de pago y las que se concedan en el futuro, se fijarán conforme a las siguientes condiciones:

I) a) Los afiliados escribanos con 60 años de edad, 30 años de servicio y más del 50 o|o del "porcentaje promedio" determinado conforme a la resolución del 16 de noviembre de 1960.

b) Los afiliados escribanos que tengan 30 o más años de servicios, más del 50 o|o de "porcentaje promedio' y fallecieron o se inhabilitaron en forma permanente, antes de cumplir 60 años de edad; y

c) Los afiliados escribanos que tengan más de 30 años de servicios y más del 50 o|o de "porcentaje promedio" en el momento en que los años de servicios y de edad sumen 90, tendrán derecho a jubilarse con la asignación que resulte de acuerdo a la siguiente escala:

Más	del	50 o|o al 60 o|o	$ 4.150.00
"	"	60 o|o al 70 o|o	" 4.450.00
"	"	70 o|o al 80 o|o	" 4.950.00
"	"	80 o|o al 90 o|o	" 5.250.00
"	"	90 o|o al 100 o|o	" 5.650.00
"	"	100 o|o al 120 o|o	" 6.050.00
"	"	120 o|o al 140 o|o	" 6.600.00
"	"	140 o|o al 160 o|o	" 6.800.00
"	"	160 o|o al 180 o|o	" 7.000.00
"	"	180 o|o al 200 o|o	" 7.200.00
"	"	200 o|o	" 7.300.00

II) Los afiliados que no reúnan las condiciones a que se refiere el inciso I, tendrán como asignación la que corresponda, aplicando al caso la siguiente escala:

Hasta	el	20 o|o	$ 2.700.00
más	del	20 o|o al 30 o|o	" 2.800.00
"	"	30 o|o al 40 o|o	" 2.900.00
"	"	40 o|o al 50 o|o	" 3.100.00
"	"	50 o|o al 60 o|o	" 3.400.00
"	"	60 o|o al 70 o|o	" 3.600.00
"	"	70 o|o al 80 o|o	" 3.950.00
"	"	80 o|o al 90 o|o	" 4.150.00
"	"	90 o|o al 100 o|o	" 4.350.00
"	"	100 o|o al 110 o|o	" 4.550.00
"	"	110 o|o al 120 o|o	" 4.750.00
"	"	120 o|o al 130 o|o	" 4.850.00
"	"	130 o|o	" 4.950.00

Art. 2.o Fíjanse los sueldos fictos de los empleados de Escribanía hasta el 31 de julio de 1955 (art. 4.o de la ley N.o 12.202 de 5 de julio de 1965) en las siguientes cantidades:

Cadete	$ 675.00
Escribiente	" 1.215.00
Auxiliar o Protocolista	" 1.890.00

Art. 3.o Fíjanse como sueldos fictos para los empleados de la Escribanía en los departamentos del Litoral e Interior donde no existen laudos de salarios, los sueldos mayores establecidos para la categoría y cargo del afiliado, por los laudos vigentes al 31|12|64, con exclusión del Departamento de Montevideo.

Art. 4.o Para todos los efectos de la jubilación de los afiliados empleados, regirán las normas que se detallan a continuación:

a) Los sueldos del quinquenio para la liquidación del sueldo básico de pasividad, tendrán los siguientes mínimos.

Auxiliar Protocolista	$ 1.890.00
Auxiliar Protocolista	" 1.890.00

b) Las pasividades actuales se reliquidarán de acuerdo a los mínimos precedentes tomados en el último quinquenio de la actividad;

c) Si al reliquidar las pasividades actuales éstas no obtuvieran aumento o éste fuera inferior al 35 o|o de las mismas, se elevarán en este porcentaje.

d) Los empleados que se jubilaren por "inhabilidad permanente", tendrán como pasividad mínima el 75 o|o del sueldo básico de pasividad.

Art. 5.o La Caja abonará las siguientes asignaciones mínimas:

a) Los escribanos que se jubilaren por "inhabilidad permanente" tendrán como sueldo ficto mínimo de pasividad el 60 o|o del que le correspondiere según las escalas del art. 1.o. La asignación no será inferior a $ 2.900.00.

b) Las jubilaciones ascenderán a $ 800.00 y las pensiones a $ 700.00.
Estas se dividán entre los copartícipes en la forma que la ley dtermina.

c) El sueldo de subsidio a que se refiere el artículo 40 de la ley N.o 10.062 de 15 de octubre de 1941 se aumentará en un 60 o|o.

Art. 6.o Reliquídense de oficio las jubilaciones y pensiones ya acordadas, conforme a las normas precedentes.

Art. 7.o Las jubilaciones y pensiones a las que se refiere el numeral anterior se servirán a partir del 1.o de junio de 1965.

Art. 8.o Derógase la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de agosto de 1964 a partir de la fecha indicada en el numeral anterior.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentacón del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

45.a SESION ORDINARIA

Agosto 17 de 1965

PRESIDEN: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DON ORESTES LANZA
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 16 de agosto de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 17, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1o. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. (Carp. 1255. Rep. 560).

2.o — Se autoriza al Poder Ejecutivo a destinar recursos para proceder a la reparación del puente ferroviario sobre el Arroyo Porongos. (Carp. 1178. Rep. 559).

3.o — Exposición del señor senador Justino Carrere Sapriza sobre la zafra lanera, evasión de lana por la frontera y situación de la industria textil.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

4.o — Se destina la cantidad de $ 500.000.00 como contribución a los gastos de realización del IX Congreso Americano de Urología .(Carp. 1256. Rep. 557).

5.o — Se suspenden los juicios o ejecuciones pendientes promovidos contra la firma "Textilseda S. A.". (Carp. 1294. Rep. 495).

6.o — Se autoriza al Banco de la República O. del Uruguay, a enajenar inmuebles de su propiedad, que fueron sede de sus sucursales en distintas localidades del interior del país. (Carp. 974|964. Rep. 466|965).

7.o — Se suspenden hasta el 30 de abril de 1966, los juicios de desalojos y lanzamientos rurales. (Carpeta 1219. Rep. 496).

8.o — Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley sobre subsidio a trabajadores molineros. (Carp. 923|964. Rep. 712|964).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

9.o — Se extienden los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.761, al ex-personal obrero dependiente del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 908|964. Rep. 777|964).

10. — Se modifica el artículo 4.o de la Ley N.o 12.610, referente a los Jefes de Guardianes del Puerto de Montevideo (Carp. 1284. Rep. 464).

11. — Se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A. (Carp. 1102|964. Reps. 879|964 y 274|965).

12. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. (Carp. 1289. Rep. 462).

13. — Se declara plaga nacional a la hidatidosis. (Carp. 1220. Rep. 542).

14. — Primera discusión general y particular del proyecto de resolución por el que se incluye, en los beneficios de la Resolución de 22|9|964, a los funcionarios ingresados al Cuerpo de Taquígrafos, con posterioridad a la mencionada resolución. (Carp. 1365. Rep. 556).

15. — Primera discusión general y particular de los proyectos de decreto por los que se concede venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos al Grado de Coronel a varios señores Tenientes Coroneles. (Carps. 1279 y 1309. Reps. 553 y 554).

16. — Continúa lo exposición del señor senador Washington Guadalupe, relacionada con la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para destituir a dos Directores del Banco de la República.

17. — Primera discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias. (Carp. 1208. — Rep. 406).

18. — Continúa la consideración del informe de la Comisión Investigadora designada por Resolución de fecha 24 de mayo de 1965, sobre los alcances de la investigación y las facultades necesarias para su funcionamiento. (Carp. 1326).

19. — Informe de la Comisión Especial encargada de estructurar la orden del día. (Carp. 1188. Rep. 245).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

20. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección de Ganadería. (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1965). (Carp. 1266. — Rep. 364).

b) Directores del Banco de la República Oriental del Uruguay. (El plazo constitucional vence el 24 de agosto de 1965). (Carp. 1270. — Rep. 541).

c) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1965). — (Carp. 1272. — Rep. 485).

ch) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 26 de agosto de 1965). (Carp. 1274. — Rep. 486).

d) Chofer de 2da. de la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 30 de agosto de 1965). (Carp. 1042|964. — Rep. 487|965).

e) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 5 de setiembre de 1965). (Carp. 1280. Rep. 488).

f) Oficial 2do. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). (Carp. 1290. — Rep. 489).

g) Enfermera 3ra. del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). (Carp. 1291. — Rep. 490).

h) Cocinero 2do. y Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1965). (Carp. 1292. — Rep. 491).

i) Oficial 4to. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1965). (Carp. 1832|962. — Rep. 492|965).

j) Administrador del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 16 de setiembre de 1965). (Carp. 1307. — Rep. 493).

k) Auxiliar 1ro. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (El plazo constitucional vence el 16 de setiembre de 1965). (Carp. 1308. — Rep. 494).

l) Auxiliar 2.o de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1965). (Carp. 1310. — Rep. 543).

ll) Auxiliar 2do., presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 21 de setiembre de 1965). (Carp. 1311. — Rep. 544).

m) Ayudante de Veterinaria Regional de 1ra. de la Dirección de Sanidad e Industria Animal. (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1965). (Carp. 1315. — Rep. 545).

n) Capataz de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965). (Carp. 1318. — Rep. 546).

ñ) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965). (Carp. 1319. — Repartido 547).

o) Funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1965). (Carp. 1320. — Rep. 548).

p) Jefe de 6ta. de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1965). (Carp. 1321. — Rep. 549).

q) Auxiliar 3ro. y Medio Oficial Armero del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1965). (Carp. 1322. — Rep. 550).

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: **Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fabini, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, Gianola, Grauert, Guadalupe, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortíz, Pineda, Polla, Ramírez, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), y Seoane.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Rodríguez (don Enrique) y Tróccoli.**

Con aviso, los señores senadores: **Fígoli, Payssé Reyes y Segovia.**

Sin aviso, el señor senador **Haedo.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 45 minutos).

2

Dése cuenta de lo sasuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, al que acompaña el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Ayudante de 3.a de la Dirección de Agronomía, que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes. (Carp. 1162).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designan dos escuelas públicas con los nombres de "José H. Figueira" y "Luis Morquio. (Carp. 1366).
Y por el que se modifica la Ley N.o 12.100, de 27 de abril de 1954, sobre arendamientos rurales. (Carp. 1368).
—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Consejo Departamental de Artigas remite una nota relacionada con el proyecto de ley, por el que se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. (Carp. 1289).
—A sus antecedentes.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado un proyecto de resolución, relacionado con la creación del Parlamento Latinoamericano (Carp. 950).
—Repártase.

El Ministerio de Obras Públicas remite los informes solicitados por los señores senadores Segovia y Carrere Sapriza, sobre transformación de las Rutas 5 y 26. (Carps. 76 y 77).
—A disposición de los señores senadores Segovia y Carrere Sapriza.

La Universidad de la República remite una nota, relacionada con la percepción de los recursos que la ley le acuerda para su funcionamiento.
—Téngase presente.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por la que se autoriza a la Administración de Loterías a realizar un sorteo especial, a total beneficio del Hospital Maciel. — Carp. 1302.
Y por la que se acuerda una pensión graciable a la señora Olga Dangiolillo de Roig y a su hija Graciela Amelia Roig Dangiolillo. — Carp. 1301.
La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley, sobre abreviación de juicios. — Carpeta 2090|62.
—Archívese.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional, para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un funcionario de la Dirección de Agronomía y a un Ayudante de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carps. 1260 y 1257.

3

El señor senador Grauert solicita informes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, sobre la instrucción de un sumario al señor Director de Migración.
Procédase como se solicita.

SEÑOR GRAUERT. — Solicito, señor Presidente, que después que se dé cuenta de los asuntos entrados, se dé lectura al pedido de informes precedentes.
SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

4

—Continúese dando cuenta:
"La Comisión de Fomento eleva el proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de hasta la suma de cinco millones de pesos para atender las pérdidas sufridas por los productores citrícolas".
—Repártase

5

"El señor senador Pineda presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Manuela T. Noain, a la Escuela N.o 6 de 2.o Grado, de la Ciudad de Carmelo.
—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta N.o 1372|65).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Otórgase, por la presente ley, el nombre de Manuela T. Noain, a la Escuela N.o 6 de 2do. Grado de la ciudad de Carmelo.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Eugenio R. Pineda, senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los motivos que impulsaron la promulgación de la presente ley, responden al justo propósito de materializar el reconocimiento y gratitud, que la ciudad de Carmelo guarda, a quien, con su magnífica obra educativa y social, tanto contribuyera a la formación espiritual de varias generaciones, que honran a esta culta ciudad: la señorita Manuela T. Noain, nombre que se encuentra entre aquellos que realmente prestigian ese inapreciable tesoro de nuestro país que es el Magisterio nacional. Precisamente, el nombre de la señorita Manuela T. Noain, era mencionado, entre otros igualmente prestigiosos, en ocasión de un homenaje tributado por la Dirección de Institutos Normales, a José Pedro Varela, en el sexagésimo aniversario de su muerte, en el año 1913: decía la entonces Directora de dicho Instituto y recordando a su gran colaboradora, la señora de Munar: "...en esos primeros treinta años, se formaron maestros de la época heróica de la escuela uruguaya. Se vence, casualmente, por estos años, el período en que se retiraran de las filas activas, las últimas promociones que llevaron en el corazón, el sello de fuego del fervor apostólico de la maestra María S. de Munar.
Magníficos exponentes de esos treinta años fecundos, son maestras del volumen de Josefa Buero de Debali, Peregrina Balboa, Manuela T. Noain y Victoria Frigeiro. Sólo nombrarlas, es evocar vidas dadas totalmente a la noble causa de la cultura nacional".
Efectivamente, la vida de la señorita Manuela T. Noain, se volcó por entero al servicio de la cultura y del bien social. Su indeclinable vocación por la educación de la juventud, la llevó a dedicarse en horas extras, a reemplazar con sus clases particulares (por las que percibía cuotas irrisorias), al Liceo y al Instituto Normal, de los que carecía en determinado momento la ciudad fundada por Artigas.
Como maestra de maestras, tuvo la satisfacción de formar una treintena de educacionistas que bien supieron aprovechar sus sabias enseñanzas.

Su carrera magisterial se inició oficialmente en el año 1894, como Ayudante de la Escuela de Niñas de 2do. Grado de Carmelo, fundada en el año 1887 (estas escuelas de 2do. Grado, sólo comprendían clases de 4to. y 5to. años). Dos años antes, en 1892, había recibido su diploma de Maestra de 1er. Grado.
En el año 1901, ganó el concurso que la llevó a ocupar la Dirección efectiva de la mencionada escuela, a la que cuatro años más tarde, por propia iniciativa, agregó una clase de 6to. año, completándola en el año 1913, con las clases de 1ro., 2do. y 3er. Grados. En ella continuó como Directora por varios lustros, hasta el año 1925, en el que fue nombrada Subinspectora interina de Colonia, Zona C, cargo que ocupó con carácter efectivo el año siguiente, por concurso de méritos.
Durante ese largo lapso, la Escuela N.o 6 de Carmelo alcanzó la importancia y el prestigio de las grandes escuelas de la Capital. Obvio es decir, que por todo esto fue Su Escuela, y así lo reconoce y lo siente a través del tiempo y del recuerdo, la sociedad carmelitana.
En el año 1930, la señorita Manuela T. Noain ocupa el cargo de Inspectores Suplente de Colonia, y al año siguiente fue llamada a ocupar el cargo de Inspectora Regional del Este, honor que se acrecienta por figurar entre quienes se empeñaban en llevarla a esa zona, una

figura tan prestigiosa dentro del magisterio nacional, como don D. Lorenzo D'Auria.

Luego, la señorita Noain, se retira para acogerse al merecido descanso que le otorgan los beneficios jubilatorios.

La persona de la señorita Noain, figuró también con participación predominante en la creación del Liceo Oficial de Carmelo, que se inauguró dos años más tarde. Dentro del Comité Patriótico Femenino de Carmelo, su acción alcanza destacados relieves sociales y patrióticos. En 1939, por su iniciativa, se fundó el Comedor Escolar para niños necesitados, el que aún subsiste.

Cuatro años más tarde, en 1943, ese mismo Comité inaugura la Biblioteca Pública doctor Pérez Castellanos.

Este espíritu noble que fue la señorita Manuela T. Noain fue honrado en el año 1943, por la Unión Cultural Americana, con el Título de Miembro Correspondiente. Su vida fue un constante ejemplo de dignidad, de tenacidad para la acción fecunda, de amor y de abnegación y bien merece hoy, el homenaje postrero de que la población de Carmelo y sus generaciones venideras, vean con orgullo su venerable nombre estampado en la escuela de sus desvelos.

Eugenio R. Pineda
Senador"

6

La Mesa da cuenta de una carta del doctor José P. Aramendía, sobre el pedido de informes del señor senador Seoane, relacionado con la intervención del Banco Transatlántico del Uruguay.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Asamblea General,

Senador doctor Martín R. Echegoyen.

Presente.

De mi mayor consideración:

En la versión taquigráfica publicada en "El Debate" de hoy, de la exposición hecha por un señor senador, referente a un pedido de informes del señor senador Seoane, se dice lo siguiente:

"Cuando el ex-Presidente del Banco de la República entregó determinadas carpetas para que fueran enviadas al Juzgado de Instrucción, naturalmente que no podía facultar —aunque ésa hubiera sido su voluntad, que no podía serlo, porque se trata de un experto abogado que sabe que la Justicia tiene a la Policía como subordinada, es decir, a su servicio, pero sin iniciativa ni jurisdicción propia ni extraña al Juzgado en materia jurisdicional —penal— no podría considerar..." —digo— "...que la Policía tuviera una estación de recalada, en la cual pudiera examinar los documentos a los efectos que le pareciera. Lo que la Policía, como subordinada del Juez, puede y debe hacer, en ese caso, es actuar como un vehículo físico —diría así, gráficamente, para hacerme entender mejor transportando los documentos que se le entreguen, al Poder Judicial. Ahí se acaba su misión, mientras no reciba ninguna orden".

Seguramente por error es que se me atribuye haber entregado a la Policía las carpetas que me entregara la Comisión Interventora del Banco Transatlántico del Uruguay. La verdad es que recibí esas carpetas a hora avanzada de la noche. A primera hora del día siguiente, personalmente las entregué, en su domicilio particular, al señor Juez de Instrucción de Turno. Cumplí así, con lo que entendí era mi deber de función de Presidente del Directorio del Banco de la República, que entonces desempeñaba. Me es grato expresar al señor senador las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

José Pedro Aramendía".

—Téngase presente

7

—Se va a proceder a la lectura del pedido de informe formulado por el señor senador doctor Grauert.

(Se lee:)

"El 1.o de setiembre del pasado año, realicé una exposición a raíz del alejamiento de su cargo del Director de Migración, señor Alejandro Rovira, y la instrucción de un sumario ordenado por el Ministerio del Interior.

Al hacer esa exposición, no disponía de otros elementos de juicio que las informaciones de la prensa. Como se recordará, el Director de Migración había autorizado a un lisiado a vender refrescos y embutidos en una improvisada casilla, en el jardín contiguo a la oficina. No entré, entonces, a analizar el hecho. No correspondía. Me movió el conocimiento de aquel funcionario y de sus antecedentes. Consideré que un motivo tan deleznable, no justificaba la realización de un sumario y menos, la suspensión de un Director de una Oficina importante que había actuado con general beneplácito. Por unanimidad de sus miembros presentes, este Alto Cuerpo aprobó nuestras palabras. Otros señores senadores, pertenecientes a distintos sectores aquí representados, estuvieron contestes en la sorpresa que el hecho provocó y en los méritos del Director.

Alejandro Rovira, en efecto, no es un improvisado ni un advenedizo, en la Administración Pública. Es uno de los mejores técnicos que en estas cuestiones tiene el país, con prestigio bien ganado, dentro y fuera de fronteras. Estoy autorizado para hacer este juicio, porque desempeñé la Cartera del Interior, de la que la Dirección de Migración depende, aunque no debiese depender de esta Secretaría. Pude apreciar su dedicación, su preocupación por el servicio de estos problemas, su capacidad, sus altas dotes como funcionario y como caballero. Creo que sobre esto no ha de existir discrepancia entre los señores senadores. Levantó y dio jerarquía a la vieja Oficina de Inmigración. Analizó el problema con sagacidad e inteligencia. Trabajó, publicó, hizo conocer de todos, las cuestiones inherentes a la inmigración, propuso soluciones. Puede afirmarse que la Oficina se convirtió, bajo su dirección en una repartición respetada y prestigiosa. Son muchos los años que lleva a su frente, para que su obra, notoria, deba ser encarecida. Lo designó Luis Batlle, en el año 1947, e hizo honor a la confianza que puso en él, y a las responsabilidades de tan alto cargo.

Cuando expresé mi preocupación, que el Senado compartió, sobre las sorprendentes medidas del Ministerio del Interior, señor Tejera, considerándolas precipitadas e injustificadas, dejé perfectamente en claro que tenía confianza en el buen sentido del Ministerio, en que apreciaría el pronunciamiento del Senado y la sana intención de mis palabras, y de los demás señores senadores, y que revisaría su actitud.

Confieso, ahora, que fuí defraudado, que el Senado fue defraudado. El Ministro no rectificó sus decisiones. Al contrario, las agravó, dando muestras de una parcialidad, de un apasionamiento, verdaderamente inaceptables.

Ni siquiera tuvo la gentileza de informar al Senado. Emitió un comunicado de Prensa, en que aquella parcialización y aquel apasionamiento, surgía en cada línea. Días después, advertido seguramente de su grave omisión, nos hizo llegar a cada senador, individualmente, en carácter confidencial, copia del Comunicado que la prensa había difundido. Con el Comunicado nos envió unas fotos del Despacho del Director de Migración y otras oficinas del Organismo, para demostrar el lujo en que el aludido funcionario trabajaría. Fue un nuevo y grave error. El Comunicado y las fotografías no demostraban otra cosa, lamentablemente, que el apresuramiento y la pasión inexplicablemente puestos por el Ministro en este asunto.

Lo demás, es historia conocida, de la que la prensa, en todo este año, ha dado permanentemente información.

Al fin, el Ministro tuvo que excusarse y el Consejo designó, como subrogante, para entender en el sumario, al Ministro de Instrucción Pública.

Este Secretario de Estado se expidió hace ya tiempo, disponiendo una observación para el Director y su reintegro al cargo. Era lo que correspondía. Pero el reintegro no se produjo. El Ministerio del Interior, persistió, nuevo error, en su actitud. Frente a la resolución del Poder Ejecutivo, que actuaba por expresa determinación del colega, dispuso que el Director continuaba suspendido. Para ello invocó un segundo sumario, que entretanto había ordenado, para esclarecer presuntas denuncias de algunos empleados subalternos y que se referían al lujo del despacho del Director y a otras nimiedades similares. Volvió a estar mal, el Ministro. Por su excusación, y la intervención del Consejo, estaba claramente impedido de resolver nada.

Mientras, ha pasado un año, desde la iniciación de los sumarios.

Las cosas siguen igual. Incluso peor.

Respecto del Director de Migración, la prensa de hace dos o tres días dio la noticia, emanada del Consejo Nacional, de que el sumario pendiente está a informe del Fis-

cal de Gobierno. Estos asesoramientos jurídicos de los Fiscales de Gobierno no merecen, en sí mismos, objeción. Lo que merece objeción es que, en este estado de la causa, prolongar la suspensión del Director, configura violación de las normas vigentes y una nueva desviación de poder. La suspensión preventiva en los sumarios administrativos, es una medida de cautela, instituída para facilitar la instrucción, dar libertad a los testigos, prevenir toda posible coacción de parte de los sumariados. La medida tiene, así, un límite racional y legal infranqueable, que es el de la terminación de la instrucción. Cerrada esta etapa, corresponde la reposición de los funcionarios preventivamente apartados de sus puestos. Mientras, la secuela del sumario seguirá hasta la resolución definitiva. Es en esta instancia que corresponde declarar la responsabilidad o la inculpabilidad de los sumariados. Este es el criterio consagrado por el derecho vigente. Proceder como se está procediendo en este caso, es desconocer y vulnerar el derecho, es perpetuar la arbitrariedad.

Por estos fundamentos, que brevemente he expuesto, solicito al señor Presidente los siguientes informes del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social sobre las razones y fundamentos legales por los cuales, hallándose finiquitada la instrucción del segundo sumario al Director de Migración, no ha ordenado la reposición de este funcionario en su cargo.

Montevideo, 17 de agosto de 1965.

Héctor A. Grauert"

SEÑOR GRAUERT. — Solicito que dicho pedido de informes pase al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se procederá.

8

—La Mesa debe dar cuenta de lo siguiente: se ha dado lectura de una nota enviada por el doctor José Pedro Aramendía. Con ese motivo, la Mesa debe formular una aclaración brevísima, pero, no obstante, considera que puede exceder su derecho, hacerlo desde la Mesa. En consecuencia, se ve obligada a molestar al Senado solicitándole se sirva designar un Presidente provisorio.

Si no se observa, se recogerá la votación.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR BRAUSE. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR BRUNO. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR FABINI. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR FISCHER. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR FUREST. — Por el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GRAUERT. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR GUADALUPE. — Por el señor senador Furest.

SEÑOR LANZA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR LEPRO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR ORTIZ. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR PINEDA. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR POLLA. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR REYES DAGLIO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑORA ROBALLO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Renán). — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR SEOANE. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR COLLAZO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por el señor senador Furest.

SEÑOR SECRETARIO (Señor Abdala). — Han sufragado 23 señores senadores; 12 lo han hecho por el señor senador Lanza, 6 por el señor senador Rodríguez Larreta, 3 por el señor senador Furest, 1 por el señor senador Guadalupe, 1 por el señor senador Fischer y 1 por el señor senador Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda proclamado el señor senador Lanza.

Lo invito a ocupar la Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Lanza).

9

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — En una de las sesiones anteriores, el Senado había considerado un tema planteado por el exponente.

La carta que acaba de enviar el doctor José Pedro Aramendía tiene que ver con dicho tema.

Yo había expresado aquí, según resulta, además, de la propia transcripción que hace el doctor Aramendía, que los datos o las carpetas o antecedentes entregados por el doctor Aramendía fueron remitidos a la Policía.

Bien; ésos son los datos que se habían tomado de la prensa, seguramente con error, después de la lectura de esta carta.

De la misma resulta que el doctor Aramendía los entregó directamente al Juzgado, es decir, que no pasaron por la Policía esas carpetas. Por consiguiente —en eso consiste mi comentario y quiero ser lo más breve posible— si no pasaron por la Policía y fueron directamente al Juzgado, quiere decir que aquélla, en ningún momento, los tuvo a su disposición, y, siendo así, no se ve cómo ha podido sacar una foto-copia. Por lo tanto, también resulta un recorrido inexplicable el que parece haberse cumplido desde la Policía —a la que se solicitaron las foto-copias— hasta el Ministerio del Interior, para desembocar luego, en el Consejo Nacional de Gobierno.

¿En virtud de qué procedimiento han podido llegar a la Jefatura, documentos entregados personalmente por el doctor Aramendía al Juzgado Letrado de Instrucción? No lo sé ni conozco antecedente que lo explique. Valdría la pena de que se informara.

Bien; como es notorio, oportunamente, según informó la prensa —sobre eso creo que no hay lugar a dudas— el Consejo Nacional de Gobierno solicitó del Ministerio del Interior el envío de esas foto-copias que obraban en poder de la Policía, y ésta cumplió su cometido, haciéndose el recorrido mencionado, y el Consejo Nacional de Gobierno consideró esos antecedente, formuló comentarios a su respecto y dio a la prensa la información que tenía su fuente, justamente, en un documento cuya radicación en su original, —el único lugar que podía tener, salvo alguna contraindicación que no conozco ni ha sido dada —era, repito,— el Juzgado de Instrucción.

Finalizo diciendo que la carta del doctor Aramendía, lejos de hacer más leve la situación que yo había referido en la sesión anterior, lo que ha hecho es agravarla, demostrando que, si dichos antecedentes no pasaron a las manos de la Policía, no se explica cómo ha podido disponer ella de esos documentos para sacar foto-copias.

He terminado.

10

SEÑOR GUADALUPE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: en sesión anterior, refiriéndome al tema de la solicitud de venia de destitución efectuada por el Poder Ejecutivo de dos directores del Banco de la República, he demostrado, primero, que es inconstitucional la intervención del Banco de la República decretada por el Poder Ejecutivo. No existe en la materia un solo fundamento legal. Refería al pasar que el propio instituto de la intervención no existe en nuestra legislación positiva.

Por otra parte, eso consta en los informes de los catedráticos a que echó mano la Comisión integrada del Cuerpo, cuando tomó conocimiento del tema.

En segundo lugar señor Presidente, quedó probado que es inconstitucional y arbitraria la suspensión preventiva decretada por el Poder Ejecutivo de esos dos directores, sin venia ni conocimiento del Senado. Al respecto, corresponde puntualizar que no hay un solo antecedente de violación tan flagrante.

En tercer término, quedó probado que el mensaje de destitución que conoce el Cuerpo, no contiene una sola imputación de carácter personal para el señor Azzini ni para el señor Hernández Wildner, con lo cual, por lo

tanto, no es de recibo la aplicación del artículo 200 de la Constitución.

Hoy quiero probar que en el mensaje del Poder Ejecutivo, todas las supuestas omisiones y los cargos que efectúa en siete considerandos al Directorio del Banco de la República —al organismo Directorio, no a ninguno de sus integrantes— son fácilmente contestables.

Para ello, señor Presidente, procede ver el contenido del mensaje solicitando la destitución. Dice que del estudio de la parte expositiva del decreto del Consejo de Gobierno, por el que se decreta la remisión del mensaje solicitando la venia para estas destituciones surgen plenamente probadas las causas invocadas de omisión y de comisión de actos que afecten el buen nombre de la Institución.

Corresponde, por lo tanto, analizar uno por uno los siete resultados que contiene el decreto y que son, un poco, la materia que es necesario esclarecer, para ver los reales fundamentos.

El primer resultado dice: "La omisión reiterada en contestar informes solicitados por el Consejo de Gobierno y por el Ministerio de Hacienda respecto de operaciones realizadas por las empresas Cuopar, Montevideo Wool, Export-Import S.R.L. y Langón S.A."

Refiere este resultado a 6 o 7 notas cursadas por el Ministerio de Hacienda, por el Consejo de Gobierno o por la Secretaría de éste.

Estas notas están contenidas en las notas a), b), c), d), e), h), 1), f), g), —están en este orden— del primer resultado, e integran un mismo asunto, ocupando más de la mitad del decreto.

Como observación general cabe advertir que todas ellas se refieren a pedidos de informes, como recién manifesté, de la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno a ampliaciones de esos mismos informes solicitados.

Por cierto que no corresponde entrar a las medidas que el Banco había tomado antes de todas estas notas. Ellas se referían a inspecciones internas y externas, sumarios, inspeccciones de contabilidad, refuerzos de garantía, etc., en una palabra, toda una serie de operaciones bancarias que muestran con elocuencia que el Banco era diligente al analizar estos temas.

El primer pedido se refiere a las notas a) y b). Dice el resultando del mensaje que están sin contestación. Aquí hay una primera inexactitud, pues las notas a que se refieren, los apartados a) y b) del primer resultando fueron contestadas simultáneamente el 31 de diciembre de 1964, según consta en el expediente de la Junta Interventora (fojas 2 y 14).

La nota c) integra un segundo pedido contestado dentro del mismo mes de enero.

En cuanto a las notas d), e), h), 1), se trata de pedidos de informes, todas las cuales integraron un estudio conjunto a través de diversas secciones (Gerencia General, Secretaría General, Contaduría General, Intervención de Negocios con el Exterior, Inspección General, etc.). No era posible improvisar un informe, en un tema en que el sumario, decretado hacía ya muchos meses, aún no había llegado a Directorio.

Estos informes personales circulaban a nivel del Directorio a fines de abril, y el 24 de mayo, es decir, dos días antes de la intervención, quedó aprobado el informe final que la Comisión Interventora deberá haber comunicado ya al Ministerio de Hacienda.

En lo que se refiere a las notas señaladas con las letras f) y g), se relacionan ambas con la firma Langón. La primera fue contestada al día siguiente —fíjese, señor Presidente, la celeridad en la contestación de los informes: al día siguiente—anticipándose que, en cuanto el Interventor de esa empresa presentara su informe, se pondrá, de inmediato, en conocimiento del Consejo.

La segunda nota fue contestada por el Interventor quedando constancia, en el expediente, que se halla en Presidencia del Banco de la República desde el 9 de febrero del año 1965. En Presidencia del Banco de la República. Nada tienen que ver, por lo tanto, los otros miembros del Directorio.

En síntesis, el decreto hace una relación minuciosa de notas distintas sobre un mismo asunto y califica algunas de ellas "sin contestación", no obstante haber sido contestadas, y otras, que reconoce que fueron contestadas, las califica de parciales, confusas o incompletas.

Corresponde, por lo tanto, precisar: primero, que el plazo de contestación, es el natural en la preparación de un informe en el que debían intervenir departamentos y secciones distintas y sobre temas de natural complejidad. Segundo, que sin contestación, como dice el mensaje, no quedó ningún pedido de informes. Tercero, que la calificación de parcial, confusa o incompleta, es un elemento típicamente subjetivo. Pero para el conocimiento del Senado, corresponde decir, por ejemplo, que la contestación de la nota, que aparece en el mensaje definida por la letra c), tiene 143 fojas y agrega fotocopia de toda la documentación. Cuarto, la demora en cuanto a la nota del apartado c), relativo al pedido de la documentación, es comprensible, si se piensa que implicaba la contestación, una clara violación a la reserva del Ente Autónomo. Esto dio lugar a debates en el Directorio, teniendo como elementos de estudio, documentos como los antecedentes relativos al convenio con el Banco de Estado de Rusia, en setiembre de 1954 e informes técnicos del Banco de Seguros y el Dictámen del Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, evacuado en el mes de enero de este año.

Resumiendo: primero, la nota del Ministerio de Hacienda, del 30 de noviembre del 64, y la nota de la Secretaría del Consejo del 24 de diciembre del 64, no quedaron sin contestación, sino que fueron contestadas conjuntamente el 31 de diciembre de ese año.

Segundo, la resolución del Consejo, de fecha 7 de enero fue contestada dentro del mismo mes, el 25 de enero, con 143 fojas, y agregando fotocopias que hubo de preparar de toda la documentación solicitada. No puede explicarse, entonces, por qué el mensaje habla de "recién contestada", "en forma parcial", "en forma incompleta", pretendiendo, para quien no está interiorizado de todos estos detalles, dar la sensación de que el Banco de la República no cumplía o que cuando cumplía, lo hacía con manifiesto desgano.

Tercero, la resolución del Consejo es del 29 de enero y la nota de la Secretaría, del 4 de febrero. Fíjese, señor Presidente: 29 de enero y 4 de febrero; cinco días para un pedido de informes. La resolución del Consejo del 24 de febrero, la comunicación de la Secretaría del Consejo del 24 de enero, todas fueron contestadas. No existe en el cargo relativo a este primer resultando omisión ni mucho menos omisión reiterada, ni existe, tampoco, la entidad necesaria para poner en marcha mecanismos constitucionales, sobre todo habiendo resuelto el Directorio, antes, las inspecciones, los sumarios y las intervenciones que consideró del caso para aclarar estos mismos hechos.

Fue precisamente el Directorio quien decretó las primeras medidas a mediados del año 64, y si no logró concretar responsabilidades, ello se debe, exclusivamente, a la natural complejidad en la sustanciación del sumario.

La Inspección General, dependiente directamente de la Presidencia del Banco, tiene en sus manos la conducción del mismo y hasta el día 26 de mayo, en que fue intervenido el Banco de la República, el Directorio no había tomado contacto con ese trámite.

Quizá convendría agregar en este capítulo que toda la publicidad y difusión que se dio a este asunto, no partió del Banco quien, eso sí, se vio seriamente lesionado en su prestigio exterior.

Fue el Banco quien señaló el 22 de enero que el pedido de informes del día 21, del día anterior, había sido publicado en la prensa. Fíjense los señores senadores la gravedad del hecho, tratándose de materia tan delicada como los negocios bancarios, un pedido de informes del Consejo Nacional de Gobierno al Banco de la República aparece primero publicado en la prensa antes de llegar a su destinatario natural. Y fue el Banco quien en nota de 31 de diciembre señaló, también, que se enteraba de otro pedido de informes por la oficina de prensa, antes que por el trámite natural.

Por lo tanto, señor Presidente y señores senadores, este primer resultando, donde se alude a supuestas omisiones en contestación de notas o en contestación de informes, del Directorio del Banco de la República, queda totalmente destrozado. Aquí no ha habido ni una sola omisión. Todas las notas han sido contestadas en tiempo, en forma y con documentaciones.

Se habla de que son contestaciones parciales, y un pedido de informes fue contestado, en pocos días, en 134 fojas, con documentación, con fotocopias y con todos los elementos para que el Consejo Nacional de Gobierno o los peticionantes o el Ministerio de Hacienda tuvieran el cuadro general de la situación que les interesaba.

El segundo resultando del mensaje, refiere a la omisión reiterada en la contestación de notas —seguimos con las notas— en las cuales se requería opinión de importancia sobre la política monetaria crediticia y cambiaria.

El Senado comprende que son temas de una ambición extrema. Se le pide por nota al Banco de la República que dé su criterio sobre la política monetaria, sobre la política crediticia y sobre la política cambiaria, y se refiere a la nota del Ministerio de Hacienda del 31 de agosto del año pasado en la cual el Poder Ejecutivo, para llevar adelante una serie de medidas de distinto orden, cree imprescindible contar con la directa participación y con la colaboración del Banco y deseaba saber o consultar su opinión sobre varios campos específicos que concreta.

Más adelante, agrega el mensaje que esa nota fue reiterada el 21 de enero —de agosto a enero— y que no fue contestada.

En esta materia fundamental, sobre todo en esta nota que se refiere concretamente pidiéndole las grandes líneas de la política, monetaria, crediticia y cambiaria, resulta incomprensible un primer extremo: que esa política se quiera fijar por la vía de los expedientes.

Había muchas otras maneras; había reuniones de la mayoría, reuniones del Consejo Nacional de Gobierno con asistencia de los Directores del Banco de la República, donde, en forma natural, debían plantearse estos temas.

¿Por qué, entonces, el interés del Ministerio el 31 de agosto primero y, después, en enero, en hacer expedientes de la opinión del Banco de la República sobre temas que, por cierto, no son chicos?

No obstante vamos a referirnos aquí a algunos documentos en los cuales el Banco señaló la pauta de la política económica, tanto en materia monetaria, como crediticia y cambiaria. Fue más allá, por cuanto aportó elementos de diagnóstico y pronósticos, sin recibir ninguna clase de contestación por parte del Ministerio de Hacienda.

Hay dos o tres documentos fundamentales del Banco de la República, que refieren y que contestan y que dan la pauta de lo que ese organismo pensaba que debía ser la política monetaria, cambiaria y crediticia.

Primero, el Presupuesto Monetario del 64. El Ministerio de Hacienda, en un reciente folleto, —fíjense hasta que extremos se llega— titulado "Lineamientos de Política Económica para el año 1965", reconoce (esto lo hace el Ministerio de Hacienda, el mismo que pretende procesar al Banco de la República como que hubiera levantado un infranqueable muro con el Poder Ejecutivo y fuera sordo a todos los pedidos de informe) que "por primera vez en la historia de la República, el Banco formuló un Presupuesto Monetario".

Es decir que este organismo, que después aparece como tan omiso e inclusive, como conspirando contra la salud del país, contra su economía y contra la orientación armónica del gobierno, había sido elogiado, hace pocos días, por un folleto del Ministerio de Hacienda, que reconocía que era la primera vez que se proyectaba un Presupuesto Monetario. En descargo de ese folleto, en honor a la verdad, corresponde decir que no era la primera vez que el Banco de la República hacía un Presupuesto Monetario, ya que lo había realizado en 1962 y 1963. Pero esta no es una omisión del Banco de la República, sino del Ministerio de Hacienda.

El Presupuesto del 64 se envió en mayo de ese año, y se presentaba en él: Primero. Información estadística sobre las principales variables y coeficientes monetarios para el período 56-63. Segundo. Se formuló el Presupuesto Monetario para el 64, indicando las colocaciones que debería efectuar el Banco de la República, la Banca Privada y el resto de la Banca Oficial.

Se estimó, asimismo, la circulación de los medios de pago a diciembre del año 64.

Tercero. Se analizaron las relaciones entre el déficit fiscal, nivel de precios y reservas internacionales, haciéndose notar los desequilibrios monetarios que podría engendrar un déficit fiscal por encima de ciertas cuotas. Se estimaba que el adelanto máximo del Banco al gobierno, debería situarse en los $ 520:000.000.00 para todo el año 1964.

Destacó, asimismo, este documento, la necesidad de coordinar las políticas de corto plazo, monetaria, cambiaria, fiscal y de comercio exterior.

En una palabra, están por anticipado contestados, todo el pensamiento del Banco, sobre lo que después fue la nota de agosto y enero del Ministerio de Hacienda. Se preveía estrecha relación entre la política que trazara el Ministerio de Hacienda y las previsiones efectuadas por el Banco de la República.

En la página 2 del Presupuesto Monetario se decía textualmente: "El cumplimiento de ese objetivo exige necesariamente la actuación coordinada y coherente de fundamentales políticas de corto plazo: monetaria, crediticia, fiscal y de comercio exterior".

Es decir que, a través de una cantidad de menciones concretas que existe en el Presupuesto Monetario para el año 1964, se establece que este presupuesto global, indicativo y flexible, no funciona si no está integrado dentro de una política armónica, cuya política no la fija el Banco de la República, sino naturalmente, el gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Este documento, repito, fue enviado en mayo de 1964, —5 meses antes de la primera solicitud de informes— a conocimiento del Poder Ejecutivo. Pero, —y aquí está lo grave— a pesar de su decisiva importancia, aún no ha tenido contestación por parte del Ministerio de Hacienda, hasta el mes de mayo próximo pasado, por lo menos.

Quiere decir, en resumen, que el Ministerio de Hacienda habla de omisiones, cuando la única omisión que se puede imputar, justamente, le corresponde.

Hay otro documento: las líneas de créditos de fomento.

En esa misma época, —estamos en mayo de 1964, un año antes de los sucesos que motivan estas palabras— el Banco de la República aprobó, después de un laborioso estudio, la apertura de una línea de fomento especial a la producción agropecuaria e industrial, de acuerdo al artículo 4.o de la ley del 20 de febrero de 1964.

Esta resolución se apoyó en un informe de la Asesoría Económica, de 55 páginas, de fecha 19 de marzo de 1964 y que constituye otra de las piezas básicas que preparó el Banco de la República y que fue comunicada "in extenso" al Poder Ejecutivo. Y que tampoco tuvo ninguna contestación por parte del Ministerio de Hacienda.

Como información para la determinación de la política económica del Ministerio de Hacienda, este documento está a la altura del Presupuesto Monetario a que nos referíamos.

Como análisis económico resulta exhaustivo. Como pronóstico, significa un aporte valioso en cuanto a las metas a fijar. No existe ninguna clase de contestación por parte del Consejo de Gobierno ni del Ministerio de Hacienda, ni de nadie.

Tercero. Memorandum de noviembre de 1964 —las fechas son muy importantes, noviembre de 1964— sobre anunciadas modificaciones de recargos.

Este Memorandum fue redactado por una Comisión Especial de técnicos del Banco y fue de singular importancia para el Poder Ejecutivo en su momento. Se refería a cuatro puntos substanciales: Primero, situación del mercado de cambios, proyectando el déficit probable en el mercado oficial; Segundo, la expansión monetaria del Banco de la República y la Banca Privada en el período enero-agosto de 1964; tercero, se hacían notar los inconvenientes que a juicio de los funcionarios presentaba el decreto proyectado; y cuarto, se sugerían medidas de orden monetario y cambiario —lo mismo que se pedía en agosto— que se consideraban adecuadas a la situación del mercado cambiario en esa fecha.

En la página 7 de este documento, se dice que el Banco continuará empeorando su posición de divisas en mayor medida que el monto del desequilibrio global y que se parte del supuesto de mantener el tipo vigente en el mercado oficial que, estando sobreavaluado, conduce a mayores desequilibrios.

Como en los casos anteriores, este Memorandum del Banco de la República no tuvo ninguna contestación, ni del Poder Ejecutivo, ni del Ministerio de Hacienda.

Cuarto. Informe conjunto con el C.I.D.E. Este documento fue enviado a la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno y al Ministerio de Hacienda, poco antes del mes de marzo, poco antes del informe a que hacíamos referencia, y tenía fecha de octubre de 1964.

Este documento analizaba; primero, relación entre los aspectos cambiarios y monetarios; segundo, evolución de la producción en el período 1955-1963 y estimaciones para 1964; tercero, evolución y perpectivas del nivel de precios para el período 1959, primer semestre de 1964 y estimaciones para el segundo semestre de ese año; cuarto, evolución y perspectivas del nivel de precios para el mismo período; quinto, estimación de ingresos, gastos y déficit del Gobierno para 1964; sexto, análisis de la expansión monetaria en 1963 y en el período enero-agosto de 1964; séptimo, proyección del balance de pagos para 1964 y 1965; proyección de ofertas y demandas por cada mercado cambiario; posición de divisas del Banco de la República al 30 de setiembre de 1964. Por último, hacía sugerencias acerca de algunas medidas a tomar a corto plazo.

Es decir que este informe, llevó a conocer al Poder Ejecutivo, en tiempo, no sólo la situación actual de ese momento del año 1964, sino dos cosas más, importantísimas: las previsiones para 1965 y la historia de una serie de índices de los últimos 6 a 10 años. Además, fija conceptos claros, de que el Poder Ejecutivo tiene que tomar decisiones rápidas, urgentes, para todos los casos, y no solamente para uno de ellos.

Por lo tanto, el Poder Ejecutivo tenía conocimiento exacto de la situación, de las previsiones y de sus responsabilidades. Este documento, tampoco mereció contestación por parte del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Hacienda.

Quinto. Memoria del Banco, del año 1963. Fue presentado al Ministerio de Hacienda en el segundo semestre de 1964, con algún adelanto sobre memorias anteriores y con sensibles progresos en su contenido.

El folleto del Ministerio de Hacienda "Lineamientos de Política Económica", en su página 20, así lo reconoce.

Sexto. —Normas de Crédito.— En el mes de abril de 1964 el Directorio del Banco de la República aprobó una nueva reglamentación sobre normas de crédito, que fueron comunicadas en un informe de 17 páginas, con algunas modificaciones realizadas por el Directorio, al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda. Este documento, como los anteriores, tampoco fue contestado ni por el Poder Ejecutivo ni por el Ministerio de Hacienda.

Séptimo. Presupuesto Monetario para el año 1965. Este documento analiza varias cosas. Entre otras, primero, hace el estudio del comportamiento del sistema bancario en año 1964; segundo, programación de las medidas de pago, para el año 1965 así como fijación de metas en materia de colocaciones por parte del Banco de la República, Banca Privada, y resto de la Banca Oficial; tercero, diseño de la política monetaria, cambiaria y de comercio exterior para el año 1965; cuarto, se adjuntaron las variables y coeficientes monetarios para el período 1956-1964.

Si tuviéramos que contestar este resultando que estamos tratando, con la sola mención del Presupuesto Monetario del año 1964, y de su actualización en el presupuesto Monetario de 1965, para cualquiera que conociera los principios medulares de Teoría Económica o de Política Económica quedaría plenamente contestado y claramente fijadas la posición del Banco de la República, tanto en materia cambiaria, como monetaria, como crediticia. Es decir que está contestado por anticipado, en esta contestación, todos los motivos de inquietud del Ministerio de Hacienda, del mes de agosto y del mes de enero.

Pero conviene para terminar el análisis de este resultando, y destruir la observación del Ministerio de Hacienda, leer los conceptos que el propio Ministerio tenía sobre el Banco.

En ese folleto del Ministerio de Hacienda sobre "Lineamientos de política Económica para 1965", está la más adecuada contestación al propio Ministerio. sobre la observación apuntada.

En la página 23 el Ministerio de Hacienda dice: "en cuanto a la política monetaria y crediticia el Poder Ejecutivo ha actuado en permanente contacto y coordinación con el Banco de la República." Esto lo dice el actual titular del Ministerio de Hacienda.

En la página 39 se refiere al Plan de Corto Plazo que forma parte del Plan Trienal del CIDE. Destacamos que ese organismo actúa estrechamente unido con los asesores económicos del Banco de la República.

En la página 5 el folleto recoge un informe del Ministerio de Hacienda al Consejo, de fecha 20 de enero de 1965, que se titulaba también "Lineamientos de Política Económica". En el mismo recorre la política de desarrollo iniciada por el Gobierno anterior y cita distintas obras gestionadas y planteadas entonces diciendo textualmente: "El Ministerio de Hacienda con la asistencia de sus Asesorías Técnicas, del Secretariado Técnico del CIDE y de los Asesores económicos del Banco de la República ha estudiado los diversos aspectos cambiarios, crediticios, monetarios, fiscales, presupuestales, de precios, salarios y beneficios de la producción y del trabajo, que integran la economía nacional y ha trazado los lineamientos de la política económico financiera a seguir durante el año 1965".

Preguntamos, entonces, nosotros, ahora: Si éste informe lleva fecha de 20 de enero de 1965 y en él se reconoce la estrecha colaboración del Banco con el Ministerio de Hacienda para el estudio de las variables económicas del país ¿cómo es posible que el 21 de enero de 1965 —este documento es de fecha 20 de enero— es decir, un día después, se reitera la nota de 31 de agosto de 1964 sobre la política del Banco? ¿Fue un descuido al efectuar este cargo o se ignoraba en el Ministerio de Hacienda el propio documento de 20 de enero de 1965 redactado por ese Ministerio?

Llega el momento, señor Presidente, de preguntar quién redactó el proyecto del Ministerio de Hacienda. O, más aún si el Ministerio de Hacienda tuvo conocimiento de la redacción de ese documento. Ese documento es la mejor contestación al segundo Resultando del mensaje en el cual se pretende procesar al Banco.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Perdón, señor senador, pero hace un momento que estamos sin número.

Se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Hay número

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — El tercer Resultando del mensaje se refiere a la supuesta omisión en contestar informes sobre diversas medidas de carácter financiero. Son otras tantas notas del Ministerio de Hacienda de fechas 12 de febrero, 15 de febrero y otra del mismo 15 de febrero que, dice el mensaje, no han tenido contestación.

Esta simultaneidad de fechas ya vá demostrando que comienza en el Poder Eecutivo, en el mes de febrero la obsesión de pedir informes al Banco de la República cuando hubiera sido mucho más sencillo haber leído la documentación que el Banco de la República ya le había aportado al Poder Ejecutivo y que versaba sobre los mismos elementos que ahora preguntaba.

Estas tres notas no fueron contestadas y refieren sobre el cumplimiento de tres leyes, entre otras, la de 28 de diciembre de 1964 de distribución de beneficios de la nueva paridad.

El 29 de enero de 1965 el Contador del Banco de la República produce su informe con respecto a estos aspectos de la ley y expresa que con fecha diciembre 30 de 1964, se regularizaron todas las ejecuciones contables motivadas por el asunto.

En las páginas sucesivas de este informe de Contaduría —primero de febrero de 1965— se analizan los nuevos valores del oro en el Departamento Bancario y en el de Emisión los resultados del reaforo, la nueva detracción, los aumentos del poder emisor, las entregas al Banco Hipotecario y los créditos abiertos al Fondo de Regularización de Pasividades y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

El Directorio consideró este informe en la sesión del 16 de febrero y dispuso poner los antecedentes en conocimiento del Consejo Honorario del Departamento de Emisión. O sea que cumplió de inmediato con lo dispuesto por la Ley. La Secretaría del Banco podrá informar si se le dio trámite a la contestación al Ministerio de Hacienda.

Nos vamos a referir, ahora, al cumplimiento de la ley de 10 de octubre de 1964 sobre acuñación de monedas de aleación de níquel. La nota de consulta del Ministerio de Hacienda lleva fecha 15 de febrero de 1965. El 11 de marzo fue contestada explicando que el 17 de diciembre de 1964 el Consejo Honorario resolvió llamar a precios, que el plazo para la recepción de propuestas vence el 12 de marzo y que la apertura se haría el 15 de marzo. O sea que se cumplió con lo dispuesto con la ley y se informó al Ministerio de Hacienda con diligencia.

Cumplimiento de la Ley de 28 de diciembre de 1964 sobre bonos de desarrollo económico.

La nota de consulta del Ministerio de Hacienda es de 15 de febrero de 1965 y pide informes sobre las medidas adoptadas por el Directorio del Banco de la República.

Aquí el Ministerio de Hacienda padece un grave error, porque la ley no refiere para nada al Directorio del Banco. Se refiere al Departamento de Emisión del Banco de la República. Pero en aquella desesperación que había en el Ministerio de Hacienda de acuerdo a la documentación, de pedir informes y más informes al Banco, todas estas cosas eran pequeños detalles que quedaban en el camino.

Corresponde, además, decir que el Memorándum de los asesores técnicos del Banco, titulado Medidas Complementarias a las que tomaría el Poder Ejecutivo referente al Mercado Cambiario, a que hicimos referencia en el capítulo anterior, presentaba entre los instrumentos cuantitativos para regular la liquidez de plaza, "la absorción de encaje mediante la colocación de los bonos de desarrollo".

A su vez, el Presupuesto Monetario para 1965 a que nos referimos, plantea expresamente este mecanismo en su capítulo tercero, y en la página 19 del capítulo segundo.

En síntesis; sobre estos tres puntos, corresponde decir lo siguiente.

En cuanto al primero, que, ya al 31 de diciembre, se había dado cumplimiento a la ley, en cuanto a la distribución de los resultados de la nueva paridad; en referencia al segundo, que el trámite de acumulación de monedas de cupro-níquel y de bronce-níquel ya había sido resuelto en el mes de diciembre y contestada, la nota al Ministerio de Hacienda, en marzo de 1965; y, en lo que respecta al tercer punto de este "resultando", la preocupación por los Bonos de Desarrollo y por los efectos de su aplicación, fueron expuestos en dos documentos, uno de los cuáles, el presupuesto monetario del año 1965

Por consiguiente, señor Presidente, este tercer "resultando", queda, también totalmente destruído.

El cuarto "resultando" del Mensaje, refiere a cuatro puntos: cobertura sobre importaciones, venta de dolares

del sobreaforo, convenio con la banca privada sobre coberturas, y, medidas de corto plazo.

Siempre se habla de retardo y omisión del Banco de la República; es un lenguaje que se encuentra desde la primera a la última foja del Mensaje del Poder Ejecutivo.

La verdad es, señor Presidente, que, a esta altura, si de omisiones se puede hablar, ellas deben ser nesariamente referidas al Ministerio de Hacienda, que nunca contestó todo lo relativo a la copiosa documentación, a los datos que el Banco de la República le fue entregando, aún cuando no había surgido, todavía, esta fiebre informativa, que coincidió con los meses de enero y febrero de este año.

Vamos a analizar cada uno de los cuatro puntos que componen este "resultando".

Primero, lo relativo a la nota del Ministerio de Hacienda del 18 de marzo de 1965, solicitando la entrega de las coberturas a todas las importaciones listadas sin recargo o con recargo del 30 o|o con algunos ajustes.

Con relación a este cargo, el decreto señala que la medida, debió adoptarse —llamó la atención del Senado— el mismo día en que varió la cotización oficial del dólar, se adoptó después de una semana y en forma parcial, creando dudas en plaza. Esto dice, textualmente, el cargo.

Resulta sorprendente la redacción de este punto.

El Ministerio de Hacienda señala que la medida debió adoptarse el mismo día; nosotros preguntamos: si ese mismo día este Ministerio recién cursó la nota al Banco de la República, ¿cómo puede pretender que, en el momento, este instituto, tome resolución y conteste?

Por otra parte, señor Presidente, la nota del Ministerio de Hacienda puede llegar a concretar una aspiración, pero no un mandato. En el juego de las competencias de base establecidas constitucionalmente, el Banco se mueve dentro de su autonomía la cual, si bien puede resultar, en algunas circunstancias, lesionada a través de alguna actitud reglamentaria del Poder Ejecutivo, no por ello puede dejar de expresarse.

Los Directores de los Entes Autónomos tienen el deber de defender celosamente la autonomía y, de esa manera, defender, también, la Constitución.

Cuando planteamos el tema de la intervención del Banco de la República, en el Senado, en el mes de mayo de este año, señalamos que los dos Directores, contador Azzini y señor Hernández Wildner, habían protestado, por nota, el procedimiento de toma de posesión de sus cargos, por parte de los nuevos interventores. En aquel momento, señor Presidente, dijimos que, si algún defecto tenía esa nota era el de que no se presentaba con la energía suficiente, ya que, por cosas mucho menores, por violaciones a la autonomía de estos entes de mucha menor importancia, en tiempos anteriores había habido por parte de los jerarcas de organismos autónomos, reacciones que demostraban una sensibilidad particular para defender su competencia.

En el caso que nos ocupa, la nota del Ministerio de Hacienda fue tratada en pocos días, con asesores técnicos del Banco de la República, analizando todas las repercusiones que podrían derivar.

Así, señor Presidente, se llegó a la conclusión, por ejemplo, de que la sugerencia del Ministerio de Hacienda excluía en las coberturas —fíjense, señores senadores, la gravedad de la medida adoptada y con relación a la cual se exigía del Banco de la República una contestación inmediata, casi a vuelta de mensajero— a los grupos electrógenos, primus, faroles, tijeras de esquilar, herramientas para construcción, repuestos para bicicletas, etc., provocando así un encarecimiento importante en artículos de consumo popular y de uso por parte de trabajadores de escasos recursos.

Y, señor Presidente, en cuanto a los rubros a amparar con coberturas, el Ministerio de Hacienda, sugería, solamente el referente a especialidades y específicos, omitiendo los sueros y vacunas de uso humano, los hilos esterilizados para sutura quirúrgica; omitía, también, elementos básicos para la industria, como las plantas industriales, los benzoles, los cables "top"; y omitía, igualmente, las frutas y verduras, cuando el Poder Ejecutivo declara de utilidad pública su importación. Y omitía, también, señor Presidente, todo el campo de los fertilizantes y de los fosfatos.

Basta, simplemente, la lectura de estos elementos, para comprender que no hay ningún Directorio de ningún banco de la República que pueda contestar, en el día, a vuelta de mensajero, señalando su opinión sobre este decreto del Poder Ejecutivo.

Más aún: me atrevería a decir que la contestación en el día a lo que pide el Poder Ejecutivo significa la renuncia a una competencia propia y una peligrosa ligereza de espíritu, porque un Directorio —por más técnicos que sean sus integrantes— tiene que asesorarse, analizar, medir las repercusiones inmediatas y mediatas de una modificación de esta entidad.

A esto, señor Presidente, el Ministerio de Hacienda le llama omisión; yo, señor Presidente, le llamo serenidad para comprender lo que se debe hacer y para analizar todas las responsabilidades.

Agrega el decreto que la medida se tomó en forma parcial.

¡Es lógico!

Si el Banco de la República consideraba que el decreto era defectuoso, por todo lo que hemos expuesto —y juzgaba inconveniente e inoportuna la medida del Ministerio de Hacienda— tenía que contestar planteando sus reticencias, señalando que no estaba de acuerdo con tales y cuales puntos. No hacerlo, hubiera sido presentar al Poder Ejecutivo una expresión de voluntad que no estaba de acuerdo con el verdadero estado de espíritu de quienes la emitían.

Y, finalmente, agrega...

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — ¿Me permite, señor senador?

Hemos quedado sin número para continuar sesionando. Se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Puede continuar el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE. — Agrega el Ministerio de Hacienda que, de esa forma, se creó dudas en plaza, acerca del régimen de coberturas.

Las dudas en plaza a que se refiere el Ministerio de Hacienda, no fueron creadas por el Banco de la República; ellas —que aún persisten, aunque no están los Directores del Banco de la República— corresponden a la falta de orientación económica del Gobierno. ¿Por qué pretender descargar sobre el Directorio del Banco de la República y, más aún, sobre dos de sus directores —que actúan en minoría— la responsabilidad de todo lo que sucede en materia económica en el país, cuando es notorio, (aún hasta para el más lego), que lo que se carece es de una orientación económico-financiera?

Una plaza económica, en cualquier país, tiene dudas cuando existen inseguridades y dilaciones en la conducción de la política que en la materia se sigue, cuando se manejan opiniones dispares y contradictorias antes de tomar decisión, cuando las expectativas son inciertas, cuando las discusiones sobre temas vitales —como pueden ser los relativos a la fijación del régimen de exportaciones de productos básicos, a clausura o reapertura de un mercado de comercio exterior y de cambio, a devaluación, a contralores y programas de corto plazo,— paralizan, durante semanas, la actividad del país. Y lo mismo, señor Presidente, cuando se lanzan opiniones que pueden repercutir desfavorablemente en el exterior del país.

Ya el tema del contador Azzini y del señor Hernández Wildner, como integrantes del anterior Directorio del Banco de la República, no puede incidir como para crear dudas en plaza; sin embargo, todos los señores senadores saben que el mantener cerrado el comercio importador durante 30 días más, ha creado un verdadero caos en la industria y en el comercio, que no saben a que atenerse ni si el 15 de setiembre se abrirán las posibilidades de importación para todo tipo de ellas o para algunos rubros. Y tampoco saben, señor Presidente, a qué cambios se harán las importaciones ni en qué forma se concretarán, es decir, si se va a ir, por ejemplo, a un dirigismo cambiario.

Todo ésto son elementos que humanamente, afectan el espíritu de todos los que están en el tema.

Entonces, ¿por qué decir al Banco de la República que creó dudas en plaza porque no contestó en un momento lo que el Poder Ejecutivo le pedía cuando ese Banco de la República no estaba de acuerdo con la política de ese decreto y solicitaba ser oído, exponiendo sus razones?

El decreto observa que las medidas acordadas por la mayoría del Banco de la República el 18 de marzo de 1965, de permitir vender los dólares provenientes de los sobre aforos de la lana se acreditan "recién", entre comillas, el 21 de abril de 1965.

11

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Temo, señor Presidente, que nos quedemos sin número. Los otros días, desde distintos sectores del Senado, se solicitó una serie de preferencias. Considerándolas realmente urgentes, y dado que con el problema en que nos hemos enfrascado, frente a la expo-

sición que realiza el señor senador Guadalupe, —que, seguramente, merecerá algunas contestaciones—, se van a ver postergadas, voy a pedir que votemos una sesión extraordinaria para la semana que viene, con la orden del día que tenemos a la vista. Vale decir, a los efectos de entrar directamente a los temas a estudio, sin hora previa.

SEÑOR POLLA. — ¿Qué día, señor senador?

SEÑOR GRAUERT. — El martes, a la hora de costumbre; pero en régimen de cuarto intermedio, sin hora previa, para entrar a estudiar los temas de la orden del día.

SEÑOR POLLA. — ¿Para el jueves estaría bien, señor senador?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene que ser en régimen de cuarto intermedio; es decir, pasa esta sesión, en régimen de cuarto intermedio, hasta el día jueves.

SEÑOR GRAUERT. — Mucho me temo que en el día de hoy no vamos a terminar con el asunto planteado por el señor senador Guadalupe y, si pasamos a cuarto intermedio, seguiremos con el mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — La hora previa está por terminar, señor senador; faltan dos minutos.

SEÑOR GRAUERT. — No deseo perturbar el trámite que pueda corresponder a la exposición del señor senador Guadalupe, porque lo que busco es ver si podemos realizar alguna sesión extraordinaria para estudiar el temario del orden del día que votamos en la sesión de la semana pasada.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — ¿Propone eso, señor senador?

SEÑOR GRAUERT. — Sí, lo propongo.

SEÑOR POLLA. — Para el día jueves 26.

SEÑOR GRAUERT. — No, para el martes 24. ¿Qué pasa con esa fecha?

SEÑOR ORTIZ. — Es víspera de feriado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Sí, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Creo que no hay un asunto del señor senador Guadalupe, señor senador. Lo que hay es un asunto del Senado.

SEÑOR GRAUERT. — Fué una manera de expresarme.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Está relacionado vitalmente con los fueros del Senado.

Aquí, en Sala, se ha hecho la imputación, a mi juicio, perfectamente correcta, de que el Senado, por lo menos en los trámites internos de la Comisión, se ha apartado del tenor regular o del recorrido normal que ha debido seguir.

Se ha hecho la imputación de que dos miembros del Banco de la República han sido separados ilícitamente de los cargos que ocupaban, carente el Poder Ejecutivo de facultades para hacerlo.

Lo que puede hacer el Poder Ejecutivo es proponer esas medidas. Quién puede tener alguna duda al respecto se la puede desvanecer con una lectura, siquiera liviana, de los informes que obran en los antecedentes de este asunto, emanados de los profesores de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas y de Administración. Y, si se quiere que concrete alguna, que, seguramente, será insospechada en filas adversarias, podría remitirme, particularmente, al dictamen del doctor Justino Jiménez de Aréchaga.

Si la separación no ha podido ser dictada por el Poder Ejecutivo, sino que puede, el Poder Ejecutivo, únicamente, proponerla al Senado, —pero dicho Poder la ha resuelto por su cuenta,— entonces, el Poder Ejecutivo ha asumido potestades que pertenecen privativamente al Poder Legislativo, y, en este caso concreto, al Senado.

Yo pregunto qué otra cosa hay que hacer para llevarse por delante al Senado. ¿No son los fueros esenciales, las potestades principales del Cuerpo las que han sido vulneradas, cuando otro Poder, en este caso, el Consejo Nacional de Gobierno, ha asumido una facultad que no tiene, de disponer el desplazamiento, siquiera provisorio de los miembros del Directorio del Banco de la República? Si son los profesores más calificados del país, en la materia, quienes consideran totalmente indebido ese procedimiento, ¿es posible que, en el espíritu del Senado, en los planos preferentes de su atención, no esté, acaso, eso que se ha propuesto a la consideración del mismo?

Creo que todos esos asuntos a que se ha referido el señor senador Grauert tienen su entidad, y lo acompaño en lo que respecta a su importancia y a la conveniencia de que sean tratados.

Mi posición no se refiere a la sustancia en sí de esos temas, sino a una gradación de jerarquías lógica en el orden institucional. Cuando un Poder es vulnerado en sus potestades elementales, como en caso actual, según ha sido perfectamente configurado por la exposición formulada por el señor senador Guadalupe, corroborante de los antecedentes que copiosamente existen en las carpetas del Senado, claro está que cabe preguntar qué asunto más esencial e importante puede haber que ocupe la atención preferente del Cuerpo que ese que se refiere, justamente, a los límites naturales de sus potestades, ocupadas indebidamente por la actividad de otro Cuerpo, en este caso, el Consejo Nacional de Gobierno.

Me resulta, pues fuera de orden, en cuanto a la situación natural de importancia de los temas, los que se acaban de referir, que, son, cualquiera de ellos, de alguna entidad, naturalmente, pero, incuestionablemente, menor en lo que respecta al funcionamiento normal del Cuerpo, como Poder Legislativo.

No es una filigrana académica, ni algo sutil o gaseoso que se trae a la deliberación del Senado en este momento. Es, justamente, uno de los temas esenciales; es la defensa de sus propios fueros. El día en que un Poder del Estado no se defienda en sus facultades elementales, estaremos liquidando el régimen democrático.

No creo ser excesivo en estos comentarios. Me alarma cierto ambiente de exceso de paz, de tranquilidad. No quiero decir de pasividad, porque podría considerarse que mi propósito es acusatorio, y no llega a tanto; pero sí a la necesidad de poner las cosas en su lugar, haciendo que el estudio empiece por el comienzo, de acuerdo a la importancia de los temas, que es la que acabo de referir.

Por consiguiente, a la preocupación natural del señor senador Grauert, me permito oponer estas consideraciones, con el fin de que el Senado resuelva qué es lo que va a hacer, no con los demás asuntos sino qué es lo que va a hacer consigo mismo, pues, justamente, se trata de problemas referentes a su misma vitalidad, a sus propios fueros como Cuerpo. ¿Acaso no le interesan sus propios fueros?

Pido respuesta, porque presumo que debo ser yo el equivocado, si el problema toma caracteres tales, hasta el punto de que sean indispensables reflexiones como las que acabo de apuntar.

Es lo que tenía que decir.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: no le he quitado ninguna importancia al asunto planteado por el señor senador Guadalupe, y si lo he llamado así, es porque de alguna manera hay que denominarlo y, en este momento estaba en uso de la palabra el señor senador Guadalupe que, indudablemente, ha planteado el problema a este Cuerpo.

Vale decir que sólo hice referencia a que el asunto había sido planteado por el señor senador Guadalupe y no a que fuera un problema del señor o del Cuerpo. Considero que en este asunto están en juego funciones y valores fundamentales referentes a las facultades y poderes de este Cuerpo. No me refería a ello, sino a que estamos en el final del período de este mes, solamente nos queda la sesión ordinaria del día de mañana, y como seguramnete este asunto, por lo que sé, por lo que estoy informado, va a ocupar toda la sesión de hoy, —si antes no nos quedamos sin número— y seguramente la sesión de mañana, he mocionado para que se realice una sesión extraordinaria, que no tiene ninguna interpolarización con el problema planteado por el señor senador Guadalupe, ni con la importancia y trascendencia que le ha dado el señor senador Echegoyen a este problema, —que yo también se la doy— sesión que podría realizarse el jueves próximo, en régimen de cuarto intermedio, para tratar los asuntos que están en la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tengo que aclarar que el día jueves, visita el Senado y ha pedido ser recibida por la Comisión de Constitución y Legislación, conjuntamente...

SEÑOR GRAUERT. — Sería el jueves de la semana próxima, porque el martes es un día previo a un feriado. De manera que sería el jueves 26 el día indicado.

Dejo constancia, señor Presidente, que todo el alegato formulado por el señor senador Echegoyen no es contra mí, por la indiferencia con que haya considerado el problema planteado por el señor senador Guadalupe, que lo considero muy importante y trascendente pero, de cualquier manera, quería ver la posibilidad de que se trataran todos los proyectos de un orden del día que integramos con sugerencias emanadas de todos los sectores, y, lamentablemente, termina el período ordinario de sesiones del mes de agosto y advierto que no los vamos a tratar.

Con el propósito indicado, y sin interferir con el problema planteado por el señor senador Guadalupe, mociono para que se realice una sesión extraordinaria el jueves 26.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Para que la totalidad de mi pensamiento quede claramente definido, expreso que, precisamente, coincido con el señor senador Grauert en parte de lo que dice, en cuanto a su preocupación por que estemos muy próximos al vencimiento del período útil del mes. Pero temo que el vencimiento de este período útil nos tome sin resolver el tema planteado por el señor senador Guadalupe...

SEÑOR GRAUERT. — No ha sido mi intención.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...y si el señor senador Grauert se siente preocupado por la posibilidad de que esos asuntos a que se ha referido puedan no ser tratados antes de ese vencimiento, me pregunto qué dimensiones tendrá la preocupación en su alma, de acuerdo con las referencias que he hecho hace un momento, al configurar el tema a que aludí, si ve la posibilidad de que llegue el fin del mes sin que sea posible cumplir con un asunto tan vital como aquél a que acabo de invocar.

Entonces, vamos de la mano los dos hasta fin de mes con idéntica preocupación, en lo que respecta a la jerarquía e importancia de los temas.

SEÑOR GRAUERT. — La preocupación de mi alma que quiere conocer el señor senador, está dada por mi presencia en Sala. Soy uno de los que no se mueve de Sala desde que empieza hasta que termina la sesión del Senado y creo que tampoco tengo faltas.

Tengo tanta preocupación como el señor senador por el asunto a que hace referencia, pues considero que tiene entidad e importancia, pero creo que no hay interferencia con esa posición y el deseo de que el Senado trate, estudie y resuelva, tanto la situación planteada por el señor senador Guadalupe, como también los demás proyectos que figuran en la orden del día. No hay ninguna contradicción en que en una sesión extraordinaria tratemos estos temas.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Por qué no propone, el señor senador, que se trate hasta que se cumpla debidamente con los deberes que el Senado tiene respecto del tema a que se refiere el señor senador Guadalupe? ¿Cómo le mueve la conciencia el detalle de todos esos proyectos a que se ha referido, que están en la orden del día atrasada, y lo hacen permanecer tranquilo los déficit que, en materia del tema a que se ha referido el señor senador, pesan sobre nuestra conciencia?

SEÑOR GRAUERT. — La calificación de tranquilidad a por cuenta del señor senador. Si estoy tranquilo o intranquilo es una apreciación absolutamente de carácter personal del señor senador Echegoyen. He manifestado que le doy a ese tema gran trascendencia e importancia y le estoy demostrando todo lo que ocurre en mi alma con mi presencia aquí, pues no seré yo quien deje sin número al Senado. Pero es indudable que si el señor senador Echegoyen tiene para mí ese pensamiento, de que mi tranquilidad debe llevarme a proponer que sesionemos hasta que terminemos este asunto, esa proposición la puede hacer el señor senador con toda su alma y mejor que yo.

Lo que hago es proponer la realización de una sesión extraordinaria, a la que estoy dispuesto a asistir y permanecer en ella hasta que liquidemos los asuntos a que he hecho referencia. Esto no implica contradicción ni tampoco jerarquía con respecto al asunto planteado por el señor senador Guadalupe. Solicito una sesión extraordinaria para tratar asuntos que, sin aquella jerarquía a que se ha referido el señor senador Echegoyen, tienen, indudablemente, gran importancia, algunos en la vida económica y social de la República y otros en la vida económica de muchos familiares de obreros, algunos de cuyos problemas tratamos de resolver con justicia en los proyectos incluidos en la orden del día.

SEÑORA ROBALLO. — Muy bien, señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — No quiero plantear una cuestión de carácter demagógico, pero lo siento en mi alma, y esto no está en contradicción con lo que expresa el señor senador Echegoyen.

Por lo expuesto, sin perjuicio de lo manifestado, insisto en que se realice una sesión extraordinaria, el jueves de la semana próxima, para tratar esta orden del día sin que ello impida de que continuemos con el asunto planteado por el señor senador Guadalupe todo el tiempo necesario.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me excusará el señor senador, que sea un poco de tiro largo, pero lo explicará la entidad del asunto.

Para mí es fundamental, —creo que debe haber otros senadores que piensen lo mismo, presumo que todos— la entidad del asunto planteado por el señor senador Guadalupe.

Me refería, hace un instante, a que se trata de las facultades del Senado y al ejercicio, que considero no arreglado a derecho, que, en esa materia, le ha tocado al Consejo Nacional de Gobierno.

Una de las maneras de contradecirse, es pedir espacio para asuntos que tienen importancia, pero no tanta como éste, que se refiere a la propia vitalidad del Cuerpo. En ese sentido, la contradicción consiste en no seguir la jerarquía natural de importancia, señor senador, y lo digo sin propósito de incomodar, porque sabe los deseos cordiales que tengo siempre de serle grato.

SEÑOR GRAUERT. — Muchas gracias.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pero a lo que me refiero es a que, si se trata de que el escaso espacio que pueda quedarnos en el tiempo de aquí a fin de mes esté ocupado por los asuntos en el orden y jerarquía propia de su entidad y de su importancia, para mí, —y no creo que la tenga menos para el señor senador— la tiene de primera categoría el tema que está considerando el señor senador Guadalupe, porque se refiere a las potestades del Cuerpo, a si esas facultades han sido o no usurpadas. En consecuencia, vale la pena esclarecerlo, puesto que están remitidas a la vitalidad, —insisto en el concepto— del propio Cuerpo. Se trata del Poder Legislativo, de la integridad de sus fueros, y se desea saber si, en efecto, como pensamos, el Poder Ejecutivo ha realizado actos que, privativamente, corresponden sólo a este Cuerpo, en virtud de los textos constitucionales.

¿Es así? ¿Vale la pena de que lo examinemos? Hay quien realiza la impugnación. Entre los impugnantes estamos varios sendores. Lo hemos dicho en alta y clara voz en esta Sala.

Por otra parte, los seis profesores de la Facultad, que no los he elegido yo y que han sido escogidos —con todo acierto— entre lo que de más caracterizado tiene el elenco universitario en esa especialidad, han coincidido totalmente en el fondo y en la forma en cuanto a la irregularidad de los procedimientos seguidos en detrimento ¿de quién? En detrimento de este Cuerpo. Por consiguiente, si el desmedro es respecto del Senado, me pregunto yo qué razonamiento se hace para considerar asuntos secundarios hasta el punto de que antes de terminr este asunto, nos embarquemos en esos otros que tienen su importancia pero que, naturalmente, no es de tal grado ni de tal calidad como para que puedan sentirse afectadas la vitalidad, la esencia del Cuerpo en sus mismas potestades.

En eso consiste la contradicción, señor senador. Yo le doy carácter principal a lo que es principal, y coloco en segundo término al que está en ese carácter.

En consecuencia, señor Presidente, considero que, si hemos de ser lógicos con nosotros mismos, y si tenemos el deber de mantener intactos nuestros poderes, la primera obligación de este Cuerpo es procurar que se dilucide el tema —no pido que se dilucide de acuerdo con mis ideas, aunque me propongo demostrar, si fuera necesario, que no estoy equivocado— por lo menos para que los prestigios del Cuerpo en cuanto a la plenitud de sus potestades queden totalmente esclarecidos ante la opinión.

Muchas gracias.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — El señor senador Reyes Daglio había pedido la palabra para referirse a la moción del señor senador Grauetr?

SEÑOR REYES DAGLIO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR REYES DAGLIO. — Por lo mismo que está un poco entreverado el asunto porque la moción del señor senador Grauert, en cierto modo, ha sido impugnada por el señor senador Echegoyen, lo cual hace difícil ubicarse sin rozar, por lo menos, el planteo formulado por dicho señor senador.

No soy hombre de derecho. No domino una serie de aspectos promovidos por el señor senador Guadalupe. Entiendo que está cuestionada la facultad del Poder Ejecutivo para declarar cesantes en sus cargos, sin previa venia del Senado a señores Directores del Banco de la República. Eso lo entiendo. Pero creo que, además de ser muy importante las cuestonels de derecho, son también muy importantes las cuestiones de hecho, de las cuales naturalmente, no voy a ocuparme. Apenas quiero rozarlas. Está cuestionada la conducta de los involucrados en las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, según se establece, rebazando sus facultades para adoptar esas medidas.

De esto parece que no habría mayor interés en ocuparse. Sin embargo, en esta conducta de los involucrados en las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, rebasando sus faciltades y lesionando, según esta interpretación que estimo, en lo fundamental correcta, están en juego los intereses nacionales, problema que queda, por lo visto, para mejor ocasión.

Pedí la palabra para ocuparme de la moción del señor senador Grauert y apoyarla, en el buen entendido de que esto no supone que el Senado se desentienda del problema planteado por el señor senador Guadalupe, y para decir, además, que estimo urgente y en consecuencia pediría al señor senador Grauert, que no está en Sala en este momento, que, de serle posible, y si está de acuerdo, incorpore en su moción el tratamiento de un préstamo al personal de "Lanasur", que no figura en la orden del día, que ha sido aprobado en Diputados hace casi dos meses, con informe favorable de la Comisión de Previsión Social, formulado el 1.o de julio.

La situación de estos trabajadores ha cambiado, porque se han reincorporado al trabajo, pero estuvieron siete meses en conflicto, sin percibir sus jornales y ahora se trata de un préstamo perfectamente garantizado puesto que se han reincorporado a sus tareas.

Pediría, si es posible, que en la moción formulada por el señor senador Grauert, fuera incorporado también este asunto.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Qué piensa del tema del Senado? ¿No le barrena el alma?

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de la moción?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — En realidad, la moción del señor senador Grauert, contempla un poco el espíritu del sector. Sin quitar la trescendencia al tema que estamos tratando ahora, y admitiendo que va a ser dilucidado hasta el fin, damos importancia a los pequeños y grandes problemas de la previsión social.

Queremos dejar, simplemente constancia de que adherimos a la moción del señor senador Reyes Daglio que ha propuesto incluir el préstamo a los trabajadores de "Lanasur", porque la Comisión lo trató y sólo está esperando un informe de la Caja de Jubilaciones, que tendrán que venir antes de este jueves. De manera que cumplimos con el espíritu unánime de la Comisión, para estar en condiciones, el próximo jueves, de tratar ese proyecto que me parece que no va a tener ninguna dificultad porque es un préstamo que tiene antecedentes y que, en este caso, además, va a ser posible el pago total porque ya están en actividad los trabajadores que estuvieron en conflicto.

Era lo que quería manifestar.

(Apoyados).

SEOR PRESIDENTE (Lanza). — La moción del señor senador Grauert es para que, en régimen de cuarto intermedio el Senado realice sesión el jueves 26 del corriente con la orden del día que figura hoy. El señor senador Reyes Daglio formula otra moción.

Se va a votar la moción del señor senador Grauetr.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **18 en 22. — Afirmativa**).

SEÑOR REYES DAGLIO. — Mi moción no es opuesta, es complementaria.

SEÑORA ROBALLO. — Nosotros la aceptamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Se va a votar la moción del señor senador Reyes Daglio sobre la incorporación del proyecto referente a un préstamo de treinta jornales al personal de "Lanasur".

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **15 en 22. — Afirmativa**).

12

—Habían pedido la palabra, para cuestiones de orden, en primer término el señor senador Collazo y, en segundo lugar el señor senador Pineda.

Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: para el día 24 de este mes, el titular de la Mesa había concertado, con el señor Ministro de Hacienda, el llamado a Sala formulado por los senadores Tróccoli y el que habla. Como mi colega se encuentra, como es notorio, en América del Norte, como integrante de la Comisión Refinanciadora de la Deuda Exterior del País, y como dudo que pueda llegar en fecha, desearía plantear al Cuerpo, en esta oportunidad, la posibilidad de postergar la realización de dicha sesión hasta que mi compañero de sector se reintegre a sus funciones.

Los dos hemos solicitado la presencia en Sala del señor Ministro y me parece que éste es el camino que debo seguir, en cuanto a esperarlo para poder realizar, conjuntamente, la interpelación.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — ¿El señor senador propone que se postergue la fecha, o que la Mesa concierte otra?

SEÑOR COLLAZO. — Yo propongo que se postergue la fecha y, en oportunidad del regreso del señor senador Tróccoli, volveríamos a replantear la posibilidad de que se concierte una nueva fecha.

13

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Puede ser que no sea rigurosamente pertinente, del punto de vista reglamentario, pero habiéndose tocado dicho tema, me considero en la obligación de dar un informe respecto a otro punto conexo con el que se acaba de invocar.

Hace unos días, se votó el pedido de la presencia del señor Ministro de Hacienda en Sala, para dar informes acerca de su conducta frente a las obligaciones financieras con la Universidad, proposición que formuló el señor senador Reyes Daglio.

Cumplí con el deber de ponerme al habla con el señor Ministro de Hacienda, quien me expresó que se habían satisfecho ya las obligaciones con la Universidad, de manera que él entendía que habría podido perder objeto la interpelación, pero que, para desvanecer toda duda, se proponía, en la tarde de ese día —era uno de la semana pasada— conversar con el señor senador Reyes Daglio, a fin de conocer su opinión respecto del porvenir de esa interpelación.

Como el señor Ministro de Hacienda se ha enfermado, me ha parecido imprudente llamar a su casa para interrogarlo al respecto, y me atrevo a plantear ahora el tema, dirigiéndome al señor senador interpelante, a fin de no aparecer omiso en mi deber de concertar fecha para esa interpelación. No sé si el señor senador se entrevistó con el señor Ministro...

SEÑOR REYES DAGLIO. — No, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El señor Ministro me lo prometió. No habrá podido cumplir, pero me dijo que esa misma tarde concurriría, procurando contacto con el señor senador.

Me place dar esta información, porque me pone al día encuanto a mi conducta personal.

Pido disculpas.

14

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Se va a votar la moción del señor senador Collazo para que se postergue la realización de la interpelación al señor Ministro de Hacienda, que había sido concertado, por el titular de la Mesa, para el día 24.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **19 en 22 — Afirmativa**).

15

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, para una cuestión de orden, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza) — Tiene la palabra el señor senador Pineda.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: porque comparto, en sustancia, lo manifestado por el Presidente titular, doctor Echegoyen, pido que se prorrogue la hora previa todo el tiempo necesario para agotar el tema que está planteando el señor Guadalupe en Sala.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — A consideración la moción formulada por el señor senador.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **19 en 21. — Afirmativa**).

16

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite,, para una cuestión de orden, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos, solicito la devolución al Poder Ejecutivo de la carpeta N.o 1221|65, a los efectos de que la funcionaria involucrada proceda a la articulación de los descargos correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **19 en 21. — Afirmativa).**

17

—Continúa con la palabra el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: estábamos analizando el 4.o Resultando del decreto del Poder Ejecutivo, que aludía a supuestas omisiones del Banco de la República sobre exigencias del Ministerio de Hacienda en función del decreto del 18 de marzo de 1965. El decreto observa que las medidas acordadas por la mayoría del Banco, que permitía vender los dólares provenientes del sobreaforo de las lanas, se adoptó recién el 21 de abril.

Siempre, en cada resultando, aparece la palabra "recién", como aduciendo una demora inconcebible del Banco de la República en el cumplimiento de los decretos de Hacienda. ¿Por qué se adoptó recién la medida el 21 de abril? Muy fácil: porque antes, por el cierre del mercado, no había cantidades grandes de sobreaforo de lanas. La primera vez que el Banco de la República salió a comprar, no llegó a totalizar 50.000 dólares.

Por otra parte, este aspecto fue conversado en forma directa por el señor Presidente del Banco de la República y el Ministro de Hacienda, considerándose la fecha en que podía iniciarse la venta de dólares provenientes del sobreaforo. Y ésta se inició en el momento en que podía hacerse, y no antes.

Tercero: se refiere el decreto a que el convenio con la banca privada, para consolidar las deudas por coberturas, aún no fue finiquitado. Y agrega que "recién" el 6 de mayo fue acordado por el Directorio.

Vayamos al proceso de las coberturas.

En los meses de febrero y marzo, se mantuvieron a alto nivel reuniones con representantes de la banca privada, para solucionar este tema de las coberturas en importaciones aún pendientes. El 23 de marzo de este año, la Asociación de Bancos del Uruguay documentó la situación hasta ese momento, y sugirió dos fórmulas de arreglo. Ellas quedaron resueltas en las conversaciones, pero trámites internos del Banco y especialmente cambios en los representantes de la Asociación de Bancos Privados, determinaron la extensión de esas discusiones y conversaciones. Estas fueron formalizadas el día 6 de mayo por el Directorio del Banco de la República y ajustadas el día 20 del mismo mes. Por lo tanto, aquí queda con elocuencia demostrado que no hay ninguna clase de omisión por parte del Directorio.

Cuarto: observa el decreto que aún no han sido objeto de resolución las medidas de corto plazo sugeridas por Hacienda el 4 de marzo de 1965. Se repite el punto dos del segundo resultando. Nos remitimos a lo que expresamos y en especial recordamos que estas medidas fueron tratadas, como se dijo en Sala, en el Presupuesto Monetario para el 65 y en varios documentos llevados a conocimiento del Ministerio de Hacienda y que no merecieron, por otra parte, ninguna clase de contestación del titular de la Cartera.

18

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Perdón, señor senador: hay en Sala sólo 14 señores senadores.

Se está llamando.

El Senado ha quedado sin número.

Queda terminado el acto.

(Así se hace, a la hora 19 y 34 minutos, presidiendo el señor senador don **Orestes Lanza**, y con asistencia de los señores senadores **Antúnez Giménez, Carrere Sapriza, Collazo, Echegoyen, Frías Pérez, Granert, Guadalupe, Lópes Toledo, Pineda, Polla, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Larreta y Seoane.)**

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Mario Orrego Barrios
Sub-Director del C. de Taquígrafos

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:			
2do. Vicepresidente:			
Secretario:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
Secretario:	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433, Ap. 3	

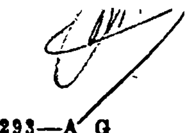
SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 (bis)	50 - 25 - 86
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FABINI, Juan E. (1)	Jackson 1018	4 - 86 - 91
FIGOLI, Luis A.	6 de Abril 1385	50 - 18 - 55
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FURES, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Libertad 2669 P. 5º Ap. 17	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 202	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br España 2249 P. 4º Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
ORTIZ, Dardo	26 de Marzo 3284	7 - 77 - 27
PAYSSE REYES, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
RAMIREZ, José A.	Ellauri 1143 P. 3 Ap. 7	7 - 23 - 83
REYES DAGLIO, César (2)	21 de Setiembre 2766 bis, Ap. 3	4 - 90 - 84
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique (con licencia)	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337, Ap. 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Bolivia 2122	50 - 22 - 85
TROCCOLI, Luis A. (con licencia)	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

(1) Sustituye al señor senador Luis A. Tróccoli.

(2) Sustituye al señor senador Enrique Rodríguez.

27 de agosto de 1965.



ASAMBLEA ENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

122.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 18 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de agosto de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 18 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: Luis Alberto Brause, Teófilo A Collazo, Juan E. Fabini, Juan O. Furest, Carlos A. Mora Otero, César Reyes Daglio y Eduardo Rodríguez Larreta; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Sergio O. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Alberto Al'sor, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Agustín C. Caputi, Juan O. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio O. Da Rosa, Ariel de la Sierra, Roque Di Trano, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Genaro García, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Donato Grieco, Raumar Jude, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Nelson More, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis B. Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti y José Manuel Urraburu.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Luis A. Figoli, Enrique Rodríguez y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Jorge Barbot Pou, Martín Boada, Eugenio Capeche, Luis A. Carresse, Valentín Cossio, Juan C. Fá Robaina, Jacobo Gueiman, José Luis Massera, Elbio Rivero, Walter R. Santoro y Jorge L. Vila.

Con aviso, los señores senadores: Héctor Payssé Reyes y Glauco Segovia; y los señores representantes: Atilio J. Arrillaga Simpson, Luis Rosas, María Luisa Ruceo Reyes y Luis A. Viera.

Sin aviso, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Renán Rodríguez y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Isabelino Arocena, Bonifacio Alcaín, Jorge Batlle Ibañez, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, José Cerchiaro San Juan, Antonio M. De Freitas, Pedro Detjen, Héctor del Campo, Onofre Di Carlo, Antonio M. Durán Rubio, Julio Fornaro, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Antonio U. Hernández, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Alfredo O. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 44 minutos).

—No hay número para celebrar sesión.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 137 y 168 numeral 6.o de la Constitución de la República, devuelve con observaciones los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la Ley N.o 13.312 ,en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. Carp. 63.

Y por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Carp. 64.

—A la Comisión de Legislación.

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Mario Orrego Barrios
Sub Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 240 — Montevideo, Martes 28 de Setiembre de 1965 — Núm. 17206

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1957	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80.00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80.00	" "
1961	....	" 80.00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100.00	" "
1957	....	" 100.00	" "
1958	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1 000 000 00	$ 1 500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5 000 000 00	" 3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16575 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUERINO o GOARINO GAMBARDELLA o GAMBARDELLA TORRES o GAMBARDELLA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16685 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ALVAREZ RODRIGUEZ o FELIPE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16532 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16533 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICERI o NICERI MALUF o MALUFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16385 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16384 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR PEREYRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16272 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA AIDA o AIDA SERRA de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 16331 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REPETTO o REPETO o REPPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16106 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16155 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ALCIDES BACELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16154 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO GARESE o GARESE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16066 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR TUBINO GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16068 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PRADO AZCARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15881 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BAZERQUE de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15934 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA GARCIA LAGOS de GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15777 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MORALES de FRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15673 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don CESAR JUAN LLOBET y CAROLINA o MARIA CAROLINA MATUCHELLI DE LLOBET o MATUCHELLI TAMBASCO DE LLOBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 10|pub. 15068 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHINCHURRETA USOZ o USOS o UZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15585 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA u OLGA CALLEROS de DOMINGUEZ o CALLEROS CALLEROS de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15587 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GERMAN o HERMANN FRITSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14709 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14224 Ag.31-oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGISA CARDOSO ESPINDOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 14612. Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DA SILVA o da SILVA, (L. o 61, F. o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16572 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CAYETANO ALVAREZ CORTES VAZQUEZ o VAZQUEZ VARELA, (L.o 61, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16591 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE A. CASTIGLIONI, (L.o 61, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16592 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EUGENIO BARJA TRASORRA. (Lo. 61 Fo. 554) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16503 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA GASPARI de SPERONI (Lo. 61, Fo. 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16227 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO FARIAS o JOSE EULOQUIO FARIAS (Lo. 61, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 20|pub. 1314 Ag.18-v.set.1o. Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CHECHI o CHECCHI REYNO, (Lo. 61, Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16038 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL WASILOW FIDASEIV STEPANOWE, (Lo. 61, Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16039 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA TURON de LABAT, (Lo. 61, Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 16040 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROMEO o DOMINGO ROSA SOUQUES, (L.o 61, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 15949 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO HILARIO ARTAGAVEYTIA MARCENAL (Lo. 61, Fo 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 15826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER NELSON MARTINEZ RAFFO, (L.o 61, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 15527 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DODERA TOSI (Lo. 66 Fo. 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16548 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KIS KARNER o DRAGUTIN KIS KALNER (Lo. Fo. 166), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16547 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FERNANDEZ GONZALEZ, (Lo. 66 Fo. 585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16544 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIO DIAZ (Lo. 66 Fo. 580), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16543 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOUDA CATTAN o CATTAN SABA, (Lo. 66 Fo. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15542 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA AMORELLI AGUILAR (Lo. 66 Fo. 477), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16539 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASPOLI BRIOZZO (Lo. 66 Fo. 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16557 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PRITSCH de ESTEBAN (Lo. 65 Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16560 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ LEMA de CALVO, (Lo. 66, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 16443 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN CASTRO GONZALEZ (Lo. 66, Fo. 521), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16163 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELIA FERRARI de BIASOTTI o MARIA CELIA JUSTA FERRARI PEREZ de BIASOTTI (Lo. 66, Fo. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16164 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATTILA MARTINA JULIANA NEGRI de GARCIA AUSTT o LILA NEGRI de GARCIA AUSTT (Lo. 66, Fo. 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus drechos, ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16165 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA o MARIA ANTONIA MICAELA COMAS BLANCH de DI PAOLA y CARMEN o CARMEN DOLORES JOSEFA COMAS BLANCH (Lo. 66, Fo. 564), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16162 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL LEMUS o LEMOS BEISSO (Lo. 66, Fo. 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16160 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIOLETA o VIOLETA BLANCA SALDAÑA BOTTA, (L.o 66, F o 571), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 15935 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA o RODRIGUEZ PEREYRA DA ROCHA, (L.o 66, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 15936 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SAITA SALDAÑA (Lo. 66, Fo 559) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 13 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 15749 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALMAS RIOS, (Lo. 66 Fo. 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15691 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAZZETTI o MAZZETTI ANTEFAC de URSI, (Lo. 1, Fo. 528), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15596 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO BALTASAR RODRIGUEZ PUYOULET o BALTASAR O. RODRIGUEZ PUYOULET, (Lo. 66, Fo. 549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 15597 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO CERATO BIANCO, (Lo. 66, Fo. 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13734 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GIROLA, (2-6-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16577 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO MARTINEZ, (475-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16633 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARIA MARIA DELIA TRIVELLONI de BASTRERI, (346-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 13643 Set 27-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KULYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16309 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PAZOS GONZALEZ, (276|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16478 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILIO VISTA, (206|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16477 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAVAGGI, (330 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 16391 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCELINA MARCUCCI MERCATTI o MARCUCCI MERCATTI de BEAUXIS (272|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16229 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIANNATTASIO, (120-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16275 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA FILOMENA ARABEITY de YANNICELLI, (320-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16338 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TANCREDI CANUTI TOZZI (45 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16228 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA EMILIA PEREZ de SIENRA, (334 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16069 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DI MAURO o MAURO y MARIA ELISA LOPEZ de DI MAURO o MAURO, (484 - 63), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16071 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO VICENS THIEVENT, (338-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 15351 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSE LILLIE MORTON HOLMS o MORTON GRAVES o ROSA GRAVES y FEDERICO o FREDERICK ROBERT GRAVES MORTON (270|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $720 00 30|pub. 14066 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ROSAL CARRACEDO, (310 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 15677 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELISA o IGNACIA ELENA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 16590 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CELESTINO BLANCO LAURUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16464 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTA o MARTHA LUCIA ONETO y VIANA SPINELLI o MARTA LUCIA ONETO y VIANA de PREVE PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16321 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SINICARIELLO LORENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RAMON o RAMON ALONSO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16108 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA BALDUCCI de BELOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16110 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ RAMOS de GABARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16223 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16072 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o MARIA LAURA VALLE o VALLI de LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16022 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ CAROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15675 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o CARMEN LASERRA o LACERRA o LASERRA o LASSERRE de SECHETTI o SUCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15093 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAQUES ZERKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13979 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juan R. Leites Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ARROYAL NIETO, (63 - 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16535 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF AIZENSTAT (62 - 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 16153 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YDORA o YDORA ALFERINA CASTERAN de CAZES (63 - 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15746 Set.16-v.set.29

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ LAUNY (63 - 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15744 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MERCEDES SARAVIA o JUANA SARAVIA de SARAVIA (Lo 56 Fo. 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16561 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRANDO PIROTI (Lo. 56. Fo. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16174 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTENIO HORMAECHE ARAGOR o ESTENIO de HORMAECHE ARAGOR o ESTEIO HORAMECHE (Lo. 56, Fo. 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16061 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ (Lo. 47, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1949. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16167 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o PASCUAL JULIO LAMATH o LAMAN y JOSE PABLO o JOSE PEDRO LAMATH, (Lo. 56, Fo. 687), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16166 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAMO YERARDO ANNETTA o ABRAMO GERARDO ANNETTA o IERARDO ABRAMO ANNETTA, (L.o 56, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 15876 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR URIA IRULA, (L.o 56, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15908 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS BRUZZO, (L.o 47, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15940 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MARTINEZ, (L.o 47, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 15978 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE CAVALLO CALABRECE, (Lo. 56, Fo. 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15740 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SUAREZ, (Lo. 56, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15651 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREIRA de AGRIEL, (Lo. 56, Fo. 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15603 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANITO GALZERANO o ANTONIO GRANITO o GRANITI o GRANITA, (L.o 56, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 13615 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LETTIERI CORRALES, (Lo. 56, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15605 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FONTANILLAS o ANTONIO J. FONTANILLAS o JOSE ANTONIO FONTANILLAS, (F.o 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16593 Set.27-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILLA o ERCILIA URSULA MEDEIROS, (F.o 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16594 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO KLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 16627 Set 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA AGUIRRE de BERGARA (F. 167), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16558 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO OLIVERA u OLIVERA RECUERO, (F. 181), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16398 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO GONZALEZ o GONZALEZ REMEDIOS, (F. 383), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16430 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA SARACHAGA URRUTY o URRUTI o AMANDA A. SARACHAGA o AMANDA SARACHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16431 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO LUIS DEFERRARI EBOLI, (F.o 375), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16347 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ORIOZABALA MIRANDA, (F 281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 [illegible] 16080 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DINORA LOLA LOORES de GARCIA, (F. o 358), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 15884 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN JUANA MARIA o JUANA CARMEN PRIORE DURANTE, (F.o 379), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 15885 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS AMONDERAIN, (F.o 260), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15952 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PEREYRA, (F. 286), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15692 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANGELICA SARA FASOLA, (F 234), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15680 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOLTESZ, (F 414), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15678 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO JOSE ZENI FIRPO, (F 355), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15681 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SEBASTIAN EUGENIO FERNANDO BALLESTER MOLINA o CARLOS BALLESTER MOLINA (F. 336) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 720.00 30 pub 15394 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR o NICANOR CORDERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16499 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESIO o CESIO SBURLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16510 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALVADOR FERNANDEZ CURBELO (A. 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16231 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENTE TANOYRA ALONSO, (A 57,965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 15956 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO CERF o HERMAN OTTO CERF o GERMAN OTTO CERF, (A 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 15657 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO GONZALEZ VAILLAN o VILLAN. (A 1750), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 15715 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY NELIDA COUÑAGO SORIANO de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $ 720.00 30 pub. 13507 Ag.20-v.oct.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE VIVO o DE VIVO CUSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia. Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16157 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO o FERNANDO GUIDO TOMAS ZIBECHI REBELLO o REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16273 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ZAIDA RISSO de AUBRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 16105 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Ajunta.
1) $ 240.00 10 pub. 16156 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MENDEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 16067 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO YACUE o JACUE GARCIACELAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 15882 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA MARGARITA CATTINO de LOPEZ o CATTINO BOETTO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 15743 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROCCO GIULIANI o GIULIANO GIANNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 15674 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA ANSELMI o ANSELMI BALDI de ERIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 15585 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 15588 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA ETCHEGOIMBERRY o CARLOS MARIA ETCHEGOIMBERRY ARNABAL (Lo. 61 Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16504 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO STARICCO STARICCO (Lo. 61 Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16505 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HRDLICKA (Lo. 61 Fo. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16506 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AIRALDI, (Fo. 57, Fo. 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16427 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA IRENE CARDINAL BALLEVONA o CARDINAL de BALBELA (Lo. 61, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16226 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO o PORTEIRO LANDEIRA, (L.o 61, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15883. Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA CABRERA de PERCIANTE o PERCHANTE o PERSIANTE, (L.o 61, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15946 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO FALERO, (L.o 61, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15947 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ DURAN, (L.o 61, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15948 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ MAITORENA o MAYTORENA (Lo. 61, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15827 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO PRATTO CHERUTTI (Lo. 61, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15652 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSMAN ALEJANDRO SCHERTZ SCHERTZ (Lo. 1 Fo. 230) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16540 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO MUCIC (Lo. 1 Fo. 189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16541 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA MARIA COLOMBO de PARODI (Lo. 1 Fo. 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16545 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR MESA o MESA GIROLMINE (Lo. 1 Fo. 170), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16546 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO TOMAS FLORES, (Lo. 1, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16404 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE AGRA BLANCO y ELISA AGRA BLANCO, (Lo. 1, Fo. 226) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16413 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO CALVETE (Lo. 1, Fo. 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16161 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ INCHAUSTI (Lo. 1, Fo. 209), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15748 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACINTA MELGAR de SIRE, (Lo. 1, Fo. 152), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15595 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES INES o YNES ARAUJO PATRONE, (267-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16578 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTUG SINANIAN de KALEMKERIAN (165|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16476 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INGLES ARNAU o ARNAO o JUAN MIGUEL RAMON INGLES ARNAU o ARNAO (141|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16507 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLANDO QUEIROLO de SAXEL (213|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16508 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE DOMINONI AMBROGGIO, (291-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16274 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOAQUIN BALAGUER, (301-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16358 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROSA VENTUROTTI o VENTUROTTI ROUMAS (167 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16252 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARIONI o ARIONI MONTEVERDI (181 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16253 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO CARLO POMIES o MARTINIANO CARLOS POMIES, (269 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16070 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BARONE de OLIVIERI, (219 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16037 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JUAN GA-

BRIELZYK o JUAN GABRIELZYK o AUGUSTO GABRIELZYK, (59 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16036 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO SANDES, ARNOLDO SANDES ROSANO y ASCENCION ROSANO de SANDES, (207|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 15950 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAKOWSKI, (293|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16009 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA GIANELLI SUAREZ (251 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 15824 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GENTINI, (289 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15676 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ ALONZO, (261 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15654 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO COCCHI o EMILIO FRANCESCO COCCHI, (297 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15653 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA LAIÑO o LAINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16435 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS DORIA POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16113 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JORGE D'ORSI VISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16112 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO CERULLO o CERULO o CIRULLO o CHERULO o CIRULO o CERULLO PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16111 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENAIDE GRIMALDI de FORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16109 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA CARDINALE DELEPIANO o DELLEPIANE o MARGARITA CATALINA CARDINALE de BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 16107 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA LISTA de BAQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16035 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MONTAUD o MONTAUD o MONTAND o MONTAU o MONTANA GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15655 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL MUNIZ (1 - 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 16536 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA B. o MARIA BORDACHAR de OCHOA (1 - 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16537 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DANTE ARRIGONI MARCHESINI o MARCHESSINI (1 - 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16538 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL CORE o CORE LUZARDO (1 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16534 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO VARELA, (1 - 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16442 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA LAURA GONZALEZ ALVAREZ, (1 - 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16158 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA ESTHER CANTARELLA de BADANO (1 - 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16159 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO VENANCIO LACRETTA (1 - 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15747 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VISCUSO BADALA, (1 - 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15589 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO PEREZ (1 - 212) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15745 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO o EMILIO JUAN EBBERO CORDARA, (1 - 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15590 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLAMIL FERNANDEZ, (1 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15591 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de GERMAN LONGUEIRA, (1 - 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15592 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE BARBOSA de MARTINEZ, (1 - 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15593 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RUOCCO de PIEMONTE, (1 - 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15594 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SCHIFF o SHIFF de COTTON (1 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 14565 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SOUTO LOPEZ (Lo. 56 Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16549 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONELL (Lo. 56, Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16175 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO AIMASSI (Lo. 56, Fo. 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16173 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS (Lo. 56, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16170 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CARMELO TIRONI (Lo. 57, Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16168 Set. 21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ZARAGOZA CASTRO (Lo. 57, Fo. 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16169 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO SILVEIRA (Lo. 57, Fo. 7), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16172 Set.21-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PERCIBAL PEREZ o LEONIDAS AUGUSTO PERCIBAL PEREZ o AUGUSTO LEONIDAS PERCIBAL PEREZ (Lo. 56, Fo. 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16171 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALVAREZ LOPEZ, (L.o 56, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15937 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA VICTORINA CARRASCO de ZAS o EMMA CARRASCO TAJES de ZAS (L.o 57, F.o 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15938 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISIDORO RODRIGUEZ VILLAMIL, (L.o 57, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15939 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO CARBONE SIVO, (L.o 57, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15941 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIAZ de DELGAURIO, (Lo. 56, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15598 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO CERVETTO, (Lo. 56, Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15602 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROMANELLI de GAMBETTA, (Lo. 56, Fo. 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15601 Set 15-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARTINEZ de TONELLI, (Lo. 56 Fo. 637), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 15600 Set 15-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DOLSEY VARELA, (Lo. 56, Fo 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15599 Set 15 v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BALVES de PESSINA, (Lo 56, Fo. 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15604 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MOLFESE OTTONELO, (Lo. 56, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15606 Set.15-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ BLANCO (Lo. 56, Fo. 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15607 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o CARLOTA JACOBSOHN o JACOBSHON de KORMIS (Libro 56 F.o 373), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 13913 Ag.27-v.oct 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA NUÑEZ de RAMOS, (F.o 476), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16595 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ESTEBAN ALVINO GEYMONAT, (F 436) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16429 Set 27-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA PACHECO SORIANO, (F.o 446), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en

ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16596 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO MANUEL VAZQUEZ SAGARRA, (F.o 432), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16597 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO TROVATI CANEPA, (F. 447), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16432 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CALVIÑO BASSO, (F. 399), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16428 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURENT DE MAYOR, (F. 462), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16390 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA EBBERO de HEUGUEROT, (F. 468), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16389 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME ESTARAS VILA, (F. 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16388 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN JUAN GARICOITS GOMEZ, (F. 453), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16387 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALOMON KRONGOLD, (F. 454), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16386 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MOISES LEON PIOTRKOWSKY, (F.o 428), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16340 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA OFELIA PUIG de GARRASSINI, (F.o 321), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15886 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA LAURNAGA de BONINO, (F.o 401), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15887 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDO GERMAN SALVO PALAY, (F.o 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 15954 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA o MARIA o BLANCA SIEIRA de AREOSA, (F.o 415), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15955 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA SALVO DEBENEDETTI, (F.o 357), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15953 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA TABO TESORE, (F. 391), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15679 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PEREZ LOPEZ, (F. 402), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15682 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CASTAÑO de SOMOZA y ELADIO SOMOZA CASTANO, (F. 266), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15179 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CANARO, (F.o 349), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 14749 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DARIENZO de PALLEIRO, (Ficha A 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16616 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA CORINA BASTELICA o BASTELICA de RODRIGUEZ (A 29|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16511 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PRUDENCIO CABRERA (A. 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16230 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MARIA BURMIDA de SICCARDI (A. 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16121 Set.21-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SILVA PEREYRA, (A 68|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16041 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANSELMO GARIBOTO, (A 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16081 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MENDIZABAL o ROSARIO MENDIZABAL de PEÑA o ROSARIO MENDIZABAL ZUAZNABAR de PEÑA, (Ficha A 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16060 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLAUDIO VIÑUELA URRUELA, (A 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16059 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MAXIMO CESAR PACINI, (Ficha A 205), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16034 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FACELLI o FACCELLI de VILLALBA, (A 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16033 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CANDELARIO RAURICH DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16007 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA UBILLA o UBILLA YARZA de GOYENA; (A 1619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15957 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GARCIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 15 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15912 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA PITT de KENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 15913 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINO NUÑEZ (A.224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15825 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO o HUGO EDMUNDO o HUGO E. FRAVEGA o FRAVEGA SACARELO (Ficha A. 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 15804 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AAGOT ANDERSEN de GORDON - FIRING o AAGOT GORDON - FIRING, (A 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 14444 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 16305 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA DA SILVA de FACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Junio de 1965. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 16147 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRIGIDO MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 17 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 15447 Set.14-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Artigas, y a los efectos del Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA NOGUEIRA de MELLO o EUFRASIA MARTINEZ de RODRIGUEZ o EUFRASIA MELLO de RODRIGUEZ, a fin de quienes se consideren con derecho a ella, se presenten a deducir en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Para la publicación de este edicto, fue habilitada la próxima Feria Judicial. — Tomás Gomensoro, Junio 25 de 1965. — Gaspar Mello, Juez de Paz.
1) $ 320.00 10|pub. 16291 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEINDEKAR de DUARTE, ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 7 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16556 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA o PEREYRA, FELIX EDMUNDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16414 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ GONZALEZ CAMILO SINFOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16415 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO A. o CELEDONIO ABELARDO o ABELARDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16416 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LEVY o LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16417 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO o JUAN TORTEROLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16418 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o ANTONIO o BRUNO ANTONIO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16283 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16284 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16285 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA LUISA CAMAROTTE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16286 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERRE LARRAÑAGA ROSENDO FRANCISCO o ROSENDO y BRUNA VISOSO o BISOSO de FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16287 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 16288 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16329 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BENTANCOR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16330 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SILVESTRE BERRUTTI LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 21 de Junio de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16188 Set 21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LANZAVECCHIA o LANZAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16030 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15646 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA ROCCATTI de MOREIRA y de FRANCISCO DOMINGO MOREIRA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16419 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPPI, (L o 3, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16279 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAIDA o PEDRO BRAIDA PULLEIRO, (Lo 3 Fo. 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15638 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MANUEL MAZZUCHI (Lo. 3 Fo. 311) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15637 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BONILLA (Lo. 3 Fo. 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1965. — Raúl A Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15639 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILOS NAVARRETE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet Barros, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16377 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO HIPOLITO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1965. — Horacio P. Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16379 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA VERDONE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1965. — Horacio P. Caillabet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16375 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX HILARIO MENENDEZ SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 16 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 16373 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ o BEJASMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 8 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16374 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZPIROS ELISALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16376 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS PELUFFO o PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 13 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16378 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TELECHEA o TELLECHEA PELOQUI o MARTIN TELLECHEA VELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16462 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FLORES de MENDAÑA o DOLORES ANTONIA FLORES CRIADO de MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16562 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16563 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOSTAO INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16208 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA EMA RIVOIR de DAVYT o CELINA EMA RIVOIR GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16332 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA ALONSO de LEAL o BERNARDA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16333 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARMANDO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16334 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16335 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PRUDENCIO GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16336 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16368 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16087 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CRUZ MARIA o CRUZ MARIA DOLORES MORELLI de BARBOT, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16088 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16089 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CHARLIN de FAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16092 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 1 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16091 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 15628 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE GARCIA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15629 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o ILARIO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15630 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TOMAS CAMPELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15627 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar W. Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don EMILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1965. — Dr. Waldemar Burella, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 16090 Set.20-v oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MENDEZ de JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16370 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CANTON AZALEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 14 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16256 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MANCIERI POPPA de PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16045 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIVIANA o BIBIANA ESTELRICH o ESTELRIQ o STERRIG o ESTELRRIQ o ESTERLIQ o ESTERLICH o ESTELRRIQUE o ETANRIQUE BIDDONDO de GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Agosto de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16044 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOCKWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 27 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16441 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA RAMOS de TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16257 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VAZQUEZ CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16258 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO ROTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16259 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SIMONA RODRIGUEZ de MENYOU; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15581 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA o FLORENCIA HIPOLITA MARTINEZ y JUAN FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15580 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GUERRERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 15579 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFINO LAUREANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 15578 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO FILIPPI, de JULIA o GREGORIA MARGARITA JULIA FILIPPI de PERELLI, PABLO o PAUL PERELLI BARATTA y de NICOLAS MARCELL o MARCELO FILIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $. 240.00 10|pub. 16582 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15621 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTIN de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 15794 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO SILVINO REPETTO o REPETTO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15793 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO PASCASIO PEREIRA MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15792 Set 16-v.set.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA GUTIERREZ de ALONZO y EULALIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16122 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERLANDO SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16124 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MODESTO ALBARENGA y MARIA ZULMA MARTINEZ SOBA o MARTINEZ SOBA de ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16123 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANICETO o ANICETO RAMON GONZALEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16125 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SIMON ABREU DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16126 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUGENIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16127 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16128 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DIONISIA MARTOCIELO de RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16129 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS LUCIANO ORMAECHEA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16130 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA JUANA BITANCUR o BINTANCUR o BITANCOUR o BITANCURT de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16617 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO FORTUNATO o FORTUNATO OLIVERA y ANDRES OLIVERA AGESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16618 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INZAURRALDE de LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16481 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EFREN LORENZO o EFREN CATALINO LORENZO CORREA o EFREN MARIA CATALINO LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15969 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE MATHEU de PIANAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Abril 2 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15970 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE MENDIBEHERE o CLEOFE MENDIBEHERE DE FORGGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15732 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ de TORRES o TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15500 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA JUSTA UMPIERREZ de TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15871 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO ABUNDIO PIRIZ y TELMA o DOMINGA FELICIA SILVEIRA de PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15870 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA A. CORREA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16250 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FABRA o FALERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15873 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO J. o GREGORIO JUVENAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15868 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DE LEON de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15869 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO GONZALEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15872 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASARETTO de ALBERTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 16055 Set.20-v oct 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 15566 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUSTA VENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 15569 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Setiembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15565 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA DORA SABIO o SAVIO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15567 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32463 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MITKO PETKOSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 C. P. C — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D 21|7|34) 20|pub 32464 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16475 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUCIO CASTRO o PABLO LUCIO CASTRO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16474 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16473 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GABRIEL IRIGOYEN OLACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1965. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16472 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PINI de DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 23 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16471 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la

apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32418 Set.22-v.oct.5. Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 15904 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN WINTER VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 3 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 15905 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Art. 1125 C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 20|pub. 32355 Set.17-v.set.30. Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDA ALMEIDA de VILCHE o LEDA BUENO de ALMEIDA o LEDA ALMEIDA de VIHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16270 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GRELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 2 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 160.00 10|pub. 16149 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM GUERRA o SALIN GUERRA o SALIM GUERRA BUJALIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16076 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SAJUR o ELIAS SAJUR ESTRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16077 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALSUMIRA FARIAS de PORTO o ALSUMIRA DOS SANTOS FARIAS o ALSUMIRA FARIAS y BENJAMIN PORTO o BENJAMIN DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16640 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URQUHART o JUAN CARLOS URQUHART ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16271 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL TRAVIESO o MANUEL TRAVESSO o MANUEL C. TRAVIESO o MANUEL TRAVIESO (hijo) y MANUEL JULIAN TRAVIESO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Setiembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16148 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORSINO DE LEON u ORSINO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Setiembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16005 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MERCEDES GABITO o JUAN MANUEL GABITO GONZALEZ o JUAN MANUEL GABITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16028 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA DE FERREIRA GREGORIA AQUILINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16027 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANDRADE o ANDRADE SOUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16026 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARCELA PEREIRA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16025 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO DECUADRA o DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
tándose a los herederos, acreedores y demás
1) $240.00 10|pub. 16024 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA ALIPIA DECUADRO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 15711 Set.15-v.set.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ADRIAN o ANDRIANI o ANDRIANIS o ANDREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16610 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIANA o LIRIANA CLOTILDE de BAZZANO de PIGURINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16454 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ROMAN GRISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16449 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA AMERICA FIGUEREDO de BASCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16450 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARGAS de SURKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16451 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MARQUESQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1695. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16452 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE MORI MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16453 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ALVES de RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16620 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VIERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Setiembre de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16621 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA FELICIA ARRIBILLAGA de PEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 16447 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAUTO RAMOS, citándose a

los herederos, acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 16448 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BELTRAMELLI de POMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 6 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

1) $240.00 10 pub. 16445 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO de PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

1) $240.00 10 pub. 16446 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ o JUAN JOSE FERNANDEZ IRAZU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $240 00 10|pub. 15734 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA y FRANCISCA ALBIN o ALVIN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 15733 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO REYNA o REINA o MARCELINO REYNA CORREA y de MARCELINO REYNA CARDOSO o MARCELINO REINA o MARCELINO REYNA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de Agosto de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 720 00 30|pub. 14401 Set 1.o-v.oct 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO MORALES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16628 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ZUNINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16629 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16630 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OXACELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10|pub. 16631 Set.27-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MAYO ARROCHA o MAYO ARROCHA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16632 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DAVERI de LUZARDO o FRANCISCA DAVERI PARAQUINI de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16633 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TORRES o JUAN FRANCISCO TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16634 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREZ o GUILLERMO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16198 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de CEDRES o MARIA DOLORES MARTINEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 24 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16199 Set.21-v.oct.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TORRES de BOLAZZI o LUCIA TORRES RODRIGUEZ de BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00 10|pub. 16201 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ERASMO ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16202 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINIANO o ENRIQUE VASSALLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 13 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16203 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1965 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16204 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZELMIRA PEREYRA de GONZALEZ o CAROLINA PEREYRA o PEREYRAS o PEREIRA o PEREIRAS de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16200 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub 16205 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA o BASILISIA o BASILIA PEREZZ de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 3 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16221 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA AÑON de SANTOS y LUCIANO SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, sus derechos, dentro del término de treinta días. En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.

1) $ 320.00 10|pub 15742 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o ESTANISLAO ESPINOSA ACOSTA o ESPINEL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10 pub. 15688 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GODOY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 16184 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CLOTILDE BENTANCUR o LEONOR BENTANCUR de EBERT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 14 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1). $ 240.00 10|pub. 16183 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDALA OTMAN ABU ARAB, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 15815 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RAZQUIN de UTERMARK, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 15839 Set.16-v.set.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MENDEZ de LAPALMA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10|pub. 15840 Set.16-v.set.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CAPANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a de-

ducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 3 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 15841 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO o FACUNDO PRIMITIVO LOPEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 15842 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA VIDART de BONJOUR o CLEMENTINA DIONISIA VIDART citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Junio 26 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 15843 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FAJARDO de PERERA o ROSA FAJARDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Sra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 15620 Set.15v.set.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o EDGARDO F o E. FEDERICO o EDGARDO FEDERICO GIACOMETTI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, agosto 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 13543 Ag.20-v.oct.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DORILA FAGUNDEZ DE LOS REYES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16637 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO COSTALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16094 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBENS o RUBEN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1965 — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16095 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEGUNDO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 15622 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JAIME TORNE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15623 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEGUNDO MACIEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15624 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA QUINTAN de Rodriguez o ELENA QUINTAN SCALABRINI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15625 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FERNANDO DUTRENIT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 10 de Setiembre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16603 Set 27-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA FRANCISCO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16343 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SOSA AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16344 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO o REMIGIO ANGEOLINO MADEIRO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16345 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ENRIQUE MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 16346 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55). 10|pub. 32415 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO de ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16191 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA PAULA o PAULA EMILIA MEDINA de DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyen la, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15613 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO RUBILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 15614 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15615 Set.15-v.set.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se enumeran a continuación:

Balneario Pinamar, 7a. sección judicial de Canelones, solar 26 de la manzana 20: RAUL FELIX SERVETTI.

Balneario Lagomar, 7a. sección judicial de Canelones, solar 25 de la manzana 36: MANUEL ELISEO CASTRO

16a. Sección Judicial de Canelones, padrón 1353 mlá. solar No 46, CARLOTA PALLONE CALIGIURI de PRANEVICENE

Solar sito en la 11a sección judicial de Montevideo, padrón 76027 mlá. solar No 93 de la manzana "C": AGUEDA RODRIGUEZ

Solar sito en la 12a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 78356 señalado con el No. 6 de la manzana "F": ORIBE APARICIO CARMELO JORGE CASAS GARCIA, o a sus sucesores por cualquier título Ley 9.099, artículo 10 de 20 de Setiembre de 1933.
2) $720.00 15|pub. 15461 Set.14-v oct.4.

BANCO PAN DE AZUCAR

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sucesores a cualquier título, que, habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:

DORA HILDA VIZCAINO GUTIERREZ solar 8, manzana E padrón mla. 1408, 5a. sección judicial de Maldonado; Inscripción No 1690; Fo 5417, Lo 124.

JORGE VENTURA: solares 4 y 5 de la manzana E, padrón mla. 5185, 3a. sección judicial de Maldonado; Inscripción No. 435, Fo. 586 y 588 Lo 81.

MIGUEL RUBEN LA CRUZ MIRANDA, solar 8, manzana L, padrón en mla. 1408, 5a. sección judicial de Maldonado; Inscripción No. 1167 Fo. 3824 Lo 124.

FILOMENO ASENCIO, solar 1, manzana F, padrón en mla. 5185 3a. sección judicial de Maldonado; Inscripción No. 112 Fo. 225 Lo. 87.

FELIX SOCA ALVAREZ, solar 4, manzana L padrón en mla. 1408, 5a. sección judicial de Maldonado: Inscripción No. 318 Fo. 844 Lo. 121.

Por Banco Pan de Azúcar: Mario Figoli Guerra, Escribano.
2) $840.00 15|pub. 15561 Set.14-v.oct.4.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099 del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan sus representantes o sucesores a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los siguientes solares de terrenos del Barrio Parque, Los Médanos de San Rafael, primera sección judicial del departamento de Maldonado.

Alberto Gastón Lichter Pouraílly, el solar 13 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Juan González de Uslenghi del 2|1|959, con el número 753, parte del padrón en mlá. 4113. Area 989 metros, según la respectiva promesa que suscrita el 26|1|959, se inscribió en el Registro G. de Inhibiciones en la Sec. Promesa de E. de I. a plazos, con el No. 1.430, folio 3011 del libro 102. Otto Engel, los solares, parte del padrón 3.465 números: 1A; 1B; 2A; 2B; 3A; y 3B, de la manzana 15, según plano del mismo agrimensor de fecha Diciembre de 1958 inscripto en la citada o[illegible] con el No. 1 753; y el número 7 de la misma manzana 15, empadronado con el No.

3467. plano del mismo agrimensor, de fecha ...arzo 1946, inscripto con el No. 89 en la misma oficina. — Los Médanos de San Rafael S. A.

2) $1.200.00 15|pub. 15753 Set.16-v.oct.6.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 se avisa a Celia Amanda Viera de Baldomir y Juan Alberto Sandoval, promitentes compradores de Juan José Campisteguy o a sus herederos y demás personas que se consideren con derecho, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles en los solares que se escriben: a Celia Amanda Viera de Baldomir, el solar 11, manzana H, padrón 16.581, parte plano Agrimensor Francisco Ros, inscripto el 15 de Mayo de 1954, a Juan Alberto Sandoval, el solar 1 manzana P, padrón 16.581, parte plano, Agrimensor Francisco Ros, inscripto el 24 de Setiembre de 1955, ambos ubicado en Las Piedras, cuarta sección de Canelones.

2) $600.00 15|pub. 15755 Set.16-v.oct.6.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SALUS S. A.

63a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros Estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del Art. 27 de los Estatutos; 2o.) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Fiscal, Distribución de Utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3o.) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al Ejercicio de 1964 - 65; 4o.) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23, inciso A).

Nota: 1) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, esta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26). 2) De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos y 2o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres.

El Registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 15 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 15|pub. 15087 Set.9-v.set.29.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la Avda. Rondeau 1908, Esc. 21, el día 30 de Setiembre de 1965 a la hora 11, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1964-1965; 2.o) Elección de dos Directores suplentes, Síndico y su suplente para el período 1965-1966; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 400.00 10|pub. 15584 Set.15-v.set.28.

DIARIO RURAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1965, a las 11 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965, (Art. 34, inciso A) de los estatutos); 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio, (Art. 34, inciso B) y Art. 35 de los estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 640.00 10|pub. 15574 Set.15-v.set.28.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1965, a la hora 18, en la sede social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965, (Art. 17, Inc. A del estatuto); 2o.) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3o.) Elección de siete titulares y siete suplentes del Directorio y distribución de cargos para el período 1 de Julio de 1965 al 30 de Junio de 1967, y Síndico titular y suplente para el mismo período, (Art. 17, Inc. B del estatuto); 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1965.

3) $720.00 10|pub. 15754 Set.16-v.set.29.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la 35a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965 a las 16 horas en el local social del Cno. Paso de la Arena 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 35o. Ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.; 3o.) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Artículo 44 de los Estatutos Sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede Social sus acciones Ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificado de depósitos de Bancos. — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 448.00 8|pub. 16003 Set.17-v.set.28.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR S. A." (C. A. I. E. M. S. A.)

Señor Accionista: el Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (C.A.I.E.M.S.A.) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Montevideo el jueves 30 de setiembre de 1965 a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1965 - 66, de acuerdo con el Art. 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las Asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones expedido por una institución bancaria nacional

3) $ 640.00 8|pub. 15966 Set.17-v.set.28.

RYMALC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 16 horas en nuestro local social, calle José P. Varela 479, de la ciudad de Mercedes, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de 2 accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3.o) Consideración del Informe del Síndico; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $392.00 5|pub. 16057 Set.22-v.set.28.

LA ESTRELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|10|65 a las 10.10 hs., en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 16646 Set.27-v.set 29.

FURAM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|10|65 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65; 2o.) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 16647 Set.27-v.set.29.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1965 a las 17 horas en Camino Vecinal No. 5620, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (artículo 38 y 43 de los estatutos); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1964; 3o.) Elección de tres Directores; 4o.) Designación del Síndico y su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal No. 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Setiembre de 1965. — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 16654 Set.27-v.oct.1o.

CORPORACION INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.

Convócase a los señores accionistas de "C.I.C.F.I.S.A.", de acuerdo a lo establecido por los artículos 28 y 29 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de Octubre de 1965 a las quince horas en sus oficinas de Ituzaingó 1439 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados del 14o. ejercicio económico correspondiente al año 1965; 2o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Artículo 31. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 16573 Set.27-v.set.29

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: MARIA ZOA SCALTRI-

TTI contra AMARO ARMANDO MARIA FERREIRA RAMOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V.77, año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Amaro Armando María Ferreira Ramos y María Zoa Scaltritti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 15752 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 3389 del 5 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "AURELIA AMANDA MACCHIAVELLO de GOYRET y ANICETO LUIS GOYRET" (Lo. 62 Fo. 606), citndose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 15958 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO RAMA FARIÑA y FLOR DE LIS RODRIGUEZ de RAMA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 62 Fo. 387) se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Diciembre 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 15959 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: JUAN CARLOS BENITEZ SCHIAVONE y ROSA NUÑEZ GONZALEZ de BENITEZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62, Fo. 614), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 15509 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes, entre "ANTONIO FARKAS LASSAR y MARIA ELENA ETCHEGOYEN" (Lo. 62, Fo. 612), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 15119 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 484), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos MAXIMO STOCK y NORMA SIPILIVAN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 16180 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 432), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LEONARDO ROHTKOPF y MYRIAM MAICH, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 Ley 10.783). — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15575 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 400), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS OTAMENDI BARRENA y MARIA ESTHER OLIVERA SPELETA, citándose y emplazándose a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 15412 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "Ballerio Mario con GLADYS BADANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-196|65), se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Ballerio y Gladys Badano. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 16393 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ECHEVARRIA CALATRELLA CELESTE ESTELA con JUAN JOSE ZUNINO CARLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 212, 1965), se hace saber que con fecha 1|6|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celeste Estela Echevarría Calatrella y Juan José Zunino Carle.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 15828 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REY, FRANCISCO OMAR con ELSA MIRTA ORDOQUI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-260-1965), se hace saber que con fecha 3-8-1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Omar Rey y Elsa Mirta Ordoqui. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 15979 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que con fecha 17 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERLINDA GOLPE y MIGUEL ANGEL DEL GUERCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 14880 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rogelio Mastrángelo Redon y Norma Nelly Gubitosi Scelza.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16463 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO APOSTOL TOMA PEPE y ESTHER SCHNIR WAIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 768.00 20|pub. 15684 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MATILDE CARZOLIO y PABLO AUYUANET. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 704.00 20|pub. 15888 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA y MYRIAM BARBOZA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15986 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues JUAN PEDRO GOMEZ CABRERA y BLANCA NIEVES FAJARDO PORTILLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15890 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JAVIER, WALTER ARIEL y EMA ADORACION UMPIERREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63 Fo 161), se hace saber que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15609 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "KAPLAN, SZMAIA con BROMBERG, CLARA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 363|965) se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1965 fue deretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Szmaia Kaplan y Clara Bromberg.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10783 artículo 7o.) — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16341 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO SASTRE y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 16179 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BEINHACKER WAGMANN y JACQUELINE ALINE COLETTE SAUL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de

lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15943 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FIGOLI POL, LIA GRACIANITA y NANTES CABALLERO, FERMIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Ficha F. 248.1965, se hace saber que el 2 de Junio de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fermín Nantes Caballero y Lia Gracianita Figoli Pol.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16553 Set 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Fraquia Grillo, Conrado Jorge con VILLANUEVA FERNANDEZ, MARIA" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 275|965), se hace saber que con fecha 10 de junio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Conrado Jorge Fraquia Grillo y María Villanueva Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 art. 7o.). — Montevideo, agosto 17 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 15039 Set.9-v oct 6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO OCHOA y ELVIRA CASTILLO SENA (Ficha B 3332), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) Res.20|4|55 20|pub. 32322 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña NELLY PARDO de VARALLI y don ROBERTO VARALLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 15376 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROSA TROCCOLI CASTELLANO y ELEUTERIO S ROJAS (Ficha B 3332), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 15095 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL DE SOUZA c|ISABEL BARDEITO, (Ficha E 13|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 15165 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VIOLETA COHEN c|MARIO SABAJ, (Ficha E 162|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20.pub. 15164 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos. "LUIS ALBERTO CRAPUCHETT VACCAREZZA y ANA MARIA MONTES MONTIGLIO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V.202, año 1965), se hace saber que por resolución del día 13 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Crapuchett Vaccarezza y Ana María Josefa Montes Montiglio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 16455 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: "EMILIO ROIG y EDINA FERREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-223 año 1965) se hace saber que por resolución del 19 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIO ROIG y EDINA FERREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 15637 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "RAUL LEON PASCUAL c|ANA MARIA TERESA BOSCH del MARCO. Disolución y liquidación, sociedad conyugal. (Ficha V-22, año 1965)", se hace saber que por resolución del 6 de Abril de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl León Pascual y Ana María Teresa Bosch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 15400 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GUSTAVO MAURICIO VILLALBA PEREZ e YVETTE SANTORSOLA SARRAF Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 235|965), se hace saber que por resolución del 27 de agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gustavo Mauricio Villalba Pérez e Yvette Santorsola Sarraf, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 15076 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.er Turno, se hace saber que con fecha 9 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO VAZQUEZ CORREA y JUANA OLIVERA GONZALEZ (L.o 62 Folio 673), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 16433 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FRANCISCO RUFINO FRANCIA y GLADYS ALBA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 15335 Set.13-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que por auto No. 662 de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "Basemat Scarone de Cambiaso con JUAN CARLOS CAMBIASO" (Lo 62, Fo 471). En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10 783. — Montevideo, agosto 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $ 640.00 20|pub. 14746 Set.6-v.oct.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1; Fo. 181), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CALVO RAMA y ESPERANZA CALVO AMARELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días y los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 15751 Set.16-v.oct 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL TIEGER ZELCER y AIDA EFF STITZER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 16117 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto de Mayo 25 último, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO INCORONATO y NURI CLARA SERRA PAZOS, (F.o 413), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 16073 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues JULIO CESAR FERREIRA y JULIA PEREZ QUINTANA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
5) $640.00 20|pub. 15889 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE EMILIO REGGIARDO BANCHERO y FRANCISCA GIMENEZ ZOZOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15683 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.a Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO ORTEGA y LIRIA DIAZ. (F. B. N.o 513). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 15155 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha

26 de mayo ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RODRIGUEZ VILLAMIL y LUZ STELLA RIVIERE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 14764 Set.5-v.oct.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GRANJA, MANUEL IRENEO y MARMOL de GRANJA, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 62, Fo. 163), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 15750 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Perri, Luciano Rafael Liberato contra OLGA TSIPA MACKLINE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1 Fo. 183), se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 20 de Agosto último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados. Y a fin de notificar a la nombrada Olga Tsipa Mackline y simultáneamente emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 15945 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "HERMIDA BARREIRA, ANDRES RUBENS y NIRA GAR[illegible]MARZI de HERMIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal; (L.o 62, F.o 547)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub 15350 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Weiss Celia y Renée Rivardítt Pérez de Weiss, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16552 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Carle y María del Carmen Urioste de Carle, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16526 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DIAZ CIBILS y MARIA DEL PILAR MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 14966 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELTA ALVAREZ y AQUILES MARIA VILLELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 14967 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CONSTANCIO LUIS A. EFFINGES y RENEE MATILDE CASSOU, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 14507 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RISSO, NICANOR con OJEDA, VENTURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 390|965), se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Nicanor Risso y Ventura Ojeda.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16498 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA PIAGGIO, MARTA con BERAZA SOLSONA, JORGE ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 409 965)", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Jorge Alfredo Beraza Solsona y Marta Olivera Piaggio.
En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586. en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 15375 Set.13-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Keliiman, Moisés con NEMIROVSKY, CLARA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 431|965) se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Moisés Keltiman y Clara Nemirovsky.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, agosto 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 15096 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo de 1965 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HERNANDEZ e ISABEL D. MORALES de HERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 18 de Junio de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 15558 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, Dr. Juan José Schiafino, dictada en los autos: "LUISA HERNANDEZ de SPAGNUOLO y ALFONSO SPAGNUOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L. 3 Fo. 286 No. 434) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Luisa Hernández y Alfonso Spagnuolo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Pando, Mayo 10 de 1965. — Celina Faliache de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 16372 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados JUAN ANTONIO MONTENEGRO y ELIDA ALAIDES SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 32, F.o 293 se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Montenegro y Elida Alaides Silva, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren dentro del término legal sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783). — Melo, Julio 22 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20|pub. 15285 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE 2.o TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en los autos: "María Julia Gómez de Cabrera c|CARMELO CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32, F.o 330), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges María Julia Gómez y Carmelo Cabrera y, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Melo, 14 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 16459 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "LORENZO GIL DOTTA y HORTENCIA BERNABELA LUJAN de DOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 44, F.o 504)", se hace saber al público que con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lorenzo Gil Dotta y Hortencia Bernabela Luján de Dotta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 800 00 20|pub. 16260 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MACIEL y CESARINA HERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 480.00 20|pub. 14855 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ISOLINA DENIS DE HERRERA con JULIO RAMON HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 315), se hace saber que por resolución de fecha diez de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Ramón Herrera y doña Isolina Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos Minas, Diciembre 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 15151 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "MARTIRENA CABALLERO, RICARDO c|ANNIBALI BENTOS, NELLY VIOLETA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 479)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Martirena o Martirena Caballero y Nelly Violeta Annibali o Annibali Bentos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7o de la Ley [illegible] de Setiem[illegible]

de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16011 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Talayer, María I. contra DARRIULAT, CORALIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 14 Fo. 503)" se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Coralio Darriulat y María Irma Talayer, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
5) $800.00 20|pub. 15875 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CASIMIRO TEJERA DELGADO e IRMA HAYDEE FALERO, (L.o 14, F.o 446), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi.
5) $640.00 20|pub. 15245 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Irma Pastorini de Fumeau contra EUFEMIO FUMEAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25. Fo. 108) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eufemio Fumeau e Irma Casiana Pastorini, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, agosto 24 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 14358 Set.1o.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBA VIOLETA SILVA de YUSEF y JUAN YUSEF.- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal: (Lo. 14, Fo. 516), se hace saber que con fecha 18 de Junio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Yusef y Alba Violeta Silva.

En consecuencia se emplaza a todos los interesados por el término de sesenta (60) días, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 15003 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CASIO BRASIL y ANTONIA ALVEZ (Lo. 47, Fo. 658) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 12 de agosto de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 640.00 20|pub. 14442 Set.1o.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL CARAMBULA y ANA MARIA SANZ BRUN (Lo. 1, Fo. 111). En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Rivera, 24 de agosto
5) $ 640.00 20|pub. 14425 Set.1o.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN RAMON DIAZ AYUB c. MARIA SONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 35, F.o 458), se hace saber: Que por resolución de fecha 8 del corriente dictada por este Juzgados se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ramón Díaz Ayub y María Sonia González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 18 de Setimbere de 1946: — Mercedes, Febrero 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 15272 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JORGE EDUARDO IASARTE y ZUNILDA HELVECIA HALLOR DE IASARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 678), se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Jorge Eduardo Iasarte y Zunilda Helvecia Hallor y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 24 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 15273 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIEL GAGO GONZALEZ con ZELIDHE MARLENE ALVAREZ BILBAO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Ariel Gago González y Zelidhe Marlene Alvarez Bilbao. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16093 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MARTINEZ MANUEL y JAUREGUI CELESTE AIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 165, N.o 258)", se hace saber al público que por resolución N.o 2178 de fecha 16 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Manuel C. Martínez y doña Celeste Aída Jauregui de Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de Agosto de 1965. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
5) $ 800.00 20|pub. 16058 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ATAHIDES, JULIO RICARDO, y CIBIAQUI, MARTA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 2 Fo. 156 No. 238), se hace saber al público que por resolución No. 2044 de fecha 29 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Julio Ricardo Atahides y doña Martha Elena Cibiaqui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10. 783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de Agosto de 1965. — María A. Sagardoy de Rodríguez, Escribana.
5) $800.00 20|pub. 14517 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ FELIPE ALICIO y EVA MALVAREZ, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 26, F.o 250, N.o 624)", se hace saber que con fecha 30 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Alicio Martínez y Eva Malvarez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 14891 Set.7-v.oct.4.

6-Disoluciones de Sociedades

"SORONDO Y COMPAÑIA"

Que el 23 de mayo de 1965 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "SORONDO y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo en la intersección de las calles General Aparicio Saravia y Florencio Sánchez, integrada por los señores Nery Gobián Oxandabaratz Broggio y Ary Ney Sorondo Costa, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado, Ley 2904 del 16|IX|1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — NERY GOBIAN OXANDABARATZ. — ARY NEY SORONDO.
6) $640.00 10|pub. 15284 Set.10-v.oct.7.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad de hecho existente entre JESUS LOPEZ RICO e ISOLINO LANDEIRA POMBO, para la explotación del comercio de bar y parrillada sito en Colonia 1800 y 1802. A los efectos dispuestos en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación.
6) $24.00 1|pub. 16423 Set.23.-v.set.23.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Luis Koifmann contra EUGENIA ISIDORA CHAMORRO. Divorcio (Lo. 62, Fo. 386), se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Isidora Chamorro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 4 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32085 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alvarez Casanova, Pedro contra AMIGO RAMOS, AGAPITA. Divorcio" (62 - 679), se cita y emplaza a doña Agapita Amigo Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 15608 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leités Pereira, en autos caratulados: "Caussan, Juan Ramón contra BANEGA, CARMEN GEREMIAS Divorcio" (Lo. 61 Fo. 559), se cita, llama y emplaza a la nombrada señora Carmen Geremías Banega, a fin de que comparezca por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación en estos autos y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza gestionada por el actor, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, haciendo constar que este trámite se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 32219 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "López Coppetti, Stella Aurora contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio". (62-678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $720.00 30|pub. 9349 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña EDITH TEIXEIRA de BARROS, a fin de que dentro del término de noventa días, habilitándose los días inhábiles, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo. 56, Fo. 404), le ha iniciado don Oswaldo de Monteiro de Barros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 13990 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Blanco González, Rufino contra MARIA INOCENCIA ANDRADE TORRES. Divorcio". (E. 142|1964) se cita y emplaza a la demandada María Inocencia Andrade Torres para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito No. 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) $720.00 30|pub. 15961 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: SELIGSOHN MARTIN SALOMON contra BERRIER ADA AUREA. Divorcio. (Ficha E. 175), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ada Aurea Berrier, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

7) $960.00 30 pub. 16514 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: IRIS C. GIL de ESPINEL contra FERMIN ESPINEL. Divorcio. (F. A. No. 623|65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fermín Espinel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

7) $960 00 30 pub. 13980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Gayol, Justa Josefina contra de ALENCAR SACRAMENTO, IVAN. Divorcio unilateral" (lo. .. 154), se cita y emplaza a don Ivan de Alencar Sacramento, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) $ 720 00 30|pub. 14719 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ana Deodles Martínez contra ANTONIO ESMAEL PEDRO FLORES. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (Lo. 31 Fo. 573), se emplaza a don Antonio Esmael Pedro Flores, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

7) $960.00 30|pub. 16381 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ALICIA MANCILLA contra JULIO CESAR RAMIREZ. Divorcio sola voluntad, se emplaza por el término de noventa días a don Julio César Ramírez, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza, según resulta del certificado glosado a fojas cinco de autos. — Trinidad, Agosto 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 32341 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Ofelia Clavero de Fernández contra LUIS ANTONIO FERNANDEZ. Divorcio por causal" (Lo. 14. Fo. 548. No 522), se cita llama y emplaza a don Luis Antonio Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se cita al demandado para que comparezca en los autos de auxiliatoria de pobreza que ya se inició ante este Juzgado (Lo 14. Fo. 548. No. 523). Se hace constar que este juicio se tramita con la auxiliatoria de pobreza a la que se hace referencia precedentemente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32151 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "María del Carmen Gaar contra LUIS ALFREDO OLAIZOLA Divorcio por causal" (Lo. 47, Fo. 592)", se cita, llama y emplaza a don Luis Alfredo Olaizola, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán estos procedimientos. — Amelia da Rosa, Actuaria

7) $320.00 10|pub. 16004 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos: "DELIA MIRTA GOUGEON contra IBRAHIM HUSIEM HUSAM. Divorcio por causal, (L.o 1, F.o 121)", se cita, llama y emplaza a don Ibrahim Husiem Husam, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

7) $ 320.00 10|pub. 16150 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SERSEWITZ de MORAND (CARMEN ELENA) con MORAND (JUAN JOSE) Divorcio sola voluntad, (L o 22, F.o 74, N.o 298)", se cita, llama y emplaza a don Juan José Morand para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

7) $ 960.00 30|pub. 14403 Set.1.o-v.oct.13.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar No. 639 de la manzana No. 119 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, 7a. sección judicial del departamento de Artigas, padrones No. 1101, con frente a la calle Joaquín Suárez y padrones No. 429 y No. 1063, con frente a la calle Montevideo, con una superficie conjunta aproximada de ochocientos sesenta y un metros; y especialmente a Catalina A. Cerriti, Agueda P. de Gardón o Agueda Pontier de Gardón, Francisco Favale o Favale y Gladys Norma Chain, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicarlo a otros interesados. — Por el Concejo Departamental: Ramón Rodríguez Núñez, Presidente; Everisto Gómez, Secretario.

8) $1.680.00 30|pub. 16306 Set.22-v.nov.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Se intima al Auxiliar de Servicio del Centro de Salud Pública de Rocha, CARLOS JULIO MAGLIANO, a presentarse al desempeño de sus funciones de acuerdo a las leyes vigentes, dentro del plazo de tres días a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de Abandono de Cargo. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

8) (C.C.) 3|pub. 32459 Set.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con Suc. de MARCENARO, VICTOR. Juicio Ejecutivo". (Lo. 21, Fo. 591), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón No. cinco mil cuatrocientos noventa y seis, manzana municipal número cuatrocientos cuarenta y cuatro, con una superficie de seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte, padrón No. 5 500, de Juana L. Belerti; al Este, padrón No. 5498, y padrón No. 5499, de Serafín Pose y Padrón No. 5497 de Emma L. de Burmester; al Oeste, padrón No. 5495 de R. Aguirre y al Sur, calle Rivera. — Salto, 14 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

8) $1.680.00 30|pub. 15737 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. contra PASCUAL A. NESSI. Juicio ejecutivo", se cita y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, ubicado en la segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 72, y Catastral N.o 73, empadronado con el N.o 1063; señalado con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Ramón Esnevez de cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 194 el primero de Noviembre de 1945, compuesto de una superficie de ochocientos sesenta y ocho metros siete mil ochocientos once centímetros cuadrados que se deslinda: al Norte: calle Agraciada que por formar esquina da frente al Oeste: Avenida General Viera; por el Este: Angel Cerlotti; al Sur: Sucesión José A. Motta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

8) $ 640.00 10|pub. 15736 Set.15.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. contra ROBUSTIANA y JULIA SALVATIERRA (cta. 656), se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho respecto al siguiente inmueble:

Fracción de terreno sito en la primera sección judicial de Salto, Padrón No. 5943, manzana municipal No. 464, con una superficie de mil ciento tres metros cuadrados, lindando: al Sur: calle Rivera entre Florencio Sánchez y Lavalleja; al Este: Padrón No. 5942; al Norte: Padrón No. 5951 y al Oeste: Padrón No. 5944, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

8) $480.00 10|pub. 15735 Set.15-v.set.28.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.427 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación de vivienda y modificación del amanzanamiento en la zona comprendida entre las calles Paraguay, José M. Roo, Ibicuy, Gonzalo Ramírez, Cuareim y Rambla República Argentina los inmuebles siguientes:

Padrón 8468 total: Propietario: Antonio R. F. J. Ferrara; Sup. aprox. 208 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 31 de 1965.

9) (C. C.) 8|pub. 32402 Set.21.-v.set.30.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EXPROPIACIONES

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, cítase al propietario del inmueble empadronado con el número 4723, de una superficie de 186 metros cua-

drados aproximadamente, señor Alfonso Picós Ameneiros para que se presente en las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur a los efectos de la notificación correspondiente cuyo bien ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Diagonal Río de Janeiro, según Resolución númeno 36.290 del Concejo Departamental de Montevideo y Decreto No. 13.382 de la Junta Departamental. Oficinas calle Paraguay No. 1228 de 13 a 19 horas.

9) (C.C.) 8|pub. 32406 Set.22-v.oct.1o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: construcción de viviendas para el personal de tropa y otros servicios del Batallón de Infantería No. 10, en la 1ra. sección judicial del departamento de Treinta y Tres.

De acuerdo con el artículo 4o. de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, ampliado por el artículo 1o. de la Ley No. 5348 del 12 de Noviembre de 1915 y Acta No. 517 del Consejo Nacional de Gobierno y Ministerio de Defensa Nacional del 14 de Enero de 1965, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la 1ra. sección judicial del departamento de Treinta y Tres, delineadas en el plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de Mayo de 1961, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1. Propietaria: Tomasa Escobar de Larrosa. Padrón número 3751. Area: 6 hectáreas 4452 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 2. Propietaria: Tomasa Escobar de Larrosa. Padrón No. 3752. Area: 4407 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 3. Propietaria: Eugenia Baudean de Amaro. Padrón No. 3753. Area: 10 hectáreas 0272 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 4. Propietaria: Eugenia Baudean de Amaro. Padrón No. 3754. Area: 26 hectáreas 1615 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 5. Propietaria: Ramona Iribarnigaray. Padrón No. 3756. Area: 7 hectáreas 6242 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes que se expropian, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí No. 390 3er. piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — El Secretario de la Dirección de Topografía, Alberto Galletti.

9) (C.C.) 8|pub. 32421 Set.22-v.oct.1o.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que por resolución dictada el 17 de Junio de 1965, en autos: "FRAYGOLA GOMEZ, CORALIO. Incapacidad. (F. 576|1964)", se declaró en estado de incapacidad a Coralio Fraygola Gómez, designándose curador legítimo del mismo a su padre CORALIO FRAYGOLA ALVAREZ, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

10) $240.00 10|pub. 15960 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "ESTEFANIA BARBATO DE BARBATO y JUANA BARBATO. Incapacidades", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a las señoras Estefanía Barbato de Barbato y Juana Barbato, designando Curadora de las mismas a doña Virginia Barbato de García, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $ 240.00 10|pub. 16176 Set.21.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ DE RODRIGUEZ MARIA E. Incapacidad. (Lo. 12 Fo. 387)", se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio último, se declaró en estado de incapacidad a María Elisa González de Rodríguez, designándose curador de la misma a Fernando Félix Rodríguez, habiéndosele discernido el cargo. — Maldonado, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 15874 Set.17-v.set.30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos ALVAREZ JORGE WASHINGTON. Información. Ficha 223, (1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Jorge Wáshington Alvarez, domiciliado en Juncal N.o 1395, escritorio 29 optando el título de Procurador ofrezco la información de Carlos Casaravilla y Luis Omar Guardia, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

11) $ 320 00 10|pub. 15900 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS ALBERTO MAESO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en calle Colonia Nº 1256 ap. 702 de esta Capital, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Juan Fco. Varela y Mario Brum expidiéndose el testimonio correspondiente. —: Carlos Alberto Maeso. — Carlos González Demare, Abogado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 16115 Set 21.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE IRIGOYEN DESCALZI, constituyendo domicilio en Francisco Muñoz 3237, al señor Juez digo: que para optar al título de Procurador, ofrezco la declaración de Dorney Frydlender y señorita Carmen Lawlor, quienes depondrán sobre mi moral y buenas costumbres. Solicito el correspondiente testimonio. José Irigoyen Descalzi Luis E Muñoz Polanco, Abogado". — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 15695 Set.15-v.set.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 57, Folio 55), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 535, segundo piso, escritorio 4 al señor Juez expone: A los efectos de obtener el título de Procurador, solicita al señor Juez interrogue a los testigos Escribano Ruben Urrutia y señorita Matilde Buscasso, sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndosele testimonio. — Omar O. Petrocelli. — Renée María Casabó, Escribana". — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 16177 Set.21.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 57, Folio 9) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA MARIA CLEFFI, domiciliada en Zabala 1372 (Escritorio 35) digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano, ofrezco declaraciones de Susana Pelufo y Luis Bensusan, los que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Margarita Ma Cleffi Pablo Rivera, Escribano. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 15944 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ZULUAGA TRELLES, FERMINA ROSA". Información Ficha F. 517|965, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Fermina Rosa Zuluaga Trelles, constituyendo domicilio en Sarandí 430 Esc. 7 dice: Que optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Marta Rosa Vilanova Robuschi y Mabel Martul Díaz sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndose testimonios. Rosa Zuluaga Trelles. Mariano R. Brito, Abogado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 16580 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VILANOVA ROBUSCHI, MARTA ROSA". Información (Ficha F. 516|965) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Marta Rosa Vilanova Robuschi, constituyendo domicilio en Sarandí 430 Esc. 7 dice: Que optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Fermina Rosa Zuluaga Trelles y Mabel Martul Díaz sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio. Marta Vilanova Robuschi, Mariano R. Brito, Abogado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

11) $320.00 10|pub. 16579 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno HEDIS RODRIGUEZ, domiciliado en San José 1220 digo: que para optar al título de Escribano pido se interrogue a Luis Mazzei y Alfredo Yrigoyen sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. Hedis Rodríguez" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 320.00 10|pub. 15626 Set.15-v.set.28.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 60|63
(Tercer llamado)
Pinturas y afines

Apertura: 15 de Diciembre de 1965 a la hora 9. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalado, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17. Informes: teléfono 9 09 42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32468 Set.27-v.oct.8.

LICITACION No. 67|63
Tercer Llamado

Detergentes en polvo.

Se pone en conocimiento de los interesados que como consecuencia del paro de las actividades ferroviarias del día 15|IX|65, fecha en que estaba prevista la apertura de la licitación del rubro, la misma no se realizó ni se recepcionó oferta alguna.

En virtud de ello, se comunica que la apertura de propuestas se realizará el día 7 de Octubre de 1965 a la hora 15 en la Oficina de licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes dentro del horario de 13 a 17 horas.

Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32424 Set.22-v.oct.5.

Licitación N.o 756|62
(Tercer llamado)
Pintura preparada para puentes

Apertura: 6 de Octubre de 1965, a la hora 14. — Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes dentro del horario de 13 a 17 horas. Informes: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32391 Set.20-v.oct.1.o

No. 22|63. Cuarto Llamado. Leña en Rolos para diversos usos.

Apertura: 28 de Octubre de 1965 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 77|63. Tercer Llamado. Botas de Goma, Guantes de Goma, Capotes y Trajes para Agua.

Apertura: 14 de Octubre de 1965 a la hora 16.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

No. 88|63. Segundo Llamado. Un Taladro Eléctrico para Herrería.

Apertura: 17 de Noviembre de 1965 a la hora 14.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados para cada operación en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17.

Informes por el teléfono. 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32425 Set.22-v.oct.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No. 637
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cables de Baja Tensión, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 7.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Octubre de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32413 Set.22-v.set.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PROPAGANDA
Licitación Pública N.o 740
(Segundo llamado)

El Banco de Seguros del Estado comunica a los interesados que la apertura de las propuestas del llamado a licitación para la remodelación y ampliación de las cajas de su edificio sede; por motivos de conocimiento público, se posterga para el día 1.o de Octubre próximo a las 15 horas en el despacho de la División Técnica de Arquitectura, 6.o piso de su casa central. — 22 de Setiembre de 1965.

12) $ 72.00 3|pub. 16639 Set.27-v.set.29.

LICITACION PUBLICA No. 747
Texto

Adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidro fila y 20.000 metros cuadrados de lienzo para vendas.

Apertura de las propuestas: 6 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4o. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — La Gerencia General.

12) $160.00 5|pub. 16326 Set.22-v.set.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Se llama a licitación pública por primera vez, para realizar los trabajos de ampliación y reformas en la sede de la Agencia de la Caja de la ciudad de San José, con frente a la calle 25 de Mayo 463|67, entre las calles Asamblea y Dr. Ciganda.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Octubre de 1965, a la hora 15, en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Mercedes 1852, primer piso, Montevideo.

Los pliegos de condiciones y demás elementos, se encuentran a disposición de los interesados, en la citada oficina de Compras y Licitaciones o en la Agencia de San José, en el horario de 13 a 18 horas días hábiles.

Se deja constancia que el presente aviso anula las publicaciones realizadas los días 14, 15 y 16 de Setiembre ppdo., en la que se fijaba la fecha de apertura de la licitación para el día 30 del corriente mes, (Avisos del Diario Oficial Nos.: 17196, 17197 y 17198).

Los interesados podrán consultar los pliegos en la Sección Arquitectura y Obras 4o. piso de Casa Central, (calle Dante 1851), dentro del horario hábil de oficina, como asimismo los asesoramientos técnicos que se requieran. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32386 Set.20-v.oct.1.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la Construcción de 324 Nichos Depósito de Cadáveres y Horno Incinerador de Residuos en el Cementerio del Paso del Molino, con forma de financiación propia a proponer por las empresas interesadas; de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (49 piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 4 de Octubre del cte. año a las 15 horas. El valor de los recaudos es de ciento dos pesos ($ 102.00).

12) (C. C.) 8|pub. 32403 Set.21-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Año 1965
Primer y Segundo Llamado

Lic. N.o 76|65. — **Adquisición de Hojas de papel Manila.**

Apertura: 13 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

Lic. N.o 77|65. — Adquisición de lápices comunes y de colores.

Apertura: 13 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Octubre de 1965, a las 17 horas.

Lic. N.o 78|65. — Adquisición de Cremá para calzado.

Apertura: 14 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

Lic. N.o 79|65. — Adquisición de cepillos dentífricos.

Apertura: 14 de Octubre de 1965, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado de efectuará el día 21 de Octubre de 1965, a las 17 horas.

Lic. N.o 80|65. — Adquisición de Utiles Escolares (Reglas y Estuches Vacíos).

Apertura: 14 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 21 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

Lic. N.o 81|65. — Adquisición de cuadernos cuadriculados.

Apertura: 15 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 22 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

Lic. N.o 82|65. — Adquisición de Plasticina.

Apertura: 15 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 22 de Octubre de 1965, a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podran ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 32465 3|pub. Set.27-v.set.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación Nº 299 — Lámparas eléctricas.

Apertura: 6 de Octubre de 1965. Hora quince.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32377 Set.17.-v.set.30.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|1965

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 200 chapas de hierro N.o 16, decapadas, de 2m.40 x 1m.20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32462 Set.27-v.oct.5.

Licitación Pública N.o 25|1965

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32461 Set.27-v.oct 8.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 773
(Primer y Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 773 para la obra de "Construcción del muelle de atraque a bajo nivel (2da. etapa) Pasarela "C" y construcción de la escala de lanzamiento para la lancha Ades en el Puerto del Buceo", ha sido prorrogada indefectiblemente para el día 7 de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 de Octubre de 1965 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32460 Set.27-v.oct.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 4.100 (cuatro mil cien), metros cúbicos de gravilla, para la obra: "Tratamiento bituminoso de la Ruta No. 3 entre Salto y Río Arapey, en los trozos:

510K200 — 521K000 y 544K700 — 552K500.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Uruguay 1283, de la ciudad de Salto, donde se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

Primer Llamado. La apertura de las propuestas presentadas al primer llamado se realizará el día 18 de Octubre de 1965, a las 14 horas en el local de la oficina mencionada.

Segundo Llamado. De no presentarse por lo menos tres propuestas al primer llamado, se procederá dos horas después, o sea a las 16 horas del mismo día 18 de Octubre de 1965 y en el mismo local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, a la apertura de las propuestas que se presenten, cualquiera sea su número. — Jefe de la Zona No. V de la Dirección de Vialidad

12) (C.C.) 10|pub. 32446 Set.24-v.oct.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 772
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública No. 772 para la obra "Reparación de la escollera de abrigo (tercera etapa), y mejoras en el Puerto de La Paloma, (Dpto. de Rocha), ha sido prorrogada indefectiblemente para el 6 de Octubre de 1965 a las 16 horas y 30 minutos.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 de Octubre de 1965, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32423 Set.22-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 18

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación y remodelación del Centro Departamental de Salud Pública de Melo, Dpto. de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia, del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32426 Set.22-v.oct.5.

Licitación Pública N.o 22|965
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional N.o 9".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 1.o de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas (Segundo llamado), cualquiera sea su número el día 5 de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub 32374 Set.17-v.set.30.

Licitación Pública N.o 23|965
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de piedra destinada a la producción de gravilla para la obra Ruta 21, Tramo: Colonia-Carmelo.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 8 de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas (Segundo llamado), cualquiera sea su número el día 14 de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32373 Set.17-v.set.30.

Licitación Pública N.o 24|965
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra Tramo Común a las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 11 de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas (Segundo llamado), cualquiera sea su número el día 15 de Octubre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32372 Set.17-v.set.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 5742|65

Suministro material de Plaza

Pliego de condiciones N.o 3251

Material: 1:310.000 metros de cable aleación aluminio-acero alternativamente, equiv. de 13, 16, 20 y 35 mm.2 10 o|o de CU.

Material accesorio para líneas

2.000 juntas empalme para conductores.
20.000 juegos armor-rods completos para conductores.
1.700 prensa líneas para derivación conductor.
1.450 Kgs. de alambre de aluminio redondo de atar 4 mm.
2.000 grampas terminales para conductor.

Primer llamado: Apertura 5 de Octubre de 1965, hora 15; Precio del pliego: $ 40.00.

Segundo llamado: Apertura 8 de Octubre de 1965, hora 15 precio del pliego $ 40.00.

LICITACION N.o 5743|65

Pliego de condiciones N.o 3252

36.000 Aisladores de porcelana o vidrio de perno para 6 KVA y 15 KVA.
18.000 Aisladores tipo carretel para neutro.

Primer llamado: Apertura 5 de Octubre de 1965, hora 17, precio del pliego: $ 20.00.

Segundo llamado: Apertura 8 de Octubre de 1965, hora 17, precio del pliego: $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Departamento Comercial (Sección Licitaciones).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32412 Set.22-v.oct.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 27 de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

HECTOR MATIAS da CUÑA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedras 607 y MARIA ELENA ERRAZQUIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 607.

4.a Sección

ALEJO PERALTA FERRES, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Durazno 940 y ELENA NATIVIDAD FLORES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 940.

6a. Sección

DIEGO ALBERTO CESARSKY, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Médanos 1535 y CATHERINE JEANNE GATEGNO, 22 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Médanos 1535, Ap. 9.

7.a Sección

ANGEL HUMBERTO TOMATTIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1573 y NORA ELIZABETH MONTERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1188.

FERNANDO ELICHIRIBEHETY, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1636 y PERLA MEDOC, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1636.

9.a Sección

ENRIQUE ARTIGAS POUGUETT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5198 y DAYSI HARLING, 31 años, divorciada, brasileña, domiciliada Badajoz 1848.

DANIEL JUAN JOSE SANTORO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa María 2080 y MARIA ESTER BARROS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1940.

10.a Sección

JOSE ROBERTO PALOMEQUE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4274, Ap. 7 y PALMIRA VARELA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Galdós N.o 4216.

FRANCISCO SQUILLARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 6082 y ELSA BARRANCOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 6082.

MANUEL LEONARDO BENE, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado accidentalmente en Hospital Pasteur y EUFEMIA MESANZA, 64 años, viuda, tejedora, española, domiciliada G. Viana 2733.

LUIS NICOLAS BRAVO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 1660 y LIDIA DEL TRANSITO NAVARRO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Comercio 1660.

LUIS VENCE, 43 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Potosí 1621 y RELINDA SOFIA FALCHINI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1621.

WALTER ENRIQUE IBARRA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Daymán 6162 y ANA HELENE BOTHAMLEY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daymán 6162.

RAMON SEQUEIRA, 54 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asilo 3305 y OFELIA NELIDA MARIA DELFORTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3305.

ADOLFO ANGEL ORIOL BANCHERO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napinda 1827 y EGLE ROSA ELBA GRELA, 40 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Napinda 1827.

OSVALDO ENRIQUE RUZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4173 y SARA ELSA COCO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa N.o 4173.

ANTONIO MARCOS MONTAGNA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 1973 y ROSA JULIA MENICHELLI, 46 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Havre N.o 1973.

JOSE MARTINO, 48 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Miraflores 1413 y ROSA HILDA RACHID, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraflores 1413.

WALTER ORTIZ, 28 años soltero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4025, Ap. 4 y FELICIA ZAPATA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3586 Ap. 2.

GUALBERTO AMADO RIVERO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado J. M. Pérez 5947 y MARTHA MAGDALENA TORRES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada J. M. Pérez 5947.

11a. Sección

MIGUEL ANGEL CAMAITI, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Hungría 3662 y MARIA ANTONIA VIERA, 19 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Hungría número 3664.

SEVERIANO SOPEÑA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3.a número 6830 y BLANCA AZUCENA CARDOZO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Combate 2783, Ap. 2.

NICOLAS MARQUEZ, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3425 y CLARA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ferrara 3425.

CARLOS WASHINGTON CASTELLI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle "C" N.o 2575 y ROSA FINTOS, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Calle "C" N.o 2575.

13a. Sección

OSCAR RODOLFO MESA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4164 y TERESA FALCE, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Calle 12 metros N.o 2264.

14a. Sección

VERNOT TERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3071, bis y LOURDEN EDEN ESPINOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3071 bis.

15.a Sección

CARLOS MARIA PABLO BLANGERO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 877 y MARIA FELICITAS LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Eduardo Acevedo 877.

17.a Sección

JOSE LUIS VILLALPANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4168 y MAFALDA MARLENE MELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Luisa 5462.

18.a Sección

JULIO CESAR VILARDO, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 666 y ANA MARIA DE LUCCA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. del Pino N.o 1325.

HECTOR SOLER ROVITTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2488 y ELISA ESTELA BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2488.

20a. Sección

ANTONIO LUIS SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sta. Lucía 4823 y GLADYS LILIAN SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 5206.

ABEL CLAUDIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3754 y MARIA LUISA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Norte 3754.

ERNESTO LUCIANO PASTORINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4760 y NELIA LAURNAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4760.

ROBERTO BERNABE MENDIETA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4127 y MARY ISABEL ROSENDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Muerta 4127.

21.a Sección

ANTONIO CACHO, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bell 1324 y HORTENCIA COLOMBO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Bell 1324.

22a. Sección

HUGO ANSELMO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4285 y SARA MIRTA BILGHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios N.o 4028.

ERASMO FERNANDEZ, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Manuel Menendez 4242 y ELVIRA BALBUENA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Menendez 4242.

JUAN PEDRO GONZALEZ GOROSITO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3862 y ANA MARIA CABALLO CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera s|n.

JOSE CIRIACO CARAMBULA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3882 Ap. 2 y ADELA GALAZZI FONSECA, 51 años divorciada, oriental, domiciliada Burgues 3882 Ap. 2.

23.a Sección

WASHINGTON VILLASANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2179 y ANGELA JOSEFA BERTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2175.

RUBEN DOKTOROVITCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2255 y VILDA PELAEZ, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2208.

24a. Sección

JOSE LUIS CAJIGA, 39 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Lepanto 1470 e ISABEL MARQUEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Lepanto 1470.

EMILCE LYDEN SILVERA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Aguiar 1716 y LOURDES MIRELLA FAGUNDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Aguiar 1745.

14) $6.00 3|pub.-v.set.29.

Montevideo, Setiembre 24 de 1965

1a. Sección

ADOLFO HIROHITO UGARRIZA, 23 años, soltero, empleado, paraguayo, Cerrito 661 bis y ANA MARIA DIAZ BENZA, 22 años, soltera, paraguaya, domiciliada Piedras 630.

7a. Sección

EDUARDO MOREIRA, 38 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Durazno 1462 y VIOLETA MARTINEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1462.

JUAN ANTONIO BARREITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1675 Ap. 2 y ALICIA RECTORAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1683.

ENRIQUE MANUEL HILARION MARTINEZ HAEDO BOIX, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Colonia 1484 bis Ap. 4 y SUSANA HORDEÑANA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1484 bis Ap. 4.

MATEO RAMON COLL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1574 Ap. 1 y MARIA TERESA BEZON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1574 Ap. 1.

8a. Sección

MIGUEL EULOGIO RAÑA EGUIA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sierra 2067 y PETRONA SERVANDA PEÑA DIAZ, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2067.

ANGEL CABALLERO PIPPO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2085 Apto. 1 y ADELIA MINETTO ZUNINO, 36 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2085, Apto. 1.

10a. Sección

CARLOS RIVERO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chamizo 4073 y JESUSA NORMA PINTADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4073.

ASADOUR KRIKORIAN, 68 años, viudo, jubilado, armenio, domiciliado Azara 3722 y FRANCISCA MAGAN, 62 años, viuda, española, domiciliada Azara 3722.

ENRIQUE ANGEL BIURRUN, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. Sosa 4037 y LILIAN MYRIAM LORENZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 2288.

11.a Sección

VERSIVAL COITIÑO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bóvedas 4458 y LIDIA MIREYA GONZALEZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Patricios 3225.

FELIPE SANTIAGO MOREIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 8043 y MARIA EVA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 8043.

HEBER JOSE VIGNOLO, 28 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4826 y MARIA CRISTINA LATEGUI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4498.

14.a Sección

JUAN ANTONIO PAIS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 4290 Ap. 8 y CELIA DOLORES TANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 4290.

ALDO MARINO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 927 y NELLY VAZQUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 865.

15a. Sección

NICOLAS PEREYRA, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4803 y MARIA ROSA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4803.

SILVIO MACHERQUE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4522 y MARIA GLADYS BRITOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4522.

ISIDORO GIUSSEPE LOPEZ FONSECA, 50 años, soltero, autogenista, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4343 y SARA SOSA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4343.

17.a Sección

RAUL QUIÑONES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baquinrdento 3959 y MARTHA MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4193.

SIA BORGES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3049 e HILDA ESTHER RODRIGUEZ, 36 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3176.

LUIS RIVAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4567 y OLGA MABEL SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3889.

ANTONIO DIAZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2952 y ADELA RAMIREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2952.

18.a Sección

HECTOR MARIO MARIZCURRENA FERNANDEZ, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. Ellauri 868 y PERLA EASTMAN SOSA DIAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1126.

19.a Sección

JULIO CESAR BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 5 6679 bis e IRMA SUSANA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2192.

JULIO MARIA SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1925 Ap. 3 y NEIL AMERICA CIAPUSCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 2012.

20a. Sección

SANTOS VALENTE DIAZ, 30 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4119 y MYRTA GLADYS PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4119.

LUIS MARIO ERRECART, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Agraciada 4252 y MARIA CRISTINA CASALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4252.

MILTON ANTONIO BENAVENTE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Trías 182 y ESTHER ELENA BAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 182.

22a. Sección

RUBEN ELIAS ALIVERTI, ( ), años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1442 y MIRTHA JUDITH JAURECK, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada N. Troya 3534.

WALTER SARACHO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lancaster 3992 y MARIA INES YENO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3992.

24.a Sección

CARLOS URAN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Leguizamón 3737 y MARTA ALARCON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3737.

EUGENIO SCHIFFENBAUER, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Luis Lamas 3370 y SUSANA SZWEDZKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lamas 3370.

WALTER MARIA SILVA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3462 y ORUS MERCEDES BONORA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3462.

14) $ 6.00 3|pub. v.Set.28.

18. Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (Libro 62. Folio 157) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don WILDEFREDO BALLESTA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.456, área según plano de mensura 290 métros cuadrados 3420 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 80 al noroeste a la calle Laureles; 8 metros 59 al suroeste, con frente a la calle Leonardo Olivera; 33 metros 80 al sureste con el padrón N.o 36.479 y 8 metros 59 al noreste con el padrón N.o 36.457. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios linderos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 16116 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Oliver Hernani contra JUAN JAUREGUI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C. 450|65); se llama, cita y emplaza a Juan Jauregui, sus sucesores o herederos a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la acción.

Inmueble: ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 166.197, señalado con el No 5 del plano del Agr. José María Oses de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 26.436, el 15 de Enero de 1926 y que tiene una superficie de 423 mts. 99 cmts. que se deslindan así: 10 mts. 97 cmts. de frente al Norte a la calle Esmeralda (antes Bella Vista) entre Gral. Hornos y Carlos María de Pena; 38 mts. 86 cmts. al Nor Este lindando con padrones 42.089, 42.090, 120.261 y 42091; 10 mts. 35 cmts. al Sur Este con Tomás Bectoni, y 38 mts. 92 cmts. con solar No. 4, Padrón No. 166 195. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $2.160.00 30|pub. 16074 Set.23-v.nov 5

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, autos: "LEPSIK, JUAN Prescripción" (Lo 14, Fo 150), se cita llama y emplaza a los sucesores de Miguel Ivanovich y a todos los que se consideren con derechos en la promesa de compra venta del solar ubicado en la 13a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 140.899, hecha por I. Tabarez y Luiz Díaz Bernart, a Juan Lepsik y Miguel Ivanovich, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro de 90 días bajo apercimiento de designarles defensor de Oficio con el que se llenará la conciliación. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

16) $ 960.00 30|pub. 14812 Set.7-v oct 19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en los autos: "RODRIGUEZ DE TADDEO, JOSEFA - Prescripción Treintenaria", Libro 28, Fo 218, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Josefa Rodríguez de Taddeo, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 315, manzana 31, Planta Urbana, Solar N.o 3 Fracción "C" en el plano que levantó el Agrimensor M. E. Avilés, en Febrero de 1923, y que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Marzo de 1923, con una superficie de doscientos dieciséis metros cuarenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Sur-Este calle Solís; veintiún metros sesenta y seis centímetros al Nor-Este con solar cuatro del mismo plano; diez metros al Nor-Oeste con terrenos de la Sucesión Carrió, y veintiún metros sesenta y dos centímetros al Sur-Oeste con solares uno y dos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan García y Gómez Caminero y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Pando, dieciocho de Febrero de 1965. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

16) $ 2.400 30|pub. 15640 Set.15-v oct 27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA MERCEDES SAURINA DE DE SOUZA. Prescripción adquisitiva (Lo 32 Fo. 327)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Teresa Montiel, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, compuesto de una superficie de 23 hectáreas 3 765 metros 56 decímetros cuadrados de acuerdo al plano del Agrimensor José Villamil y Letras de 23 de Junio de 1924, actualizado por el Agrimensor Jaime L. Costa en Mayo del presente año, comprendida la citada superficie, dentro de los siguientes límites: Noreste, el padrón 3060 de Manuela Pereira de Perdomo; al Noreste, padrón 3040 de Savinlano Pérez; Sureste y Este, Camino Vecinal y al Sur y Suroeste la Zanja Honda separando de fundo de Celsa Soraida Bejerez de Pereira, estando empadronado con el No. 3073 — Melo, Agosto 18 de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.

16) $1.920.00 30|pub. 13966 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "TROYA, VICTORIO MANUEL. Prescripción treintañal" (Lo. 23 Fo. 46), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a:

Un inmueble ubicado en la planta sub-urbana de Nueva Palmira, 8a. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 267, padrón 1161, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (inscrito en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 1204, el 15 de Diciembre de 1955), tiene una superficie de 1.789 metros 94 decímetros 12 centímetros y linda: al N.O., 42 metros 95 centímetros, de frente a calle Paraguay; al N.E., 40 metros 40 centímetros a la calle Occidente; al S.E., 42 metros 93 centímetros, con el padrón 1162; y al S.O., 42 metros 95 centímetros con el padrón 1164.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 5 de agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) Res.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.31-v.oct.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Juan Maisonave y otro contra MARIA SALOME LOREDO DE SUBIZA o sus herederos. Prescripción Treintañal" (Libro 44. Folio 503), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Salomé Loredo de Subiza, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: el inmueble empadronado con el número 333, ubicado en la manzana 247 de la ciudad de Durazno, dentro de los siguientes límites por el Norte, 22 metros 86 centímetros de frente a la calle Reconquista; al Sur 22 mts. 86 cms., con Enrique Demarco; al Este 21 mts. 50 cms. de frente a la calle Ibiray y al Oeste 21 metros 66 cms. con Tomás Feliciano Díaz, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quién se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Agosto 26 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920.00 30|pub. 15582 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, dictada en autos: "RODRIGUEZ ADAN PATRICIO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a don Dionisio Barreira, así como los herederos y causahabientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número cinco de esta ciudad de Florida, primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 73, señalada con el número uno en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Florida el 19 de Octubre de 1956, con el número 1191, compuesta de una superficie de 315 metros, 73 decímetros cuadrados (trescientos quince metros, setenta y tres decímetros cuadrados), que lindan: al Noreste, en 11 metros, con frente a la calle Antonio María Fernández, distante su punto medio 24 metros 80 centímetros de la ochava formada por la calle citada con la de Larrobla; al Sureste, en 29 metros con los inmuebles padrones números 74 y 75; al Suroeste en 11 metros con la fracción número dos del mismo plano; y al Noroeste, en 29 metros 40 centímetros, con el resto del padrón número 72 de Marcelino Antonio Chidia, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 25 de Marzo de 1965. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 16131 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, dictada en autos "SOBA MAMERTO. Prescripción treintenaria (Lo 6 Fo. 11, No. 51)" se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don Mamerto Soba, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No 32 de Pueblo La Cruz Tercera Sección del Departamento de Florida, empadronado con el No. 230 y que según plano levantado por el Agr. Julián Peluffo Fortunato con fecha 5 de marzo de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, se compone de una superficie de 2717 mts 50 dm. que linda: al N.O. calle "T", al N.E con padrones Nos. 231 y 232 al S.E. con Julio Etcheverry y al S.O. con padrón 228 y 229. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose expresa constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza pertinente. — La Cruz, 21 de julio de 1965. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32173 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CELESTINO CASTRO PUIG y MARIA C. CASTRO FORNI. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 22), se emplaza a Hugo Benítez y Faustino Silva propietarios de los padrones linderos y contra sus sucesores o causahabientes y demás personas por cualquier título causa o modo se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que más adelante se describe para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene ubicada en la manzana 133 de la ciudad de Minas, padrón 4622 antes 1663 compuesta según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña del 15 de junio de 1960 inscripto el 4 de noviembre del mismo año con el No. 1914 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja de mts. 1.090 con dmts. 71 libre de ochava constituídas por las fracciones 1 a 5 y que se deslindan así: mts. 43 cmts. 88 al Noroeste frente a calle Intendente Lois, una recta de mts. 2 cmts. 42 formando ochava con la anteriormente citada y calle 18 de Julio; mts. 22 cmts. 07 al Noreste frente a la calle 18 de Julio; al Sureste mts. 44 cmts. 71 lindando con Hugo Benítez; al Suroeste mts. 24 cmts. 64 lindando con Faustino Silva.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Junio 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 2.640.00 30|pub. 15798 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARQUEZ de CAIRO, MARIA CELINA c|ZANONI, ANTONIO. Sucesores de, y otros. Prescripción treintañal, (L.o 14, F.o 429)", se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título y especialmente a sus linderos, dueños y ex dueños de los padrones 942, 943 y 945, sucesores de Antonio Zanoni, y sucesores de Advíncula González y Andrés A. López y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 944, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje "Las Delicias", el cual según plano del Agr. Julio H. Cerviño de Setiembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro en Octubre de dicho año con el número 2740, tiene una superficie de 610 mts. 38 dmts2., que se deslinda: por el Norte padrón 943 en 29 mts. 10 cmts.; por el Este con frente a calle N.o 7 en 36 mts. 20 cmts.; por el Oeste padrón 942 en 28 mts. 63 cmts.; y por el Sur padrón 945 en 11 mts. 40 cmts., para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 2 160.00 30|pub. 14983 Set.8-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MAURICIO ONOFRE SARLO ZINNO e ISABEL GIAMBERINIBAJONI de SARLO. Prescripción", (Lo. 14. Fo. 540, No 494), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el inmueble que a continuación se describe:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de este departamento, en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, en la manzana No 417, empadronado con el No 2 777, y que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de Junio de 1965, inscripta en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el No. 2 800, el 28 de Junio de 1965, tiene una superficie de 316 metros 6.695 centímetros, deslindada así: 11 metros 17 centímetros de frente al Norte sobre calle Uruguay; 28 metros 35 centímetros lindando con el bien padrón No. 2.776, al Este; 11 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón No. 2.784; y 28 metros 35 centímetros al O. que lindan con el bien padrón No. 2.778, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 232, del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $2.400 30|pub. 14002 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y PEDRO FERNANDEZ REYES. Prescripción Treintenaria (Libro 47. Folio 630) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Waldemar Rodríguez Navarro y Pedro Fernández Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de quinta Nº 2 del ejido manzana N.o 487 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón N.o 4.096, con un área según plano del Agr. Otto Z. Zena Dutrenit, inscripto en Catastro el 11 de Octubre de 1962 con el N.o 2 437, tiene un área de 709 metros y linda: 20 metros de frente al noroeste a la calle Avenida Centenario, por igual extensión al sureste con el padrón N.o 4.097; 35 metros 45 centímetros con los padrones Nos. 8.655, 4.092 y 4.093 al noreste; por igual extensión al suroeste con los padrones Nos. 5456: 4098 y 4099 parte. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cipriano Reyes Pérez, don Luis Mello doña Elvira Fernández Rodríguez, a sus herederos, causahabientes, y demás personas que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante éste Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de Setiembre de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 2.400 30|pub. 16151 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CARLOS FERREIRA (Lo. 47, Fo. 628), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No 2 185, con área de 922 metros 351 250 mms. de forma rectangular, deslindándose así: 21 metros 475 mms. al Este, de frente a calle Hospital, por igual extensión al fondo al Oeste con padrón 2.191; 42 metros 95 centímetros al Norte, con padrón 2.184 e igual extensión al Sur con padrón 5.700, según plano de Rodríguez Leal, inscripto con el No. 2.917 el 3 de Mayo de 1965.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Honorio Silveira de Avila, sus sucesores o causahabientes, así como los sucesores de doña Betania Brochi Silveira y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. — Rivera, 13 de Agosto de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.920.00 30|pub. 14427 Set.1-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "MARIA MARCIA SILVA DE PEREZ. Prescripción treintenaria (Libro 9, Folio 71"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, a don DOROTEO PEREZ sus herederos, acreedores, causahabientes y a todas las demás personas que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación ,para que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de que de no concurrir dentro de ese plazo, se les nombrará Defensor de Oficio, con el cual se llenará el requisito de la conciliación y se continuará con estos procedimientos: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.o sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de dos mil novecientos diecisiete metros cuadrados siete mil quinientos cuarenta y siete centímetros cuadrados, y está empadronado con el No quinientos treinta y nueve. De acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. don Albérico César Segovia, el 17 de julio de 1965, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera —Cotejo y Registros de Planos— el día 4 de agosto de 1965 con el N.o 3016, limita en la siguiente forma: al Norte: 23 metros 67 centímetros con Dr. Lo-

...kart; 3 metros 20 centímetros con Quirino Campelo y 30 metros 67 centímetros con Rudecinda L. de Da Costa; al Este: 68 metros 25 centímetros con calle Artigas; al Oeste: 22 metros con A. Morales, y 44 metros 56 centímetros con Dr. Lockart y Quirino Campelo y al Sur: 58 metros 64 centímetros con calle 19 de Abril. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $2.880.00 30|pub. 16642 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VICTOR SILVA Prescripción treintenaria", se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto; padrón No. 9 236; manzana No 836, compuesta de una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros que se deslinda: al Norte con el padrón No. 9 239 de propiedad de María Elena Santoro, de Pietri, en 28 metros; al Este con el padrón 9 237, 33 metros 90 propiedad de Nicolás Machado, al Sur, 28 metros con la calle Corrientes y al Oeste 33 metros 90 con la calle Morquio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante auxiliado de pobreza. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 32102 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PINO, MARIA IRENE. — Prescripción. — L.o 16, F.o 893", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en una fracción de terreno ubicado en Villa Brieva, Estación González 7.a Sección Judicial de San José y que según plano de Agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1920, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 11 de Mayo del mismo año tiene un área de 750 mts. 53 decímetros, o sea el solar 9 del plano citado de la Sub-Manzana N.o 2 y según el cual se deslinda así: Al Norte con el solar 8; al Este con el solar 10; al Sur con la calle Artigas y al Oeste con el solar N.o 6 todos del mismo plano y está empadronado con el N.o 96, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 14|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 16636 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados SUAREZ CARMELO NICANOR, Prescripción. (Lo. 17, Fo. 450, No. 993), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno con edificio, ubicado en la ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento, solar No. 5, del cuarto cuartel manzana catastral No. 191, empadronada con el No. 3.007, con un área de 1.452 metros 61 centímetros y que según plano del agrimensor José Ma. Teijeiro, de Julio de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 3.001 el 8 de Julio de 1964, linda: Al Norte en 33 metros 80 centímetros con Vicente Maziotti, al Sur en 34 metros con calle Río Branco, al Oeste en 43 metros 30 centímetros con Vicente Blanco y José Fajardo y al Este, en 42 metros 40 centímetros a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 15053 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "SOCIEDAD "BARRIO COLON". Prescripción (Lo. 17 Fo. 570)", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se determinarán a deducir aquellos dentro de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites.

Dichos bienes consisten en dos fracciones de terreno separadas entre sí por la calle Atilio Pelossi de la ciudad de San José, con un área conjunta de 591 metros 63 decímetros, según plano del Agrimensor José M. Teijeiro inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 2837 el 31 de diciembre de 1963, integrando: A) la del E. parte de los padrones actuales Nos. 6035, 6036, 6037 y 6038 y deslinda al Sureste, en 9 82 metros de frente a la calle Barón de Río Branco al Noroeste la misma longitud con el padrón 6035; al Suroeste de frente a la calle Atilio Pelossi en 34 36 metros y al Noreste en la misma extensión con los padrones 6036, 6037 y 6038 y partes del 6035. y B) la del Oeste parte de los actuales padrones Nos. 6059, 6060 y 6061, linda: al Sureste, de frente a calle Atilio Pelossi en 7 31 metros; al Noroeste en 7 49 metros con el padrón 6061; al Suroeste, con los padrones 6059, 6060 y parte del 6061 en 34 36 metros; y al Noreste en la misma medida de frente a calle Atilio Pelossi. — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $2.880 00 30|pub 14304 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de ICAZURRIAGA, DOLORES Prescripción (Lo. 17 Fo 266)", se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los inmuebles que se expresarán, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en el Huerto 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3286, consta de 1594 metros cuadrados 90 decím. cuad y se deslinda así: al Norte con Cayetano Lacava, Padrón 3287; al Sur, con calle de Huertos: al Este con Dominga y Eulogia Bentancur Acosta, padrón 3285 y al Oeste calle de Huertos Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto número 139, Primera Sección Judicial, San José, empadronada con el No 3262, compuesto de 796 metros cuadrados 40 decím. cuad. deslindada así: Francisco Hernan Fernández, Padrón número 3261, al Norte; al Sur con calle de Huertos; al Este calle de Huertos y con Eugenio Martínez, Padrón 3263 al Oeste. Otra fracción de terreno ubicada en el Huerto No. 139 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 3260 compuesta de 811 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, calle de Huertos; al Sur Francisco Hernan Fernández, Padrón 3261; al Este calle de Huertos y al Oeste con Fernando Simon Elgue, Padrón No. 3259, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, de acuerdo a los artículos 307 y 303 del C. P. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $3.120 00 30|pub. 13993 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA DE GONZALEZ. Prescripción treintañal", Libro 52. Folio 682. No 1091, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrimensor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor con fecha 16 de Diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el número 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscientos treinta y nueve metros, 83 decímetros, que actualmente se deslinda así: por el noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la publicación, y se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.640.00 30|pub. 15563 Set.14-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RAMON COLON RODRIGUEZ. Prescripción treintañal" (Lo. 52. Fo 475, No. 264), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo que a continuación se deslinda: una fracción de terreno de chacra empadronada con los Nos 4587 y 402 en mayor área ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó que según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 16 de diciembre de 1964, se compone de 47 hectáreas 5887 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con Francisco A. Méndez, al Este con Santos D Correa (Padrón 3537); Pedro W Pereira(parte Padrón 402); Sucesión Cipriano Rodríguez (Padrón 6247) y con Diego Correa, al Sur con Sucesión Servando Ferreira y al Oeste con Octacilio Núñez y Sucesión José Méndez (Padrón 350). para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó abril 23 de 1955. — Elio E Bassonart, Actuario.

16) $ 1.920.00 30|pub. 14896 Set.7-v.oct 19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telesistema", "Telesistema Uruguayo"; "Telesistema Monte Carlo" y "Sorpresas en la noche" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 13711 Ag.23 v.oct 6.

DORA DIAZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cumbia Estival" y "Cantor Nuevaolero" y del sudónimo "Dora Malbrán" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 15671 Set 15 -v set.28.

JOSE F. PEDRANZINI y CARLOS A. SAVARESE solicitan la inscripción del título "Hechos y Gentes" para una revista de próxima aparición del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 15634 Set 15 -v set.28.

JOSE ABEL ZARZA solicita la inscripción de la obra titulada "Compañero" de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 80.00 10|pub. 15573 Set 15 v set 28.

CARLOS E. MONTOYA SCOTT solicita la inscripción de la composición musical titulada "Melodía Azul" y "Tute en Tacuarembó" de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 15834 Set 16 v set.29.

WALTER GOMEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tu amor me olvidó" y "Mi tristeza" y el album musical titulado "10 composiciones de Walter Gómez" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 80.00 10|pub. 15757 Set 16-v.set.29.

JOSE DELCIMEDES FERNANDEZ, solicita la inscripción del título: "Vida Aduanera", para una revista del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10 pub. 15867 Set.17-v.set.30.

SINDICATO de VENDEDORES CALLEJEROS y PERMISARIOS del URUGUAY, solicitan la inscripción del periódico titulado "La voz del vendedor callejero", del cual se declara editora. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 15896 Set.17-v.set.30.

ELSA NELLY VILLANUEVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Reseña Histórica del Transporte de Uruguay", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10 pub. 15933 Set.17-v.set.30.

CELIA CALCAGNO de GIOMETTI, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Apuntando a las estrellas", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 16003 Set.17-v.set.30.

JOSE RIOS solicita la inscripción de la obra titulada "Enfoques Periodísticos" (Selección de artículos periodísticos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 16048 Set.20-v.oct.1o.

ERNESTO MENDEZ, solicita la inscripción de la receta de cocina denominada "Pollo a la bolsa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 80.00 10 pub. 16083 Set.20-v.oct.1o.

WALMER S. A. solicita la inscripción de los modelos de "sofá de cuatro cuerpos" y dos sillones" y "sofá de cuatro cuerpos" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10 pub. 16196 Set.21.-v.oct.4.

VICENTE JACINTO SALAS ALVEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nancy" y Día de Lluvia de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 16292 Set.22-v.oct.5.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la inscripción del modelo de alcancía del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10 pub. 16490 Set.24-v.oct.7.

FEDERICO BENEDO BARAS RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la letra titulada "Las Uruguayas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 15201 - Set.27-v.oct.8.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: MANUELA GUTIERREZ de MABERINO. Rectificación de partida. (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuela Gutierrez de Maberino, en el sentido de que donde se menciona a la misma como Manuela Gutierrez de Malvino, debe decir: Manuela Gutierrez de Maberino, por ser lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE OTERO LORENZO y MARIA ARGENTINA TOME LORENZO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Argentina Tomé debe decir María Argentina Tomé Lorenzo: de matrimonio de Sergio Blanco y María Josefina Tomé Lorenzo, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Josefina Tomé debe decir María Josefina Tomé Lorenzo y la de nacimiento de Martha Otero Tomé en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Argentina Toure debe decir María Argentina Tomé Lorenzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 16232 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BERNABE DUPRE en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Gregorio Depré debe decir Gregorio Dupré, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 360 00 15|pub. 15337 Set.13-v.oct.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 489), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Rosa Petrona Giusto de Piotto y Albino Piotto; y nacimiento de María Antonia, Rodolfo Elbio, Rosa Norma y Raúl Albino Piotto Giusto; donde dice: Justo, debe decir: Giusto. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $360 00 15|pub. 15942 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo. 66, Fo. 76), nacimiento de Cristino Américo Morales, donde dice: Catalina Morales, debe decir: Vicenta Morales. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32370 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Libro 66. Folio 457): Matrimonio de FLORO PEÑA y NATIVIDAD CECILIA BENTANCOR, y nacimiento de MARIA IRENE PEÑA donde dice "Florencio Peña", debe decir "Floro Peña". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32318 Set.15.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SOTO, FRANCISCO y Otros. Rectificaciones de partidas y posesión notoria de estado civil" (Lo. 66, Fo. 266), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de Francisco Soto, donde dice "Souto" debe decir "Soto"; y donde dice "Fermina Ferreira" debe decir "Fermina Fregueiro"; Defunción de María Bidueiro de Soto: donde dice "Bedueira" debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Francisco Soto: donde dice "Peduella", debe decir "Bidueiro"; Nacimiento de Juan Soto, donde dice "Sotto" debe decir "Soto"; donde dice "Beduello" y "María Sanz" debe decir "Bidueiro" y "Fermina Fregueiro"; Nacimiento de Mario Américo Soto, donde dice "Souto" y "Bedueira" debe decir "Soto y "Bidueiro". Nacimiento de Manuel Soto, donde dice "Sotto" y "Lenta" debe decir "Soto" y "Bidueiro" Defunción de Manuel Soto, donde dice "Vidueira" debe decir "Bidueiro". Defunción de Juan Soto, donde dice Beduello, debe decir: Bidueiro. Matrimonio Soto - Gambetta, donde dice "Bidueira" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Mario Jorge Soto, donde dice "Biduaira" debe decir "Bidueiro". Matrimonio Soto - Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de María Amelia Soto Gómez, donde dice "Bedullo" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Francisco Soto Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Maura Amanda Soto Gómez, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Nacimiento de Jorge Washington Soto, donde dice "Beduello" debe decir "Bidueiro". Matrimonio Soto Alvez, donde dice "Vitiereira" debe decir "Bidueiro". — Montevideo, agosto 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 14821 Set.13-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo 457), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de SIMON HADJIENLIAN y AGAVORI HADJIAVEDISIAN, donde dice "Hadjienlian" debe decir "Hadjinlian", y donde dice "Agavori Hadjiavedisian" debe decir "Aghavni Avedissian" Nacimiento de ANTONIA HADJINLIAN, donde dice "Agovini Havedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". Nacimiento de SANTIAGO HADJINLIAN, donde dice "Angela Avedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". Nacimiento de DORA SONIA HADJINLIAN donde dice "Hadjienlian" debe decir "Hadjinlian" y donde dice "Agavni Hadjiavedisian" debe decir "Aghavni Avedissian". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 480 00 15|pub. 14962 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente ractificación de partidas: A) En la de matrimonio de Ruben Matalobos y de Susana Renée Gómez, estableciéndose que donde la contrayente, y la madre de la misma, aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez; B) En la de nacimiento de Nancy Lylián Matalobos, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez y c) En la de nacimiento de Ruben Milton Matalobos, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Susana R. Camejo de Mañol, debe decir: Susana Renée Gómez de Matalobos. — Se hace constar que éstos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20|4.955 15|pub. 32453 Set.27v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN RAMON CABRERA y CECILIA VICTORIA HERNANDEZ de CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Cabrera Hernández en el sentido de que donde su madre figura como Cecilia V. Fernández debe decir: "Cecilia Victoria Fernández", por así corresponder. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo: Setiembre 9 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|955)15|pub. 32452 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Micaela Correa, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ella con Vicente Mogordoy, pues donde figuran como Micaela García y Rogelio Mogordol, debe decir: Micaela Correa y Rogelio Mogordoy, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4.55 15|pub. 32357 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO ALBERTO GARCIA y AMALIA AMARELLE DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Amalia Graciela, en el sentido que en donde dice: "nacida en la 1ra. Sección Judicial de San José" debe decir: nacida en la 17.a Sección Judicial de Montevideo", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 480.00 15|pub. 15635 Set.15.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA DOURADO CASTRO DE VILLAGRAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: a) donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; b) donde dice: "Eugenio" debe decir: "Eugenia"; c) donde dice: nacida el "12 de Abril de 1900" debe decir: "nacida el 23 de Marzo de 1900" y d) en el apellido donde dice: "Dorado" debe decir: "Dourado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 480.00 15|pub. 15686 Set.15.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SIXTO TOMAS ZABALETA y DOROTEA ANGELICA RODRIGUEZ DE ZABALETA por sí y sus menores hijos LUIS RODOLFO, WALTER OMAR, NIDIA ULMA, TOMAS HERMES ZABALETA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros, y la de nacimiento de cada uno de los restantes, en donde dice: 'Tomás" debe decir: "Sixto Tomás". Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32325 Set.15.-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO COPPOLA AGUILAR, estableciéndose que en donde en la misma dice: nacido el día 28 de Febrero de 1918, debe decir: 28 de Enero de 1918. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $360.00 15 pub. 15187 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio en el apellido del compareciente, donde dice: comparece Jacobo Alasraqui, debe decir: comparece Jacobo Alazraki; B) en el apellido del padre, donde dice: hijo de Lessin Alasraqui, debe decir: hijo de Lessin Alazraki; C) en las partidas de nacimientos de sus hijas en la de Esther, donde figura: Jacobo Alassaqui, debe decir: Jacobo Alazraki; en el apellido del abuelo, donde figura: Jessin Alassaqui, debe decir: Lessin Alazraki; y en las partidas de Zelma y Clara, donde figura en ambas: Jacobo Alasraqui, debe decir: Jacobo Alazraki; y en el apellido del abuelo paterno, donde dice: Lessin Alsraqui, debe decir: Lessin Alazraki.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32280 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MICHELENA MANUEL IDILIO. Rectificación de partida, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que refiere a su apellido, por aparecer en ella como Michilena, en lugar de Michelena. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 16551 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho

Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ALVARO DE CAMPOS ACOSTA, pues donde en la misma dice: "Jorge Alvaro Acosta", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Jorge Alvaro, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32400 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARCADIO MACIEL con ARACELI IRMA SILVA, pues donde en la misma dice "Arcadio González" debe decir "Arcadio Maciel" y donde dice "Sandalio González" debe decir "Sandalio Maciel". — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 15349 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: PARGA, ANA MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por cuanto donde en la misma y refiriéndose a la madre dice: Hilda Fargas, debe decir: Mirta Parga. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32269 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 54. Fo. 603), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON REHERMANN MENDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como "Elbio Berma" en lugar de "Elbio Rehermann". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32342 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SILVA, LUIS ALBERTO y Otros", Rectificación de Partida (Ficha F-107|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Silva y Orfilia García, pues donde dice: "que el matrimonio fue celebrado el día quince de mayo", debe decir: quince de Marzo; y donde dice que Luis Alberto Silva "nació el cinco de Diciembre" debe decir cinco de Setiembre, y donde dice "María Santángelo, oriental" debe decir: Italiana. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub. 32457 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: BAIARDI SIMONELLI, ALBERTO DOMINGO y SIMONELLI DE BAIARDI, TERESA". Sucesiones (Ficha F-576|964) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Teresa Simonelli de Baiardi, pues en ella donde figura su nombre y apellido como "Teresa Simonelli de Griffini" debe decir Teresa Simonelli de Baiardi. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 15541 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RUGGIERO y otros, GERMINAL. Rectificación de partidas, Ficha F-770|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Germinal Ruggiero y Elcena Cleopatra Chieri de Ruggiero solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mismos y de nacimiento de su contrayente, pues en ambas donde el apellido paterno de la misma figura como "Cires" debe decir Chieri. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32311 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio expedida en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 28 del año 1916 pues en la misma donde dice: JULIA PINTOS debe decir Juliana Lampéz. Se hace constar que estos autos están auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32395 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARIA TECHERA BELLO, pues en la misma donde dice: "nacido el 19 de Junio de 1948", debe decir: "19 de Junio de 1945". Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32257 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ANDRES MIGUEL ILLICH. Rectificación de partida, (Ficha V. 62, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Miguel Illich, pues en la misma donde figura el padre como Miguel Andrés Illich, debe decir: Andrés Miguel Illich.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 16392 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BALENZUELA y OTROS. Rectificación de Partida" (Ficha V 128 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificacin de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Carlos Balenzuela y Juana Nicanora González y B) la de nacimiento de Carlos Abel Balenzuela, pues en ambas donde el contrayente y padre respectivamente figura como "Carlos Valenzuela" debe decir "Carlos Balenzuela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32414 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Clemente Cortazzo y Ana Teresa Ruggieri, pues en la misma donde la contrayente figura como: Ana Teresa Ruggeri Robeglio, debe decir: Ana Teresa Ruggieri Ruvillo, y en donde figura como nacida en el año 1911 debe decir: 1910; y B) la partida de nacimiento de Hugo Cortazzo, pues donde la madre figura como Ana Teresa Ruggeri Rovigilo, debe decir: Ana Teresa Ruggieri Ruvillo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32358 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO DANIEL MARTIRINE e HILDA DA LUZ, pues en la misma donde dice "Rosa" debe decir "Hilda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32326 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JULIO CESAR MOSCONE y GLADYS RISO, pues en la misma en donde figura la contrayente como "Gladys Risso" debe decir "Gladys Riso"; donde el padre de la contrayente figura como "Egidio José Risso" debe decir "Ejidio José Riso"; y donde la madre de la contrayente figura como "Carmen Santalucci" debe decir "Carmen Santalucci"; y B) La de nacimiento de MIRIAM ELIZABETH MOSCONE RISO, pues en la misma donde figura como hija de "Gladys Risso" debe decir "Gladys Riso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 14969 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "HECTOR BORNIO. Rectificación de partida", (L.o 61. F.o 553), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néctor Bornio, en el sentido de que donde se menciona el apellido de su padre legítimo como: "Borneo" debe decir: "Bornio" que es como corresponde. — Se hace esta gestión auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32458 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA MAGDALENA BUZZI PRIETO en el sentido de que donde su madre figura como "María Esther Tronconi", debe decir "María Esther Prieto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32258 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, (Lo. 1, Fo. 156), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Fernando Agrafojo y María del Carmen Freire, donde dice: Abrajojo, debe decir: Agrafojo, tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32369 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL LOPEZ PORRAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura su apellido materno como "Forra, debiendo decir en su lugar Porras, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $360.00 15|pub. 16465 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Julia Alida Fernández Gordiola con Julio César Turell y B) de matrimonio de Sara Pallas con Raúl Ricardo Fernández Gordiola, pues en ambas, donde el nombre de los padres de la contrayente en la primera y del contrayente en la segunda figuran como Antonio Fernández y Julia Liberato en la primera y Antonio Fernández y Julia Elena Liberato en la segunda, debe decir: Antonio Julián Fernández y Julia Elena Gordiola, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $600.00 15|pub. 15892 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YOLANDA BELLFE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues en la misma donde dice que es hija de Rosa Camela y nieta por línea materna de Pedro Camela debe decir que es hija de Rosa Mazzoleni y nieta por línea materna de Natalio Mazzoleni por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32339 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de MARIA MERCEDES GARCIA y HECTOR COITO; la de defunción de Héctor Coito y las de nacimiento de Beatriz y María Elena Coito García, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Héctor Hugo Nuñez, debe decir: Héctor Coito, en la de casamiento donde dice: Adelino Nuñez, debe decir: Adelino Coito; en la de defunción debe de agregarse el nombre y apellido del padre: Adelino Coito y, en las de nacimiento debe agregarse el nombre y apellido del abuelo paterno, Adelino Coito. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José [illegible], Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se

ha solicitado ... de la partida de ma... ...SE PAUKER y JUANA ISAAC estableciéndose que donde dice Jase debe decir "Juana" y donde dice Diciembre de 1913, debe decir "Noviembre de 1909". — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 16064 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ANGELA MENIGAZ con PABLO NEMESIO BERTOLOTTI, estableciéndose que en donde dice María Angélica Menigaz, debe decir Angela Menegaz Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia Actuario

19) R. 20|4|65 15|pub. 32323 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del 23 de Junio de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, acta No. 175, pues en la misma donde dice: Adela Galún, debe decir: Adela o Etia Alún.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) $360.00 15|pub. 15930 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción, expedido en la 19a. sección judicial de Montevideo, el año 1964 con el No. 295, pues en la misma donde dice: falleció Amelia Loriente de Couto, y donde dice de estado casada, debe decir falleció Amelia Angela Loriente y de estado soltera. Esta rectificación se encuentra auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15 pub. 32270 Set.9-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN DE LEON, expedida en la segunda sección judicial de San José, con el N.o 93, el 6 de Julio de 1964, pues en la misma donde dice casado, debe decir: soltero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 15166 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Daniel Pereira Manelli, en autos: "OCHOTECO GIORDANO MARIA CRISTINA. Rectificación de partida (Libro 46 .Folio 580)", se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida original de nacimiento de María Cristina Ochoteco Giordano, en el sentido en que donde figura como Isaura debe decir María Cristina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. (Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza). — Canelones, 6 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32310 Set.14-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manell, en los autos caratulados: "ROMERO DE ARMAS CAMILO SINFOROSO JUAN, SABINA AURORA, AIDA, ALBERTO, APARICIO y ESMERALDA NORA Rectificación de partidas, (L.o 46, F.o 505, N.o 300)", se hace saber al público que por resolución N.o 1731 del 9 de Abril de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de su señor padre y las de los nacimientos de los gestionantes, estableciendo que donde dice "Sabino Pelúas" o "Sabino Pelúas Romero", debe decir "Polonio Sabino Romero". Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelnes, 26 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) $ 600 00 15|pub. 14923 Set 8-v set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones: se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE KUBRAK, estableciéndose que en donde ... debe decir "Kubrak". — Canelones, 31 de Marzo de 1965. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

19) $ 240.00 15|pub. 15022 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: "GONZALEZ, ELBIO MARTIN. Rectificación de partidas"(Libro 3 Folio 306), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Martín González solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: a) de su matrimonio con doña María Dorotea Martín. b) de nacimiento de su hija María Gladys y c) de nacimiento de su hijo Elbio Neder en el sentido de que a donde el nombre del compareciente figura como "Elcio", debe decir Elbio en las tres actas por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 2 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta

19) $ 600.00 15|pub. 15641 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Francisco Jardy Abella, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARIA MOREIRA ACOSTA, estableciéndose que donde dice "hija legítima del declarante y su esposa Nayr Acosta" debe decir Nayr Costa, y donde se lee "por línea materna de Joaquín A. Acosta" debe decir Joaquín Antonio Costa. Y a los efectos legales se hancen estas publicaciones. — Melo, setiembre 16 de 1965. Mario V Ventimiglia, Actuario.

19) $480 00 15|pub. 16380 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN CARLOS AÑAÑEZ y MARIA DEL CARMEN PINTOS de AÑA EZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32. Fo. 304), se hace saber que ante Juzgado se han presentado Juan Carlos Añañez y María del Carmen Pintos de Añañez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los mismos y de sus hijos Zully, Exangelina y Carlos, estableciéndose en la partida de matrimonio que donde dice: Juan Carlos Añaña, debe decir: Juan Carlos Añañez; y donde dice: Angela Añaña, debe decir Angela Añañez y en las de nacimiento de la forma siguiente: Zully, donde dice: María del Carmen PINTOS de AÑAÑEZ. Rectificación de Angela Añaña, debe decir: María del Carmen Pintos de Añañez, Juan Carlos Añañez y Angela Añañez; Evangelina y Carlos Santoro, donde dice Juan Carlos Añaña y Angela Añaña, debe decir: Juan Carlos Añañez y Angela Añañez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar, se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de Agosto de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 32285 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JACINTO OSORIO FERRAZ y Otros. Rectificación de partidas de Estado Civil", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) Partida de matrimonio de Jacinto Osorio Ferraz y Esmeralda Aida Maffei, donde dice al Margen: "Ferras Jacinto Osario" debe decir: "Ferraz Jacinto Osorio" y en el acta donde dice "Jacinto Osario Ferraz" debe decir "Jacinto Osorio Ferraz"; b) Partida de nacimiento de Disón Ferraz Haffei donde dice al Margen: "Ferráz Disón" debe decir "Ferráz Maffei Disón" y en el acta donde dice "que es hijo legítimo de la asilada Esmeralda Aida Maffei", deberá decir "que es hijo legítimo de la asilada Esmerlada Aida Maffei y de Jacinto Osorio Ferráz, oriental, casado, de treinta y dos años de edad, jornalero, hijo de María Teodora Ferráz". Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado glosado a fs. 4 de autos (Dec. Poder Ejecutivo de Abril 20 de 1955). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32340 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de partida de defunción de ESTEBAN SANTIAGO NORIA en el sentido que donde dice "casado con Sandalia Beltrán", debe decir 'soltero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32396 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ADAN RODRIGUEZ y ELSA VIOLETA NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Adán Patricio", debe decir: "Adán" y en la partida de nacimiento de su hija donde dice: "Adán Patricio Pérez", debe decir: "Adán Rodríguez" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Setiembre 8 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32319 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Tabarez, en el sentido que donde dice: Fructuoso debe decir: Oscar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955 — Florida, Agosto 31 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32275 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA ISRAEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ Rectificación de partida" (Libro 33. Folio 496), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Israel de los Santos Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento seis si folio cincuenta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno, por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja,, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" y con el nombre "Isrrael", debe decir "sexo masculino" e "Israel", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Julio 30 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario'

19) R. 20|4|55 15|pub. 32324 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "VICTOR DEANA. Rectificación de partida" (Libro 14. Folio 411. N.o 37 bis), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Deana solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que la misma padece del siguiente error: donde dice de "nacionalidad italiano", debe decir de "nacionalidad francesa" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) $ 480.00 15|pub. 15570 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964. HUGO VICENTE MAMBERTO. Rectificación partida de nacimiento. (Lo. 22. No. 1.062. Fo. 204), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Eliseo Mayer e Ilda Esther Iribarren de Mayer, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo: Hugo Vicente, en la forma siguiente: donde dice: Mamberto, diga Mayer, por ser el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Agosto 24 de 1965. — Esc. Mario Durañona. Actuario

19) $480.00 15|pub. 15906 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SANTARELLI (GUERINO AGUSTIN) BALPELA DE SANTARELLI (NELIDA SUSANA y otros). Rectificaciones de partidas" (Libro 22. Folio 34) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Guerino Agustín Santarelli con Nélida Susana Jardim y en la partida de nacimiento de Ana María Santarelli, donde dice Nélida Susana Jardim, debe decir Nélida Susana Balbela y donde dice hija o nieta de Ima Jardim, debe decir hija o nieta de Fermín Claudio Balbela y de Ima Jardim. En la partida de matrimonio de José Marcos Prudenza con Ida Hortencia Jardim y en las partidas de nacimiento de Marco, Mario Francisco Gustavo Alfonso y José Carlos Prudenza, donde dice Ida Hortencia o Ida Hortensia Jardim o Yardim debe decir Ida Hortencia Balbela y donde dice hija o nieta de doña Ima Jardim, debe

decir hija o nieta de don Fermín Claudio Balbela y de doña Ima Jardim. — Salto, 2 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $340.00 15|pub. 16623 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO PEREZ, en el sentido de que donde aparece inscripto con el nombre de "Teodoro" debe decir Francisco Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 16222 Set.21.-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MIGUEL MARIO GASTELUMENDI. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 9), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Mario Gastelumendi solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ruben Miguel Gastelumendi y Néstor Alcides Gastelumendi pues en ambas figura el apellido del padre legítimo y el del abuelo paterno como Gastalumendi en lugar de Gastelumendi que es el verdadero. — Mercedes, Setiembre 7 de 1965 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 15845 Set.16-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "JOSE LYONNET TOURS Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 11), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Adela Lyonnet de Lisorio solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de José Lyonnet Tours pues en la primera de ellas aparece inscripto con el apellido paterno de "Lionet" y materno de "Tourt" en lugar de Lyonnet y Tours respectivamente que es lo que corresponde y en la partida de defunción donde se establece que el nombrado era hijo de Virginia Tocert o Tourt debe decir Tours que es lo que corresponde — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $ 600.00 15|pub. 15846 Set.16-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "VICTOR ALFREDO MENDIETA. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo. 694), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Mendieta, Romualda Ramona Pérez y Victor Alfredo Mendieta, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alfredo Mendieta pues en la misma aparece como hijo legítimo de Romualda Ramona Pérez de Mendieta debiendo decir también que es hijo legítimo de Tomás Mendieta que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Setiembre 6 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32347 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, autos caratulados: "LEONOR REZENDE FERNANDEZ Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice refiriéndose al sexo "femenino", debe decir "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1965. — Elio F. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32268 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado se hace saber que se ha presentado RUFINO HERNANDEZ FERNANDEZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) De su matrimonio con Adela Wylda Ramos (Acta No. 33 a fs. 16v. del Libro B, 1ra. sección año 1958), donde figura su nombre como "Rufino Fernández" debe decir "Rufino Hernández"; donde aparece su filiación debe agregarse que "es hijo de Rufino Mauro Hernández"; B) De nacimiento de su hija Silvia Alicia (Acta No. 166 de fs. 83v. del Libro A, 1ra. sección año 1959), donde aparece su apellido paterno "Fernández" debe decir "Hernández" y debe agregarse que es nieta por línea paterna de "Rufino Mauro Hernández". A los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1965. — Hugo D. Govenola, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 32416 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace sabre que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLORYS SILVA, en el sentido de que donde dice: sexo femenino debe decir masculino; donde dice hija debe decir hijo; y donde dice nieta debe decir nieto. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|55 15|pub. 32417 Set.22-v.oct.13.

20-Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osvaldo Falco y otros contra ROBERTO BENITO GIRO HORTA y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-402 año 1965) se hace saber que el día 27 de octubre de 1965 comenzando con el primer bien a las 16 horas y terminado el mismo con el siguiente, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, en su local de la calle San José 872, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16: Una fracción de campo con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, situada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada con el No. 117, compuesta de una extensión superficial de 85 Há 5 000 mts. y linda: por el Norte y al Sur con sucesión de Carola Horta de B. de Peñafort; al Oeste con Rosa Horta de Sierra y al Este con ejido de la ciudad de Paysandú. Acto continuo: un solar de terreno y sus edificios, situados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el No. 4216, derivado del Padrón No 2662, señalado con el No. 16 en el plano del Agrim Antonio Azuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de marzo de 1946, con el No 51, compuesto de 804 mts. 6 dmts. que se deslindan así: 27 mts. de frente al N.O. a la calle Buenos Aires; 29 mts. 56 cmts. al S.O con frente a la calle Selva Negra pues forma esquina; 27 mts. al S. E. con el solar No. 15 y 30 mts al N.E. con el solar No 17 todos del mismo plano

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o.) Que la comisión del rematador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador. 3o.) Que los títulos del bien Padrón No. 117 se encuentran depositados en el archivo del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta rural No. 74, Serie B|1951) y los títulos del bien Padrón No. 4216 se encuentran también en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1103 serie A|1951), donde pueden ser examinados. 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 5.168.00 34|pub 14137 Ag.30-v.oct.15.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Cammarano, Francisco contra BONSIGNORE MICHETTI, NORMA. (Lo. 60, Fo. 285)", se hace saber: que el 21 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Juan Arturo Bouzá, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público de los siguientes inmuebles:

I) Base $ 43.333.33: Local negocio, unidad O-01; padrón 202.217, ubicado en planta baja "cota 0.00" que según plano del agrimensor Hipólito Zás, de Octubre de 1954, inscripto en Catastro número 30.466; tiene una superficie de 75 metros 3.522 centímetros cuadrados, que deslindan: Norte: con frente calle Paraná 744 metros 9.84; Este, con bienes comunes (Vestíbulo, escalera, horno, medidores) metros 9.11; Sur, con parte padrón 4.785, metros 8.03 y Oeste, con parte padrón 4.787, metros 9.07.

II) Acto seguido. Base $ 70.000.00: Apartamiento unidad 5-01 padrón 202.231, quinto piso "cota más metros 16.95", que según plano del agrimensor y fecha citada anteriormente, inscripto en Catastro número 30.467, tiene una superficie de 80 metros 5.476 centímetros cuadrados, que deslindan: Norte, frente calle Paraná 746, metros 18.89; Este, frente calle Ciudadela, por ser esquina, metros 6.02; Sur, en mayor parte con padrón 4.785 y docto (bien común) metros 12.98 y Oeste, con unidad 5-02 y bienes comunes (pallier, ascensor, pozo aire, luz) metros 9.47.

Las unidades referidas forman parte de construcciones realizadas bajo régimen propiedad horizontal, en padrón 4.786, primera sección de Montevideo, con metros 22.42 a calle Paraná, metros 9.55 a calle Ciudadela, por ser esquina; metros 22.42 con padrón 4.785 y metros 9.47 con padrón 4.787.

Se previene; Primero: Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta, en efectivo y la comisión del rematador, al serle aceptada; Segundo: Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpetas 118953, divisiones 13 y 14; Tercero: Que sobre estos bienes se han constituido, segunda y tercera hipoteca a favor de los señores Enrique Alvarez y Luis Alberto Filardo y de Sud America Construcciones Sociedad Anónima; Cuarto: Los antecedetnes de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523, segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.160.00 15|pub. 16118 Set.21-v.oct.11

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Olave Arturo E. y otros c|HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de Hipoteca, (L.o 64, F.o 604)", se hace saber que el próximo día 6 de Octubre, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronadas con el N.o 5226, parte de la manzana 10, ubicada en la 1.ra Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la que según plano trazado por el Agr. Julio H. Cerviño, registrad con el N.o 24.506 en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1951, tiene un área de 394 mts. 13 dmts., contenidos en una figura irregular que forma esquina; mide mts. 20 88 al Sur frente a la calle Colonia N.os 905 al 913; y mts. 18.77 al Oeste frente a la calle Convención N.os 1406 al 1410, lindando mts. 21.06 al Norte con la propiedad padrón N.o 5227; mts. 18.82 al Este, con la propiedad padrón N.o 5225, teniendo una superficie de 384.75 metros cuadrados según títulos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 59 Serie B 52) y los autos en que se decretó el remate, en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 3.o); 4) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 1.680.00 15|pub. 15021 Set. 10-v.set.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, remataré en los autos: Simón Wewerman contra JOSE E. PRESSA Ficha 469|1963, juicio ejecutivo, el bien embargado en estos estos autos, al mejor postor, el próximo 6 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, seña: 20 o|o Informes: teléfono: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 16410 Set.23-v oct.6

CARLOS BARRUTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictada en los autos Prichard Percival con ENRIQUE A PAGARDOY y otra Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 18 de octubre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Carlos Barruti asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Atlántida", padrón 1853, antes mla. con el No. 35 señalado con el No. 3 de la manzana 68, plano del Agr Juan P. Fabini inscripta en Avaluos con el No 1110 el 23|6|41. Area: 600 mts Deslinde: 15 mts frente al Noreste a calle No. 18 entre las Nos 1 y 5; punto medio: 37 mts 50 cmts de la esquina formada con esta última: tiene 40 mts de fondo y linda: Noreste, solar 4, Sureste solar 14 y Suroeste solar 2.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o; B) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal del rematador; C) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 15401 Set.16-v.oct.6.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pedro Varela y otros contra OXIRIS A. PORRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 68, Fo. 598), se hace saber que el día 8 de Octubre próximo venidero, a las 16 y 30 horas en el local de Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la decimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.770, según plano del agrimensor José S. Meier de Setiembre de 1946, inscripto en Catastro con el N.o 15978, tiene un área de 309 metros 09 decímetros, teniendo once metros 92 centímetros de frente al Sureste a la Rambla Presidente Wilson, entre las calles Solano García y Joaquín Núñez, estando señalada la puerta de calle con el N.o 433 y distando su punto medio 22 metros 50 centímetros de Joaquín Núñez; 27 metros 74 centímetros al Noreste con el padrón N.o 112.771; 12 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con bien padrón N.o 112.772 y 24 metros 12 centímetros el Suroeste con padrón N.o 112.769.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el diez por ciento de la misma, en carácter de seña; II) Que será de su cargo la comisión legal del rematador; y, III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 804, Serie C|53. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Act.

20) $1.320.00 15|pub. 15233 Set.10-v.set.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BENJAMIN MOTTER y Otros. Cesación de condominio". (Lo. 63, Fo. 288), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y en el lugar de su ubicación, de ocho solares de terreno y sus mejoras, con las bases que se establecerán, situados en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, sobre Camino Carlos María de Pena y calle Filadelfia, señalados con los Nos. 1 a 8 en el plano suscrito por el Agr. Félix Logaldo, en octubre de 1960, compuestos: el No. 1 de un área de 483 mts. 52 cmts., con 17 mts. 21 cmts. de frente al N.E. a la calle Dr. Pena y 27 mts. 60 cmts. al N.O. a la calle Filadelfia; el No. 2, de 276 mts. 80 cmts., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Dr. Pena; el No. 3, de 275 mts., con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Filadelfia; los Nos. 4al 7 de 275 mts., con 10 mts. de frente al N.O. cada uno, a la calle Filadelfia y el No. 8 de 1336 mts. 10 cmts., con 48 mts. 50 cmts. de frente al N.O. a la calle Filadelfia, según resulta del plano mencionado, y con las siguientes bases: Solar No. 1, Padrón 187.952: $ 17.156.66, solar No. 2, Padrón No. 187.951: $ 11.080.00, solar No. 3, Padrón No. 41.996: $ 10.083.32, solar No. 4, Padrón No. 187.953: $ 8.250.00, solar No. 5, Padrón No. 187.954: $ 8.250.00, solar No. 6, Padrón No. 187.955: $ 8.250.00, solar No. 7, Padrón No. 187.956: $ 9.583.32 y solar No. 8, Padrón No. 53.999: $ 22.266.66.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador, la comisión del Martillero, así como los gastos y honorarios de las escrituras de compra venta y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector, si los hubiere, medianerías y cargas análogas; 3o.) Los antecedentes y el plano mencionado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 16063 Set.20-v.oct.8.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ DE HOFSTADTER Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 61, Fo. 632), se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 metros 46 decímetros cuadrados y según plano de mensura del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48.662 consta de un área de 470 metros cuadrados 97 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:

8 metros 60 centímetros de frente al Oeste a la calle Alejo Rossell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, número de entrada 1560, 1562 y 1564; 54 metros 90 centímetros al Norte con el padrón N.o 28.243; 56 metros 18 decímetros al Sur con los padrones N.os 59.931, 59.928; 59.929; 59.932; 59.966 y 28.241 y 8 metros 48 centímetros al Este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título; y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1252 Serie B-55) y los antecedentes del juicio en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 16114 Set.21-v.oct.11

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: María Della Calzada, contra Sucesión CARMEN SOTELO de RAMA o RAMA y BLANCO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 649), se hace público que el día 20 del entrante mes de Octubre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La finca empadronada con el No. 17.367, integrada por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19a. sección Judicial de Montevideo, el que, según título, mide 853 metros 95 decímetros, 87 centímetros y 50 mms. y según plano de 18 de Setiembre de 1963, del ingeniero y agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto con el No. 47.140 el 23 de los mismos en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 853 metros 78 decímetros y se deslinda así: 11 metros 08 centímetros de frente al Este, a la calle República, puerta de acceso No. 2225, entre las de Nueva Palmira y Martín García, 82 metros 77 centímetros, en la línea del Norte, divisoria con el padrón No. 20.237, 10 metros 54 centímetros en la línea del Oeste con padrón No. 17.358 y 32 metros 69 centímetros en la línea del Sur divisoria con el padrón 17.368.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento en que ésta sea aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, son de cuenta del comprador, así como la comisión de los martilleros, que se hará efectiva en el momento del remate; y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 16554 Set.24-v.oct.15.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Arnoldo Casada Buscasso contra RICARDO L. BUSCASSO LAMARQUANT y otros. Cesación de Condominio" (Ficha C-644 año 1963) se hace saber que el día 20 de Octubre de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle San José número 872|76 se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de $ 116.634.00 (ciento dieciséis mil seiscientos treinta y cuatro pesos m|n.) del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 102.820, señalada con el N.o 5 en el plano levantado por el Agrimensor Luis Arrarte Victoria en Setiembre de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 166 metros 50 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Sud Este a la calle General Urquiza N.o 2739 entre las de Ramón y Cajal y la Avenida Garibaldi, distando su punto medio 35 metros de la esquina con la última; 18 metros 10 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 6; 15 metros 20 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 1; y 10 metros 35 centímetros al Oeste, por donde linda con inmueble de Marcos Barbot.

Se previene: 1o). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 16276 Set.22.-v.oct.13.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Antonio Iglesias o Antonio Iglesias Rega contra ANIBAL SEVERINO IGLESIAS. Cesación de Condominio" (No. 61, Fo. 273), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, con asistencia del Alguacil por ante un Actuario del Juzgado el día 18 de octubre próximo, a la hora quince, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta Ciudad, de un solar de terreno con sus mejoras, casa de material compuesta de cuatro habitaciones, empadronado con el No. 242 situado en la manzana No. 25 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pando); que se compone de una superficie total de 172 mts. con 44 dmts. con 8 mts. de frente al Sur Este a la calle Garibaldi 1231; igual medida en la línea del fondo, al Nor Oeste por donde confina con el padrón 244; 21 mts. 60 cmts. en el límite Sur Oeste, lindando con el padrón 241 y 21 mts. 52 cmts. en el límite Nor Este, lindando con el padrón 243, habiendo sido tasado dicho inmueble en la suma de $ 10.346.40. Otro inmueble ubicado en la manzana No. 25 (Solar No. 244 que da sobre la calle Francisco Perea sin número, que se compone de una superficie total de 246 mts. con 26 dmts. y que no contiene ninguna mejora, lindante por el Nor Este en 11 mts. 47 cmts. con el resto de dicho solar; por el Sur Oeste, en igual medida, con los padrones 237 y 238; por el Nor Oeste, en 21 mts. 475 mm. con parte del padrón 245 y por el Sur Este, también en 21 mts. y 475 mm. con los padrones 241 y 242 y parte del padrón 243, habiendo sido tasado el referido inmueble, en la cantidad de pesos 6.256.50.

Se hace constar: A) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del martillero y el Impuesto Municipal, ambos del 2 o|o serán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate, y C) Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 2.176.00 17|pub. 15352 Set.13-v.oct.5.

FRANCISCO PANZERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "Romeo Julio Lingeri contra WASHINGTON CONSTANTINO VALLE y MARIA DEL CARMEN LORENTE de VALLE". Ejecución de hipoteca. (Libro 62, Folio 400) se hace

saber al público que el día 1º de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Soriano 1222 bis se procederá por el martillero señor Francisco Panzera, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno, sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Balneario "Lagomar" empadronado en mayor área con el número 8.506, que según plano del Ing. Agr. Omar Paganini Rocamora, de Octubre de 1953, copia del aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 12 de Setiembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.009, el 17 de Noviembre de 1953, se señala con el número 13 de la manzana 114 y se compone de una superficie de 507 metros 90 decímetros que se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle 19 de Abril; 37 metros 33 centímetros al Norte con el solar N.o 12; 16 metros 53 centímetros al Sur-Este con el solar N.o 3; y 30 metros 39 centímetros al Sur, con el solar N.o 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase serán de cuenta y cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 2º) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas, y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.040.00 17|pub. 14933 Set.8.-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Carmen M. Parrella contra Nicolás R. Vechi y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha 231'65), se hace saber que el 27 de Octubre a las 16 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores) se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el No. 817, señalada con los Nos. 15, 16, 17 y 18 manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripta en la Dirección de Avalúos con el No. 1619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros, teniendo 47 metros 27 decímetros de frente al S. E. a la calle Misiones; 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar No. 19, 4 metros 79 centímetros al Oeste-Noroeste confinando con solar 5 y 36 metros al Noroeste lindando con solares 6, 7 y 8.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales o municipales, gastos de escrituras y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Esc. José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 16444 Set.27-v.oct.20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra ARUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 178), se hace público que el día 7 de octubre próximo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el No. 2.594, sita en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona sub urbana, señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Carlos A. Furtado, de noviembre de 1920, inscripto el 15 de febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas, 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 mts. y 41 mts. 60 cmts. de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este con la fracción 3, al Sur Oeste con igual lindero, otro tramo al Sur Este con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 mts. 30 cmts. cada uno al Nord Este lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nord Oeste de 147 mts. 50 cmts. lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Sur Oeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nord Oeste con igual lindero; y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón No. 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del Agr. Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 mts. 40 cmts. según título, 261 mts. 40 cmts. según dicho plano, de frente al Sur Oeste a Camino Departamental, al Sur Este cañada por medio con Juan Tassano, al Nord Este, con fracción dos, antes descripta y al Nord Oeste, igual lindero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio, salvo los que la ley ponga expresamente a cargo del propietario, certificados, comisión del martillero, impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria; y, 3o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, agosto 23 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.192.00 21|pub. 14798 Set.7-v.oct.5.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, en autos: "Alejo y Juan R. Rodríguez Radesca y Guido Meloni contra MANUEL GARCIA GUARDADO y FRANCISCO ANTELO FREITA. Intimación" (Lo. 61, Fo. 450), se hace saber que el día 8 de octubre del año en curso y a las 14 horas, en Rondeau 1815, se procederá, por intermedio del Martillero Luis A. Durán Burgueño, al remate público, con las dos terceras partes de tasación, de los bienes muebles, efectos, útiles, máquinas, etc., correspondientes al ramo de café y bar, embargados inventariados y conforme a las tasaciones respectivas aprobadas en dichos autos.

Desmontaje y retiro de los bienes, a cargo de los compradores. Seña: 30 o'o y Comisión, a cargo de los compradores, en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965.

20) $580.00 10|pub. 16062 Set.20.-v.oct.1.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: Cecchini, Alberto contra GLORIA TERESITA COSSINI DE ELGOYHEN. Ejecución de prenda, (Ficha A. 287), se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Raúl Burghi, del automóvil "Chrysler", año 1951, padrón 151.795, matrícula 280.249.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965.

20) $320.00 10|pub. 16426 Set.23-v.oct.6.

GILBERTO J. SANDRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, dictada en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra AUGUSTO MATHON. Juicio ejecutivo" (Libro 46. Folio 413. N.o 746) se hace saber al público que el día 29 de Setiembre de 1965 a la hora 15, en el lugar de ubicación del bien, calle doctor Francisco Lavandeira entre doctor Francisco Soca y doctor Baltasar Brum de la ciudad de Canelones, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que alcanza a doce mil ciento cincuenta pesos, o sea la cantidad de ocho mil cien pesos ($ 8.100.00), por intermedio del martillero don Gilberto J. Sandro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la calle doctor Francisco Lavandeira entre doctor Francisco Soca y doctor Baltasar Brum de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1227; con una superficie de doscientos setenta metros; que se deslinda así: al Norte, padrón N.o 4205 propiedad de don Donato Santoro; al Este, padrón N.o 1228 propiedad de Francisco González; al Oeste, padrón N.o 1226 propiedad de Mario Castillo y al Sur calle doctor Francisco Lavandeira.

Se previene: 1º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley nacional y departamental pone de su cargo, así como los honorarios del rematador, serán abonados por el adquirente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 15028 Set.8.-v.set.28.

CARLOS MESA
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Juan María Hernández Bentos contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO y ANIBAL LUIS y ANTONIO BLANCO BLANCO. Ejecución de hipoteca" (Libro 8. Folio 98. N.o 524), habiéndose cometido la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 4.a Sección del Departamento, se hace saber que el día 29 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Mesa, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc designados, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 107, señalado con el N.o 19 de la fracción A) en el plano de los Agrimensores Isaac C. Díaz y Santiago Rivero, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Mayo de 1925, compuesto de un área de 388 metros 87 decímetros que da frente al Oeste en 8 metros 45 centímetros a la calle Mazzini; por 46 metros 02 centímetros de fondo lindando al Norte con el solar 20, al Este con José Vero y al Sur con el solar 18.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (artículo 68 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay). 3º) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiere adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria. 4º) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, Agosto 23 de 1965. — María Inés Varela de Motta, Juez de Paz.

20) $ 1.680 00 15|pub. 14924 Set.8.-v.set 28.

NELSON T. AGESTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de Crédito contra KNUSER NAEFF SANTIAGO. Juicio ejecutivo", (Libro 39 Folio 191), se hace saber que el día 7 de Octubre próximo a la hora 15, el rematador Nelson T. Agesta procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (en las puertas del Juzgado Letrado), o sea $ 4.000 00, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras sito en la planta suburbana de Estanzuela, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 27, lote 15, compuesta de una superficie de 3.027 metros, 20 decímetros.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) El promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía, al aceptársele la misma. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 24 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 840 00 15|pub. 14994 Set.8.-v.set 28.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "CABRERA GARCIA, DAVID ELADIO contra MORENO, EUGENIO ANGEL y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 199), se hace saber al público que el día 5 de Octubre del corriente año, a la hora 15, en el lugar de su ubicación por el martillero Jaime Sandoval, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana No. 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona no rural; empadronado antes con el No. 946, en mayor área, hoy padrón propio No. 2979, señalado con el No. 5 de la manzana No. 1, en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de Febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 3122 el 12 de Abril de 1955, de acuerdo al cual tiene un área de 625 metros cuadrados que se deslinda así: doce metros cincuenta

centímetros al Noroeste, de frente a la Avda. Federico Gilomén; igual medida al Sureste, lindando con el padrón No. 946; cincuenta metros al Noreste, confinando con el solar No. 4; e igual medida al Suroeste, por donde confina con el solar No. 6, del referido plano.

Se previene: 1o.) Que el remate, será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada, con la aclaración de que la comisión será de cuenta del comprador, así como los gastos de escrituras, la que deberá firmarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia. (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia Agosto 31 de 1965. — Dra. Susana Andreasen.

20) $1.440.00 15|pub. 15111 Set.9-v.set.29.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don. Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO CONSIGLIO contra ERIBERTO D'ALESSANDRO y otro. Juicio ejecutivo" (Libro 44. Folio 222), se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por el martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación respectiva: A) Una fabricadora de helados marca Siam, tasada en $ 20.000.00; B) Una conservadora de helados de seis bocas marca "General Electric". tasada en $ 8.000.00; C) Una batidora marca "Hoover" tasada en $ 5.000.00 y el día diecinueve de Octubre próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por el mismo martillero y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 65.302.50 del siguiente bien, y sus mejoras: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la localidad de Santa Bernardina. 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. Zona Sub-Urbana, padrón N.o 4086 con una superficie de 800 metros y linda Norte, con calle N.o 1, Sur con el bien padrón N.o 4082. Este, con calle N.o 12 y Oeste con el bien padrón N.o 5822.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada, para el inmueble y la totalidad para los muebles. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno. Setiembre 17 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $1.560.00 15.pub. 16571 Set.27-v.oct.18.

HERMES FILIPPINI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Ambrois y Cía. S. A. contra JOSE TRIGO. Juicio ejecutivo". Libro 35 Folio 443, se hace saber que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el Martillero Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario, procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de $ 167.626.00 del siguiente inmueble: Padrón N.o 399, sito en las calles 18 de Julio y Atanasio Sierra que según plano del Agr. Gerónimo De Sierra inscripto con el N.o 342 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida el 21 de Febrero de 1933 comprendiendo los solares 3 y 4 cuyo deslinde es el siguiente: 33 metros de frente al N. E. sobre la calle Atanasio Sierra, 22 metros 46 de frente al S. E. sobre la calle 18 de Julio por ser esquina. 33 metros al N. W. lindando con el solar 5 del mismo plano y 22 metros 50 al N. W. lindando con el solar 2 del mismo plano.

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en dinero efectivo en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e Impuesto Municipal y los que la ley pone a su cargo. Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Setiembre 19 de 1965. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 1.320. 15|pub. 15496 Set.14-v oct.4.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASIMIRO SALVARREY, Venia para vender, (Lo. 13, Fo. 527), se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la base de ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, $ 83.333.33, y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Mateo Cortés 5367, empadronada con el No. 176.605, según plano del agrimensor Rogelio M. Vallarino, del 18 de Julio de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7.722 el 21 de Agosto del mismo año con una superficie de 400 metros cuadrados, lindando: al Sud Este con la calle Mateo Cortés; al Nord Este con el padrón No. 70.815; al Nord Oeste con el mismo padrón y, al Sud Oeste con Octavio Sales Silva.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $1.520.00 19 pub. 14700 Set.6-v.set.30.

VICTORIANO PLADA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c|RIVERO de AMADO, MABLIBIA C. y otro. Ejecución de hipoteca, (L.o 14, F.o 262)", se hace público que el día 25 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Victoriano Plada asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus accesorios ubicada en la 1.ra Sección Judicial de este Departamento, zona sub-urbana, padrón N.o 2.512, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. José B. Correa, inscripto el 12 de Setiembre de 1932 con el N.o 139 en Catastro de Maldonado, del cual sacó copia el Agr. Juan A. González Uslenghi y se inscribió en Catastro de Maldonado con el N.o 2630 el 11 de Setiembre de 1961, con una superficie de una héctarea 394 mts. 51 cmts., lindando: Nor-este con fracción 2, padrón 2511; Sur-este, servidumbre por medio, de 6 mts. de ancho con fracciones 8 y 5, padrones 2.506 y 2.504; Sur-oeste con fracción 4, padrón 2.513; y Noroeste con José Jaureguy, padrón 2.519; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, en la misma ubicación que la anterior, padrón 2.513, señalada con el N.o 4 en los planos referidos, con una superficie de una héctarea 934 mts. 51 dmts., lindando: Nor-este, con fracción 3, ya deslindada; Sur-este con fracción 5; Sur-oeste con sucesión Juan Abreu y al Noroeste con José Jaureguy, teniendo servidumbre de paso de seis metros de ancho en parte sobre el solar tres costado Sur-este y en el resto al Nor-este de las fracciones 5, 6 y 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, (Art. 919 del C. de Procedimiento Civil; B) La escritura deberá otorgarse dentro de treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración; C) Los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados y de práctica, serán de cargo del comprador, así como aquellos impuestos, tasas y obligaciones que la ley o la ordenanza municipal pone expresamente a su cargo; D) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes dominiales, se hallan a disposición de los interesados, agregados en autos, (Art. 918 del C. de P. Civil). — Maldonado, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.040.00 15|pub. 16527 Set.24-v.oct.15.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Público

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Maldonado, dictada en autos: "Sucesiones de FILOMENA CLAVIJO de MIGUELES y JOSE MIGUELES. (Lo. 3 Fo. 533)", se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido por el señor Actuario y Oficial Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que lo fue por un total de $ 25.500.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 154 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 728, compuesta de 618 metros 30 decímetros cuadrados, con 18 metros de frente al norte sobre calles 25 de Mayo, lindando: este con solar 15, sur con sucesores de Tassano y oeste con solar No. 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 31 de Agosto de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

20) $960.00 14|pub. 16362. Set.22-v.oct.11.

MARTIN ROVIRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Caja Popular de San Carlos contra REYES PERSENICO ARMANDO. (Sucs. de) Ejecución de hipoteca REYES PERSENICO, Sucesión. (Libro 11. Folio 466)" se hace saber que el día 7 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y su edificio ubicado en la manzana Oficial 97 del balneario "El Tesoro". 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón 1331; lote 23 de la manzana 243 del plano del Agr. J. J. Gomenscoro Correa y Carlos A. Furtado inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Noviembre de 1936; con una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al Suroeste a la Avenida Letra J) por 30 metros de fondo; lindando al Sureste solar 22; Noroeste solar 24 y Noroeste por ser esquina calle 15.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escritura. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1965 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.080.00 15|pub. 15560 Set.14-v.oct.4.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Becco Zás, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 14, Fo. 11), se hace saber que el día 5 de Octubre próximo a las 13 y 30 horas y siguientes, en el local del Hotel Alcazar, sito en la avenida Francisco Piria, casi Tucumán de la ciudad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, al remate por sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles embargados en estos (Inventario Fs. 12 a 14 y tasación de Fs. 25 a 27).

Se previene: Que él o los mejores postores deberán consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 16251 Set.21-v.oct.4.

LIBER ANGEL GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, recaído en los autos: Año 1965, Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR RODOLFO RIVABEN TRENTIN. Medidas preparatorias, (Lo. 22, No. 339, Fo. 326), se hace saber al público que, el día catorce de Octubre del año actual a las catorce horas, se procederá por intermedio del señor martillero don Líber Angel González, en los galpones del señor Depositario don Samuel Levin, frente a la calle 18 de Julio de la Ciudad de Young y al mejor postor, a rematar, asistido del suscrito, los siguientes bienes:

Una amasadora marca "Siam" para 78 bolsas de harina, con motor acoplado eléctrico marca "Higgs" de 4 H. P. No. 507.710.

Una sobadora marca "Siam" La Tragadera No. 1.128 con motor acoplado eléctrico marca "Higgs" de 4 H. P. No. 507.709, con cilindro de 600 mms de largo.

Un quemador marca "Rotavao", serie No 18.187 a gasoil, con volantes para regular tanto el aire como el combustible y el tamaño de la llama; ventilador centrífugo con caja y rotor a aluminio fundido, con su correspondiente motor eléctrico de 1 H. P. bomba accionada por motor eléctrico No. 1.513.072 y tanque elevado para combustible precalentador eléctrico, con termostato; cañerías y trampa de sonido.

Noventa y nueve bandejas de madera para pan de metros 1.95 por 0.52; Noventa y cinco tendillos de lienzo. Diecisiete latas bandejas para pan metros 0.80 por 0.47. Diez moldes

para pan de sandwiches. Veintitrés moldes para pan dulce y budín inglés. Una mesa de madera de metros 4 por 1.15. Dos tipas de madera para levadura. Tres caballetes de madera para hornear. Una estantería exhibición de madera, de metros 3 de largo por 1.83 de alto y 0.60 de fondo, con seis puertas corredizas con vidrio y seis puertas tablero. Un mostrador de madera de metros 3 de largo por 0.80 de ancho y 1.03 de alto. Un cajón vidriera exhibición de metros 1.50 de largo por 2.05 de alto y 0.50 de fondo. Una balanza mostrador marca "Toledo" para 15 kgs., modelo 736 DG Serie No. 162. Una báscula comercio para 300 kgs. Una registradora "National" No. T 4.793.989. Tres jardineras para reparto de pan, capacidad 500 kgs., de dos ruedas con elásticos (una de ellas en regular estado). Una bicicleta "Phillips" No. 592.937, con montacarga para reparto. Una bicicleta "Rambler" No. B71.726 con montacarga para reparto, y una bicicleta "Corona" No. L14.802 con portacarga para reparto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o como garantía de la misma y la venta será al contado. — Ciudad de Young, Setiembre 3 de 1965. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.

20) $1.520.00 10|pub. 15907 Set.17-v.set.30

DARSI BALSEMAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera contra EDILIO SARAGOZA ARAUJO GONZALEZ. Juicio ejecutivo, (Lo 46, Fo. 67), se hace saber: Que el día 15 de Octubre próximo a la hora 15 y en el lugar de ubicación del inmueble, el rematador público don Darsi Balsemao, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de las dos terceras partes de su tasación que es la suma de $ 90.000.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno y construcciones, que es parte de los solares trece, catorce de la manzana No. 66, planta urbana de ésta ciudad, con un área de 184 metros 725 centímetros con 15 ms. 15 cms. de frente al Sur a la calle Ceballos; por 12 metros 15 centímetros de fondo, dando al Este sobre el resto de los solares 13 y 14; al Norte solar No. 13 y al Oeste solar 11 y parte del 10 de la misma manzana.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, conforme a las leyes y que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 9 de Setiembre de 1965. — Amelia da Rosa. Actuaria.

20) $1.200.00 15|pub. 16006 Set.17-v.oct.7.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DIAS DE GUTIERREZ (MARIA ELENA y JOSE MANUEL) Remate por cesación de condominio" (Libro 21. Folio 197), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1965 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con la casa y demás mejoras situada en la 2.a Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 123 Padrón N.o 1809 según plano del Agrimensor H. Tolosa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 1817 el 25|IX|62. Tiene una superficie libre de ochava de 392 metros 51 que se deslinda así: 15 metros 755 mm. de frente a la calle Belén: ochava de 5 metros y 17 metros 055 mm. de frente por ser esquina a la calle República Italiana; 18 metros 50 al Sur con padrón N.o 1808 y 21 metros 60 al Oeste con el mismo padrón del Club Remeros Salto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate. 3º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, la tasa municipal y gastos de escrituración. 4:o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piaggio, Actuario Adjunto.

20) $ 1.440.00 15|pub. 16574 Set.27.-v.oct.18.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "Sucesión de FRANCISCA GRACES DE RIBEIRO o RIVEIRO. Venta de inmueble" (Libro 19. Folio 411), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), se procederá a la venta por el martillero Enrique E. Oliva, asistido por el Oficial Alguacil y Actuario, y por la base de $ 24.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 5062 sito en la 3ra. Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de 3 Hás. 9311 metros cuadrados, cuyos límites son, al Norte 1118 metros 92 centímetros, al Sur 195 metros sobre calle Pública, al Oeste 172 metros sobre Avenida Circunvalación y al Este con el Arroyo Ceibal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados y demás, serán de cargo del comprador. Que los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 13 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 1.080.00 15|pub. 16622 Set.27.-v.oct.18.

PASCUAL CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, y en los autos: "Caja Popular de Libertad contra VIRGILIO CUBITTO. Medidas Preparatorias. Libro 16 Folio 217. N.o 901", se hace saber que el día 25 de Octubre de 1965, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 6:a Sección de San José (Libertad), por el martillero señor Pascual Callero, asistido del suscrito Juez comisionado, se procederá a la subasta pública, al mejor postor y sin base, del siguiente bien hipotecado: "Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la Villa de Libertad, 6.a Sección Jud. de San José, padrón N.o 1434 antes en mayor área con el N.o 1187 señalada con la letra "C" en el plano de los Agrs. Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 685 el 4 de Mayo de 1955, con una superficie de 198 metros 90 d. que deslindan: Norte: 10 metros 20 centímetros con Eitel Doglio García; igual medida al Sur de frente a la calle Colón; Este: 19 metros 50 centímetros con los solares "D" y "E", e igual extensión al Oeste con el solar "B", todo del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Rematador e Impuesto Municipal, corresponden al comprador y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Libertad, Setiembre 10 de 1965. — Ramón Barbot, Juez de Paz".

20) $ 1.320.00 15|pub. 16635 Set.27.-v.oct.18.

MARTIN DUDOY ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos caratulados: "ELVIRA JAUREGUIBERRY de FABRASILE y Otros. Venta de inmueble" (Lo. 35, Fo. 22), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Martín Dudoy Alvarez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 18.750 00 de una finca y terrena ubicada en la planta Urbana de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón No. 2702, Manzana No. 199 y compuesta de 473 mts. 98 dmts2. y que linda: 11 mts. 56 cmts. de frente al Oeste a calle Ituzaingó; 43 mts. 27 cmts. al Sur con Antonio T. Boneu y Cipriana Suárez de Ferreira; 10 mts. 63 cmts. al Este con Basilio A. Chell e y 43 mts. 37 cm. en línea quebrada al Norte con Zulema Méndez de Andriolo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña en el momento de serle aceptada. b) La comisión legal del rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración, obtención de certificados e impuestos legales serán de cargo del comprador. c) Que los títulos y demás documentación se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 8 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub. 15844 Set.16-v.oct.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "AZOR. ETELVINA. Prescripción treintenaria" (1o.|100), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a José García y a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble lindero empadronado con el No. 127.792 o No. 127 712, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 109.430, el cual según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de junio de 1953, se compone de una superficie de 224 metros y tiene su frente al Sur, a la calle Charcas, entre las de Bogotá y Río de Janeiro. — Montevideo, agosto 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.680.00 30|pub. 14108 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, (Lo. 57, Fo. 63), se hace saber que ha sido solicitada por AMALIA VALLE DE FODERE, NELDA FODERE VALLE, AMALIA FODERE VALLE DE FERRO y GLADYS FODERE VALLE, la expedición de una segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios otorgada ante el escribano Ricardo Payssé Rolando, el 2 de Junio de 1951, por la cual Alfredo Juan Canzani Solari, cedió a favor de Lorenzo Estanislao Foderé (hoy fallecido), todos los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Alfredo Agustín Canzani Canzani, quien había fallecido en la octava sección judicial de Montevideo, el 24 de Mayo de 1951.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $480.00 10|pub. 16178 Set.21-v.oct.4.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "OLPIO HECTOR DE SOUZA. Segunda copia de escritura. (Libro 20. Folio 473)" se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti el 27 de Agosto de 1925 y por la cual su padre don Ataliba de Souza hubo en común, con su hermano Lauro de Souza de Manuel Tiburcio Torres el inmueble ubicado en la manzana 99 de esta ciudad, compuesto de 626 metros; empadronado con el N.o 1151.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 2 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 480.00 10|pub. 16304 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: CASIMIRO GARCIA. Segunda copia de escritura, (Lo. 32, Fo. 315), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Casimiro García, solicitando expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien:

Una fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en la Tercera Sección del Departamento, paraje denominado Costa de Yaguarón, Barranca de Termezana, empadronado con el No. 3.610, de una superficie de ciento cincuenta y ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: Noreste, una línea recta de mojones separando de campos de Felipe Zabad, Pedro y Casimiro Termezana: Sudeste, línea amojonada dividiendo de campos de sucesión Martín García; Sudoeste, la Cañada Grande, dividiendo de Manuel Da Costa y sucesión de Manuel Carballo; Noroeste una línea recta de mojones que linda con la propiedad de Juan Gramajo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley No. 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Melo, Agosto 10 de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

21) $720.00 10|pub. 16420 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "HERCILIO PINTOS LALLANES. Segundas copias". (Lo. 44, Fo. 518), se

hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Juan Gregorio González el 26 de Agosto de 1947, por la cual don Hercilio Pintos Lallanes, adquirió a don Cirilo Techera el inmueble padrón 146 de la 12.a Sección de Durazno, localidad de Carlos Reyles; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Junio 7 de 1965. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoly, Actuaria.
21) $480.00 10|pub. 16261 Set.21-v.oct.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

M.Y.P. LTDA.

Por contrato otorgado el 25 de Mayo de 1965, inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 18, Fo. 63, Lo. 4, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "M.Y.P. LTDA.". Socios: Jorge Chapuis Casamayou, Daniel Fernández Sandín, Andrés Manuel Carballal Carballal, Washington Amorós Saquieres y Ricardo Angles Carpio. Objeto: Industrialización y comercialización de materias, productos y artículos plásticos y metálicos, importaciones y exportaciones, representaciones, etc. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años, prorrogable. Capital: $ 350.000.00; aportes: $ 70.000.00 cada socio. Administradores: Jorge Chapuis Casamayou y Daniel Fernández Sandín. Ejercicio económico: 1.o de Junio a 31 de Mayo.
22) $320.00 10|pub. 15712 Set.15-v.set.28.

BYMCER LIMITADA

Contrato privado de 27 de Agosto de 1965, inscripto Registro Comercio No. 221, Fo. 794, Lo. 2, contratos. Socios: Rodolfo Carmen Marincovich, José Antonio Buratovich y Esteban Domingo Buratovich. Domicilio: Montevideo. Plazo, 2 años prorrogable automáticamente por un año. Objeto: Importación, exportación, distribución productos agropecuarios, cualquier acto de comercio lícito. Capital: $ 10.000.00 aportado señor Marincovich, $ 5.000.00, y señores Buratovich, $ 2.500.00 cada uno. Administración: cualquier socio indistintamente. Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales. — Gladys E. García, Escribana.
22) $240.00 10|pub. 15572 Set.15-v.set.28.

DIEGO MEYER y CIA. SOC. RESP. LTDA.

Por contrato privado de fecha 25 de julio de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 194 al Fo. 705 del Lo. 2 de Contratos, el 24 de agosto de 1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Diego Meyer y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad de Montevideo. Objeto: Representaciones, importaciones, exportación, fabricación y la realización en general de cualquier operación comercial e industrial. Socios: Alfredo Félix Arce Garzón, Dr. Eduardo Durnhofer, Diego Norman Meyer. Capital: $ 10.000.00. Administración señor Ernesto Antonio Peralta. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Pérdidas y Ganancias por partes iguales.
22) $400.00 10|pub. 15368 Set.15-v.set.28.

ELECTRICIDAD UNIVERSAL S. R. L.

Contrato privado de fecha 6 de Setiembre de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio No. 236 Fo. 852 del Lo. 2 de Contratos el día 8 de Setiembre de 1965. Leopoldo Gelber y Daniel Presser constituyeron Electricidad Universal S. R. L. Objeto: la explotación del comercio en el ramo de electricidad general y otros. Capital: $ 250.000.00. Partes iguales. Plazo: dos años. Prórroga automática por diez años. Administración: conjunta.
22) $240.00 10|pub. 15797 Set.16-v.set.29.

WINSER LTDA.

Contrato privado del 2 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 406 Fo. 1416 Lo. 1. Denominación: Winser Ltda. Socios: Sergio Winiarz y Ester Glass de Anspacher. Objeto: producción de tejidos de punto, confección de prendas por su cuenta o de terceros. Aceptar consignaciones y promoción de negocios en general. Comprar, vender y/o industrializar cualquier clase de frutos, productos o materias primas. Domicilio: República 2254, Montevideo. Plazo: 10 años prorrogables. Administradores: indistintamente ambos socios. Capital: $ 200.000.00 por partes iguales. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Utilidades: por partes iguales.
22) $320.00 10|pub. 15796 Set 16-v.set.29.

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 14 de junio de 1965 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1965 con el No. 381 al Folio 1336 del Libro No. 1 de Contratos. Capital: $ 100.000 totalmente integrado en dinero. Plazo: un año con prórrogas automáticas de un año. Objeto: importación, exportación, fabricación y comercialización de cosméticos, tinturas, productos de belleza, etc. de marca registrada Helene Curtis de Helene Curtis Industries Inc. Illinois U.S.A. Socios: Mauricio Ostrovski Abramovich y Diego Ostrovski Lipovetski. Administración: en forma indistinta cualquiera de los socios. Domicilio: Montevideo.
22) $ 320.00 10|pub. 16029 Set.20-v.oct.1o.

VOLAMPA LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el 6 de Setiembre de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Roberto Cristobo Troncoso, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 410 al Fo. 1434 del Libro No. 1 de Contratos, don Liubomir Knezevic y don Alberto Pascuali constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Volampa Limitada". Objeto: Agencia marítima, estibajes y desestibajes de vapores de ultramar y cabotaje, talleres navales, importación y exportación de mercaderías, materias primas elaboradas o en proceso de elaboración, maquinarias, vehículos repuestos y accesorios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 100.000.00 aportado en efectivo por los socios en esta forma: don Liubomir Knezevic, $ 95.000.00, de los que integró la mitad al constituir la sociedad; y don Alberto Pascuali, $ 5.000.00 integrados totalmente.
Administración: don Liubomir Knezevic. Balance: 30 de Setiembre de cada año. Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes.
22) $430.00 10|pub. 15756 Set.16-v.set.29.

CUMBIA LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 15 de mayo de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. Dr. Emilio F. Vidal Trías se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Cumbia Ltda.", legalizando la sociedad de hecho existente desde el 15 de marzo de 1965. Capital: $ 300.000.00 de los cuales ambos socios aportaron $ 220.000.00 por partes iguales, quedando obligados a aportar el saldo, en la misma proporción, cuando así lo exijan las necesidades de la sociedad. Plazo: 2 años a contar del 15|3|65 prorrogable por períodos sucesivos de un año, automáticamente. Objeto: exportación, importación, compra, venta; elaboración conservación, etc., de toda clase de productos químicos y farmacéuticos, alimenticios, dietéticos, de higiene, de limpieza y de tocador, etc. Domicilio: Ibicuy 1272, Montevideo. Socios: Ofelia Chebi Duarte de Duarte y Rodolfo Stockle Stremler. Administración: ambos socios conjuntamente. Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio con el No. 278, Fo. 972, Lo. 1.
22) $ 560.00 10|pub. 16065 Set.20-v.oct.1o.

CRISTALERIA ARAUCANA S. R. L.

Por contrato del 2 de Setiembre de 1965, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 237 al Fo. 856 del libro número 2 de Contratos, los señores JAVIER DIAZ, OSVALDO DIAZ, JORGE DIAZ, LUIS MARIO DIAZ y YOLANDA RUBIO DE DIAZ, constituyeron la sociedad "Cristalería Araucana Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Capital: $ 100.000.00, aportados $ 20.000.00 cada socio; Plazo: Dos años a partir del día 1.o de Julio de 1965, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Administración: señor Javier Díaz; Balance: 30 de Junio de cada año; Asambleas: Una vez al año; Objeto: Fábrica de artículos de vidrio.
22) $320.00 10|pub. 16182 Set.21-v.oct.4.

PAN AUTO LIMITADA

Por contrato del 1.o de Setiembre de 1965, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 238 al Fo. 860 del libro N.o 2 de Contratos, los señores RUBEN BUENCRISTIANO, JULIO CESAR RODRIGUEZ GOMEZ y FABIAN BURGUEÑO, constituyeron la sociedad "Pan Auto Limitada"; Capital: $ 15.000.00, aportados $ 5.000.00 por cada socio; Plazo: Dos años a partir del 1.o de Setiembre de 1965, prorrogables automáticamente por períodos de dos años; Administración: Señor Fabián Burgueño; Balances al 31 de Agosto de cada año; Asambleas: Una vez al año; Objeto: Garaje.
22) $320.00 10|pub. 16181 Set.21-v.oct.4.

"DISALCO ANGEL ROLANDO VIOTTI LTDA."

En Montevideo, el 21 de Diciembre de 1964, Angel Rolando Viotti, Jorge Omar Capobianco y Antonio y Carlos Montero, constituyeron la Sociedad "Disalco. Angel Rolando Viotti. Limitada" que gira bajo esa razón social. Inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio el 30|XII|64. con el No 453. Folio 1664 del libro N.o 2. Plazo 5 años a partir del 30 de Abril de 1964, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año. Capital $ 200.000 (doscientos mil) aportado por partes iguales entre los socios. Administradores señores Viotti y Capobianco, con poderes bastantes, salvo casos especiales, en que se necesita firma dentro socio. Domicilio ciudad Montevideo. Objeto: explotación negocio, distribución, bebidas alcohólicas, en general, alcoholes desnaturalizados y anexos. Ejercicio: 30 Abril.
22) $ 400.00 10|pub. 16371 Set.22.-v.oct.5.

RAMOS Y CALVO LTDA.

Por instrumento privado de 8 de Junio de 1965, cuyas firmas certificó el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, se constituyó la sociedad "RAMOS Y CALVO LTDA". A) Socios Carlos Dante Ramos Castro y Héctor Armando Calvo Ramos. B) Objeto. Industrialización de materia prima y la fabricación de cualquier tipo de calzados y la industrialización de cueros en todas sus formas y etapas. C) Domicilio. Montevideo. D) Capital: $ 200.000.00. E) Plazo: cinco años. F) Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 312, folio 1101 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 320.00 10|pub. 16361 Set.22.-v.oct.5.

FRANCA SOLARI DE PRO LIMITADA

Por escritura que autorizó la Escribana Beatriz Galli, el 8 de Setiembre de 1965, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el No. 412, Fo. 1.441 del Lo. 1 de Contratos. Socios: María Esmelda Franca Rodríguez, Gustavo Arturo Solari Cabrera y Raquel Myrian de Pró Galli. Objeto: Análisis clínicos y anátomo patológicos. Razón Social: Franca Solari de Pró S. de R. Limitada. Domicilio: Montevideo, Soriano 1127. Plazo: 20 años. Capital: $ 60.000.00, integrado por Franca, $ 20.000.00; Solari: $ 20.000.00 y de Pró $ 10.000.00. Administración: conjunta por los tres socios.
22) $320.00 10|pub. 16422 Set.23-v.oct.6.

ASSA Ltda.

Constituida por documento privado, de fecha 26 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 239 al folio 867 del libro 2 de Contratos, el 10 de Setiembre de 1965. Socios: ABRAHAM SRAGOWICZ; SAUL ABIR FALK; GREGORIO SRAGOWICZ y JORGE SURRACO; Objeto: Tintorería industrial, fabricación de matrices y máquinas de precisión; compra, distribución, comercialización, fabricación de productos, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se consideran adecuados a los fines de un mejor aprovechamiento del capital social; Plazo: 3 años prorrogables automáticamente; Capital: pesos 100.000.00, aprotado por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Administración: La tendrán conjuntamente dos socios cualesquiera; Balance: al 31 de Diciembre de cada año.
22) $ 400.00 10|pub. 16559 Set.24-v.oct.7.

23-Registros de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107.457. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca: "UDINEX" para las clases 4, 6, 14, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 15779 Set.16-v.set.29.

ACTA No. 107.620. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965: con esta fecha National Meat Packers Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 sid. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 16438 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 107.574. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Grisi y María Rizzi, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "CAROLINA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16236 Set 23-v.oct.6.

ACTA No. 107.543. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

U 46

para distinguir artículos de la clase 9; (herbicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15983 Set.17-v.set.30.

ACTA No. 107.541. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Beiersdorf y Co., A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

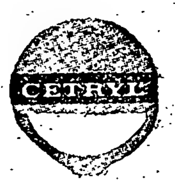
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15984 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 107.542. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Beiersdorf y Co., A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "ATRIXO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15982 Set.17-v|set.30.

ACTA Nº 107.525. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha, Luis Alberto Duthu Ferragut (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "STENFAR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15860 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 107.523. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Noguera y Cía., S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ARSENAL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15859 Set.17.-v|set.30.

ACTA Nº 107.524. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societé Rhodiaceta (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 15861 Set.17.-v|set.30.

ACTA Nº 107.522. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Boris Garfunkel e Hijos S. A. I.C.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "B.G.H.", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15858 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 107.536. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Cabot, por Noguera y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ARVINIL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15857 Set.17.-v.set.30.

ACTA No. 107.537. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha Emilio Rabasa Martínez (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PROTAC" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15856 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 107.546. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "PATERSON'S", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15850 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 107.453. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Con esta fecha, el señor Antonio Rifón, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 15694 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 107.516. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMISA VUELTA AL MUNDO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (camisas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15642 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 107.515. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Roux-Ocefa Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artculos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 15612 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 107.521. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Julio Valerio Frade Plada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPITAN CAÑONES Y SIEMPRELISTO" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 15, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15643 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 107.514. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Roux-Ocefa Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

ROUX-OCEFA S.A.

para distinguir artculos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15610 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 107.432. — Montevideo, Setiembre 2 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, haciendo negocios como, Kanegafuchi Spinning co. Ltd. (Japón), solicita registrar la marca:

Kanebo

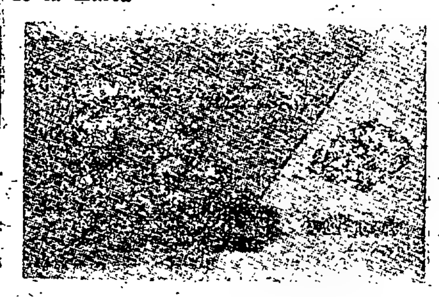
para la clase 1, 4, 5, y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $360.00 10|pub. 15377 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 107.622. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16439 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.615. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965; con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ENDIBAY" — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16394 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.597. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965, con esta fecha, Malch y Doño de Uruguay, ha solicitado registro de la marca, "LA PRIMERA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16382 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.532. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 15822 Set.16-v.set.29.

ACTA No. 107.533. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca

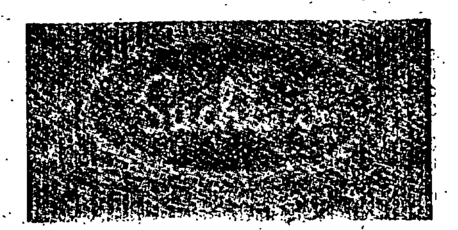


para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 15821 Set.16-v.set.29.

ACTA No. 107.528. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TIMOLEX SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15817 Set.16-v.set.29.

ACTA No. 107.534. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "MILNUT" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15816 Set.16-v.set.29.

ACTA No. 107.531. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 15820 Set.16-v.set.29.

ACTA No. 107.529. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 15818 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 107.550. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 16137 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.583. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "ATROPSERINE GEDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16242 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.582. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "SALISERINE GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16241 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.581. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "NEOCAOLIN GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16240 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.580. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "SABALINA GEDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16239 Set.21-v.oct.4.

ACTA No. 107.456. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca: "UDICORD", para las clases 4, 6, 14, 15 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 15780 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.576. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca: "DOLANET" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto analgésico antipirético). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16237 Set.21-v.oct.4.

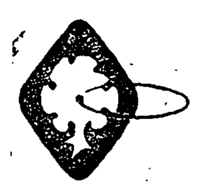
ACTA N.o 107.558. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Reta Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca: "FESTIVAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16193 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.577 — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca: "TONIGERIAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16238 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.552. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Oak Electro Netics Corp. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 16136 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.584. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "BUTANOVAL GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16243 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.568. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Christian Science Publishing Society (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca:

El Heraldo de la Ciencia Cristiana

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 16135 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.549. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Roux-Ocefa Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 16134 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.535. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Braun A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 16185 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.557. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, Reta Hermanos Sociedad Anónima" de Montevideo, solicitan registrar la marca: "ESTIVAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16192 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.566. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "HERIXILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16143 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.565. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TREXIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16142 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.564. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: ""HIDRALINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16141 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.567. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "HEXIDRILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16140 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.563. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "RODELINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16138 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.587. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "CITROHAMELIS GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16246 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.586. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "LINIMENTO WILSON" para distinguir artículos de la clase 9, (Linimento). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16245 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.585. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, General de Especialidades Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca: "FOSKOL-GEDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16244 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.573. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi Sociedad Colectiva, de Argentina, solicitan registrar la marca:



para las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 16195 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 107.562. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Impresora Uruguaya S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "GEMINIS" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16139 Set.21-v.oct.4.

ACTA No. 107.554. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ferunion Müszaki Külkereskedelmi Vállalat, de Budapest, Hungría, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 480.00 10|pub. 16079 Set.20-v.oct.10.

ACTA Nº 107.502. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — Con esta fecha María del Pilar García de Vasconcellos, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 15851 Set.17.-v.set 30.

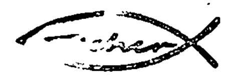
ACTA N.o 107.617. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha la señora Martha Ifran Etchamendi de Tabárez, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MARINAS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16437 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.624. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha OYAMA S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIEJO MOLINO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16440 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 107.539. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 6, 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 16349 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.526. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha J. Weissman S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 16348 Set 22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.593. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Nakhle T. Wehbe Cheker, de esta Ciudad ha solicitado el registro de la marca "BAMBURY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16365 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.594. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Nakhle T. Wehbe Cheker, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BROMLEY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16366 Set.22.-v.oct.5.

ACTA No. 107.621. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha el señor Gabriel Bensasson de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GABY SPORT" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16461 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 107.588. — Montevideo. Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por The Udylite Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "UDYLITE". para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16317 Set.22.-v.oct.5.

ACTA Nº 107.595. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha Clayban Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALBUCO", para distinguir artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16315 Set.22.-v.oct.5.

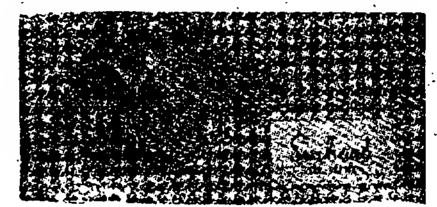
ACTA No. 107.616. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Jaime Nasajón S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16436 Set.23-v.oct.6.

ACTA No. 107.569. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha Walter Ruben y Ernesto Ricardo Panzera, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PINCHERITO", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16086 Set.20-v.oct.10.

ACTA No. 107.530. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 15819 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 107.635. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "STETIK" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16565 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.578. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965 — Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A., (Uruguay), solicita la marca "PLACER" (PLAISIR), para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16487 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.628. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Tres Estrellas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "MUSTANG" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16489 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.627. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, Tres Estrellas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "SCAPPINO" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16488 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.639. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PERFEKTHION" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16568 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.640. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plough Inc., de EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca "AQUA MISTOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16569 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.605. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Dyaston Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UTILITY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16495 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.626. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "TERICO" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16494 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.606. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Beckman Instruments, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BECKMAN" para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16493 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.630. — Montevideo, Setiembre de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Julio A. Barbieri Soc. Anón. de Montevideo, solicita la marca "SCHAFER", para las clases 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16492 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.618. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha, Obrador y Cía., de Montevideo, solicita la marca "OASIS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16491 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.637. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NUTRIMAIN" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16567 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.636. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VIVICEL", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16566 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.654. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 16586 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.652. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Mc Neil Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, solicitan la marca:

CLISTIN-D

para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16615 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 107.591. — Montevideo, Setiembre de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Edo. Márques Castro S. A. de Montevideo, solicita la marca "SEGURO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $208.00 10|pub. 16316 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.656. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Omicrón S. A. I. y C., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca: "ALGINORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16587 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.653. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "MAR Y SIERRA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16585 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 107.548. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Tabaré Gutiérrez y Romualdo Ricardo Gutiérrez, (Uruguay), solicitan registrar la marca "TINTETE" para la clase 10ma. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16486 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.540. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha, Sisex S. A., (Montevideo), solicita la marca "SUPLEX PLASTICUERO" para las clases 4, 5, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16484 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.638. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Research Laboratories Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "OREENIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16570 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 107.547. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Tabaré Gutiérrez y Romualdo Ricardo Gutiérrez, (Uruguay), solicitan registrar la marca "LUMIRAMA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16485 Set.24-v.oct.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.560. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Ca., apoderados de The Nobelt Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pretinas elás-

ticas para vestimentas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15645 Set.15-v.set.28.

ACTA No 15.570. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Lincoln Arispe, Aníbal B. Broggi y Juan José López Ibarburu, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pilotes de hinca con envolvente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $240.00 10|pub. 16624 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 15.561. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Modificación de productos manufacturados de poliésteres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15644 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.558. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Alex F. Gordon, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de terminación de textiles celulósicos y una solución terminadora para el tratamiento de dichos textiles celulósicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15619 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.559. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Alex F. Gordon, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para impartir propiedades de acabado a textiles celulósicos y soluciones de acabado para usarlas en tal procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15618 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.557. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Con esta fecha, el señor Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparar sales farmacéuticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15611 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.343. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 9Beta 10Alfa-Esteroides" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 15438 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 15.567. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha el Ing. Rodolfo Horacio Vallarino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para fabricar caño flexible o lo similar y equipo necesario" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 15893 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 15.566. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Whitmoyer Laboratories, Inc., (EE.UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones alimenticias para animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 15855 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 15.565. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas benzamidas heterocíclicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 15854 Set.17.-v set.30.

ACTA Nº 15.562. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 15853 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 15.556. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Con esta fecha Homero V. Pérez Noble y Leonel I. Viera, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en prefabricados: 'in situ' de estructura y/o elementos para la erección de todo tipo de vivienda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 15852 Set.17.-v.set.30.

ACTA No. 15 568. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marcel Jean - Marie Bleriot, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de compuestos para usos dentales y los compuestos conformes a los obtenidos por el procedimiento actual o procedimiento similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 16082 Set.20-v.oct.1o.

ACTA N.o 15.564. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Ingeniero Carlos Basso Stajano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de paneles aptos para su aplicación en la erección de viviendas a partir de fibras de vegetales silvestres y/o cultivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 16197 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 15.459. — Montevideo, Julio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Ellenberger y Poensgen GMBH., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Interruptor multipolar para la protección del Motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 16187 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 15.423. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por Ellenberger y Poensgen GMBH. de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Interruptor de corriente accionado a botón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 16186 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 15.563. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Con esta fecha, César Montero, de Uruguay, solicita patente para "Mejoras en Pantallas Rotativas", y conforme a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 16194 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 15.572. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Rafael Héctor Porta Young, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapa o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 16367 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 15.571. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Pyrethrum Board of Kenya, de (Kenya), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 16318 Set.22.-v.oct.5.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rafael Gilberto Sisto el comercio de pensión familiar, sito en avenida Gral. Rondeau N.o 1455. Acreedores presentarse Ituzaingó 1312, escritorio 104. — ROBERTO CABEZAS y ELSA GALLO DE CABEZAS.
25) $320.00 20|pub. 15977 Set.17-v.oct.15.

Escritorio Comercial Fco. Zito 18 de Julio N.o 1333, escritorio 204, comunica que los señores Américo Andrés Boldrini Dellavo y Tabaré Gironella Iglesias rescindieron la promesa existente con Charlotte S. A. y prometieron vender su comercio en el ramo de bar y horno de pizza, ubicado en la calle Santana N.o 3800 esquina Granaderos de esta ciudad, al señor Rafael López Clavijo. Acreedores presentarse al escritorio. Ley 26|9|1904. — AMERICO ANDRES BOLDRINI. — TABARE GIRONELLA. — Rafael López Clavijo.
25) $480.00 20|pub. 15543 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel González Alonso el café y bar sito en la avenida Rivera número 2550, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — MANUEL NOYA ALVAREZ y ADOLFINA NOYA de NOYA.
25) $480.00 20|pub. 16405 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Rufino Gesto Blanco el café y bar sito en la calle 25 de Mayo No. 449 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1965. — FRANCISCO NUÑEZ MENDEZ.
25) $480.00 20|pub. 16407 Set.23-v.oct.21.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750. Acreedores: Bvr. Artigas 3755, Apto. 4. — DORA UMPIERREZ de CHERMA.
25) $ 160.00 20|pub. 16479 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rogelio B. Méndez el comercio de Despensa y Fiambrería, sito en Soriano 1448. Acreedores presentarse en Escribanía San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 20. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — JOSE CARLOS DORES. — INES MARICHAL de DORES.
25) $ 320.00 20|pub. 16502 Set.24-v.oct.22.

He prometido vender a favor de Leonidas Alberto Soares de Lima, el Bar y Expendio de Bebidas Alcohólicas "Bar Dos Avenidas", ubicado en Sarandí N.o 769. Acreedores presentarse Uruguay 716. — Rivera, 14 de Setiembre de 1965. — DELMAR PADILLA VEGA.
25) $320.00 20|pub. 16641 Set.27-v.oct.25.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica que el señor Joaquín Suárez ha prometido en venta su comercio en el ramo de Cervecería ubicado en la calle Andes 1296 de esta ciudad al señor Santiago Domínguez. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN SUAREZ UMPIERREZ. — Santiago Rafael Domínguez.
25) $320.00 20|pub. 16613 Set.27-v.oct.25.

Comunicamos que con fecha 6|8|65 ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Arsenio Rodríguez Losada y Segundo González Otero por el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Ramón Anador 3533 de esta ciudad tomando posesión del comercio el señor Arsenio Rodríguez Losada a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA. — SEGUNDO GONZALEZ OTERO. — ROSALIA ASPEREZ CARBALLO.
25) $640.00 20|pub. 16588 Set.27-v.oct.25.

Prometí vender mi comercio de Imprenta, ubicada en 25 de Mayo 241, al señor León Cestau. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1965. — JOSE CASTRO.
25) $160.00 20pub. 16638 Set.27-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Julio Iglesias, el comercio en el ramo de café, bar y minutas, denominado "Onda" en la calle Fernando Otorgués No. 1201. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores. Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — HERMINIO PONTE BLANCO.

25) $480.00 20|pub. 15835 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Julio Warzayler el kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías sito en Sarandí 437. Acreedores según Ley en el mismo comercio — EUDOXIA FLORENTINA CALLEJAS de VERDE.

25) $160.00 20|pub. 15814 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo el Balanceador José María López, Av. 18 de Julio 1474 P. 9, prometí vender al señor Juan Antonio Zeballos, el comercio de café y bar sito en la calle San Fructuoso número 1899, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 10|9|965. — OMAR BENGOECHEA BOGADO. — NORMA CANO.

25) $320.00 20|pub. 15781 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo el Balanceador José María López, Av. 18 de Julio 1474, P. 9, prometimos vender al señor Carlos M. Santiago el comercio de café y bar sito en Pérez Castellanos 1590 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 31|7|965. — ROBERTO SUAREZ TRILLO. — ALAHIR ESTHER FERREIRA. — MALVINO GARCIA GARCIA. — MARIA BLANCA MARTINEZ.

25) $320.00 20|pub. 15782 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Hugo Mellan Romeo el comercio de fiambrería y almacén sito en 26 de Marzo 3451. Interesados presentarse en Alicante 1728 Ap. 2 según ley 26.9.1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MIRIAM FRANCHELLI de GARCIA.

25) $320.00 20|pub. 15758 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a "Fernández y Cía. Ltda." el aserradero ubicado en Soca, 8.a Sección de Canelones. Acreedores: Escribanía Rivera. Calle Zabala 1372. Montevideo. — CARLO SIMONETTI.

25) $ 160.00 20|pub. 14650 Set.3-v.set.30.

Hemos prometido vender a favor de Ocildes Ferreira la panadería "Panificación la Espiga de Oro" ubicada en Agraciada Nº 326. Acreedores presentarse en el mismo. — Rivera, 20 de Agosto de 1965. — VIGNOLI y GARCIA LIMITADA.

25) $ 320.00 20|pub. 14426 Set.19-v.set.28.

AROLA S. A. prometió vender a Raime Nahson la casa de comercio que con el nombre de "AROLA" está situada en la calle 18 de Julio N.o 1183 de la ciudad de Paysandú y a Angélica Avondet la casa que con el mismo nombre está situada en la calle Uruguay Nº 872 de la ciudad de Salto. Acreedores presentarse en calle Tacuarembó N.o 1475 de Montevideo. Ley 19|9|904.

25) $ 480.00 20|pub. 15073 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Pedro Santamaría, la pensión familiar de calle San José 1160. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — FRANCISCA RODRIGUEZ de QUEIJO. — JESUS QUEIJO.

25) $ 160.00 20|pub. 15420 Set.13-v.oct.8.

Prometimos vender a Verquin Bedigian de Devirian la Farmacia "Demarchi" de esta ciudad, calle Cerrito 550. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442. Dentro del término ley 26 de Setiembre 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Firmado: MARIA D. GARCIA MORONI. — ANA MARIA REDONDO.

25) $ 320.00 20|pub. 15054 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Hugo Nievas Montero, el comercio en el ramo de Cigarrería y Confiturías, en la calle Pérez Castellanos No. 1518. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores. Ituzaingó 1309 P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 30 de Julio de 1965. — ANTONIO MAINOLFI DURA.

25) $320.00 20|pub. 15836 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Villar comercio de carnicería sito en esta ciudad calle Iris N.o 2051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — MARIA INES RIAL DE BONIFACINO.

25) $320.00 20|pub. 16001 Set.17-v.oct.15.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Horaldo Batista, la casa de comercio del ramo tienda, mercería, sita en Ramón Anador N.o 3716, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en Plaza Zabala 1419. — Montevideo 10 de Setiembre de 1965. — BLANCA BENSEÑOR DE TARANTO.

25) $320.00 20|pub. 15963 Set.17-v.oct.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Norma Sipilivan Yekimofsky de Stock el café, bar y bowling sito en la calle Yaguarón 1386 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — NORBERTO MAGADAN VEGA y JOSEFINA GARCIA de MAGADAN.

25) $480.00 20|pub. 14431 Set.1-v.set.28.

Comunicamos que prometimos vender a Víctor Pousada la mitad indivisa del comercio sito en la calle Burgues N.o 3701. Acreedores presentarse en el comercio. — JESUS LOPEZ. — MARIA MISA DE LOPEZ.

25) $160.00 20|pub. 15484 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender a Luisa Barboza la peluquería de señoras, sita en Francisco Simón 2048. Acreedores: Ley 26|9|1904, en Rincón 682, escritorio 7. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — DELMA ARRUA DE SAFFORES.

25) $320.00 20|pub. 15428 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora María Estevez de Muniz, el comercio en los ramos de hotel sito en la calle Cuareim N.o 1646 (Capital), tomando posesión en Montevideo, Agosto 30 de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MELO

25) $480.00 20|pub. 14972 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el almacén sito en la calle Caiguá 3526 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — RAMON MORALES.

25) $160.00 20|pub. 15217 Set.10-v.oct.7.

Acreedores del Bar y Hotel Alhambra, prometido en venta a Erest S. A. con créditos al día 20 de Agosto de 1965, presentarse con duplicado de los mismos en la calle Paysandú 941, piso 4.o, Esc. 9 y 10 de Montevideo, de 10 horas a 12 horas dentro del plazo legal establecido en la Ley del 26|9|04. — ALFREDO MARAFFI. — ALBERTO ANELO. — ARTIN SOBADJIAN.

25) $ 480 00 20|pub. 15367 Set.13-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Montero López, la Panadería "La Giralda", sita en Domingo Torres 4318. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — ANTONIO POUSO CARBALLO. — OSVALDO MODERNELL.

25) $ 320.00 20|pub. 15414 Set.13-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindido compromiso de Panadería "San Roque". Acreedores de los señores Luis y Miguel Duaso Allué, en Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965.

25) $160.00 20|pub. 15415 Set.13-v.oct.8.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manolo Alvarez Pérez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fermentadas, frutas y verduras sito en Pereira de la Luz N.o 1278 (Capital), tomando posesión en Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO BENITO GONZALEZ LORENZO. — ROSA SANCHEZ.

25) $480.00 20|pub. 14971 Set.8-v.oct.5.

MAX DREIFUSS, prometió vender a Fanny Lisman de Haas, su comercio en el ramo de tienda Eduardo Acevedo 1292. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965.

25) $160.00 20|pub. 15866 Set.17-v.oct.15.

Prometimos vender a Asdour y Nishan Tchekmedyian los comercios de Tintorería La Suiza sitos en Buenos Aires 579 bis. Galicia 2126 y Rivera 2074 bis. Acreedores en 25 de Mayo 477 escritorio 2. Plazo de ley 26|IX|904. — Montevideo, de Setiembre de 1965. — SIMON LEIFER KUSASKY. — MASZA KRUBLAINSKA.

25) $ 320.00 20|pub. 16049 Set.20-v.oct.18.

A los efectos legales se hace saber: Ana Packman de Troccoli prometió vender la Farmacia denominada "Víctor Hugo" instalada en Rambla Wilson 645 de Montevideo. Acreedores presentarse dentro del término legal de 8 a 12 horas en dicho comercio. — RAUL CARZOLIO, Escribano.

25) $ 320.00 20|pub. 16047 Set.20-v.oct.18.

Prometí vender a Glaris Borches de Mazza, mi negocio de Juan de Dios Peza 1302. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — SERVANDO CLAVIJO.

25) $160.00 20|pub. 15510 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Antonio Pena Abelenda y Ricardo Sande Lado el café y almacén de comestibles sito en la calle Garibaldi No. 2499, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — MOISES PEREZ MARQUEZ, BENITO FERNANDEZ SANLUIS, RAMONA FERNANDEZ DE PEREZ y DOMINGA VILLAVERDE de FERNANDEZ.

25) $640.00 20|pub. 16408 Se 23-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender el café y bar sito en la avenida Agraciada No. 3799 al señor Ramón Torrado Figueroa quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — AMADEO OTERO GONZALEZ, CARMEN ALONSO de OTERO, BELARMINO OTERO GONZALEZ, ANGELICA FERNANDEZ de OTERO, JOSE FLORENCIO OTERO GONZALEZ y MARIA JOSEFA FERNANDEZ de OTERO.

25) $640.00 20|pub. 16409 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Eclida Teresa Rey Salvador el comercio de peluquería, fantasías, calzados y tienda de Avenida Uruguay 834 de esta ciudad; acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — OLGA ESTRELLA CORREA.

25) $320.00 20|pub. 16397 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Luisa Sánchez García mi negocio sito en Juan María Pérez 2921. Acreedores presentarse en Juncal 1414 (esc. 19). — Montevideo, Setiembre 965. — MANUEL DE LOS ANGELES TORRES.

25) $160.00 20|pub. 16383 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Francisco Silva el bazar y ferretería "Palermo" de la calle Maldonado 1451. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre 1965. — NELSON REY. — MIRTA CRUJEIRA.

25) $160.00 20|pub. 14904 Set.8-v.oct.5.

Por escritura que autorizó en Julio 8 de 1960 el Escribano Héctor L. Bazzano, quedó disuelta en Diciembre 31 de 1958, la Sociedad Colectiva GAMBA Y CIA., con domicilio en la Ciudad de Montevideo en calle Campichuelo Nº 208|220. Acreedores presentarse en calle Dante 2085 de 10 a 11 de acuerdo a ley 26|9|904.

25) $ 320 00 20|pub. 15124 Set.9-v.oct.6.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Adolfo Camesella el Café y Bar sito en Rincón 652. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — MIGUEL YANNEO ALVAREZ. — DORA BARRIO de YANNEO.

25) $ 160.00 20|pub. 13505 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Héctor Maciel y Hugo R. Pedrosa, mi comercio de almacén y bar, sito en Propios 2352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — GUILLERMO GRACIANO VIÑAS LOPEZ. — MARIA DORA ALVAREZ DE VIÑAS.

25) $ 320.00 20|pub. 14620 Set.3-v.set.30.

VENTA MITAD PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Av. Uruguay 1023, cedí a favor del señor José Murano Baffa, la mitad parte que me correspondía, con todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta conjuntamente con dicho señor con fecha 15 de Agosto de 1964 y relacionada con el negocio de Café y Bar, sito en la Avda. Uruguay 1881 de esta ciudad, propiedad del señor Armando Díaz García.

Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — RICARDO LORENZO VERNAZZA PADULA.

25) $640.00 20|pub. 14761 Set.6-v.oct.1o.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Alcides Waldemar Cuadro y Nancy Cuadro de Bordoni el Bar y Restaurant "La Llama" de Magallanes 1501. Acreedores: en el mismo. — ELIAS AGUILEIRO.

25) $160.00 20|pub. 15227 Set.10-v.oct.7

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Oficina en la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Café, Bar y Horno de Pizza", sito en la calle Sierra 1999, de esta ciudad, al señor Porfirio Estevez Martínez. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — MARIA CRISTINA FERNANDEZ. — FLORENCIO LOZANO FERNANDEZ. — SUSANA POMBO.

25) $ 480.00 20|pub. 15354 Set 13-v oct 8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficina en la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras", sito en la calle Cuba del Sur 3799 de ésta ciudad, a la señora Norina Virginia Zunino. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — YEFRAIN VOGHJOUNIAN y ABEL AVAKIAN.
25) $ 480.00 20|pub. 16289 Set.22.-v.oct.20.

Por escritura pública suscrita el 2 de Setiembre de 1965, los señores LORENZO y ANTONIO BOCCHI, dieron por extinguida la Sociedad Colectiva "JUAN BOCCHI y Hnos.", dedicada al ramo de Broncería. Se cita a los acreedores para que comparezcan al Esc. 5 de Bartolomé Mitre 1488, piso 3.o.
25) $ 320.00 20|pub. 15393 Set.13-v.oct.8.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Luis Alberto Santiago, mi comercio de pensión familiar, sito en Colonia 1486 bis de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — ARTURO D. FUENTES. — ZULMA SARAVIA.
25) $ 320.00 20|pub. 14621 Set.3.-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle Manuel Calleros Nº 4753 al señor José Alvarez Ferreiro dicho negocio gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Fiambrería, Ferretería y Bebidas Alcohólicas embotelladas quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — JOSE PARDIÑAS VARELA.
25) $ 640.00 20|pub. 14434 Set.1º-v.set.28.

Prometí vender a Andrés Chemavonian, comercio Rambla Wilson y Requena García; Frisas del Plata. Acreedores 18 de Julio 841, piso 4, escritorio 7. — Montevideo Agosto de 1965. — JOSE MAINA.
25) $ 160.00 20|pub. 14382 Set.1º.-v set.28.

Quedó sin efecto venta Bar y Afines entre JOSE MAINA y FERNANDO RIVEIRO TORRES continuando el primero Brisas del Plata. Acreedores 18 de Julio 841, piso 4. — Montevideo, Agosto 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 14383 Set.1º.-v.set.28.

Con fecha 9 de Agosto de 1965, prometí vender el comercio sito en Gobernador Viana 2560, a Mauro Figueredo Lacaz.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1264, escritorio 1. — MIGUEL D. CABROL CAPRIO.
25) $320.00 20|pub. 14735 Set.6.-v.oct.1.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, AMBROSIO RAMON ALONSO ALFONSO y MARNES MARTINA FRANCA, comunican que vendieron a Francisco Rodríguez Fernández, su comercio de Almacén, frutas, bebidas fermentadas, embotelladas, de calle Alférez Real número 2596-8. Acreedores: 18 de Julio 1082, ap. 305.
25) $320.00 20|pub. 15209 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Alfredo Nieto la fiambrería y productos de granja de avenida Italia 2985 (Granja Salvo). Acreedores en Sarandí 539, segundo piso. — RUBEN E. GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 15648 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cándido González, la mitad de la panadería "La Nueva Suprema" de Lorenzo y Pouso, en J. Paullier 1636. Acreedores en Sarandí 539, segundo piso. — JOSE MARIA POUSO.
25) $160.00 20|pub. 15649 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rosa Fliegel de Gancman la Fiambrería situada en la calle Arenal Grande Nº 2419. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — SALOMON KURTZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15041 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Miguel Mello comercio sito en Canelones 765. Acreedores en el mismo de 15 a 16 horas. — ELIZIER BRAILOISKY. — STEFFIE MOSSMANN.
25) $ 100.00 20|pub. 15088 Set.9.-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometí vender el Café y bar sito en la calle 21 de Setiembre No 2721 al señor Francisco Nogueira Roca, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1965. — GERARDO FARIÑA RUMBO.
25) $ 480.00 20|pub. 14432 Set.1º.-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por Intermedio de "Nuñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio que tenía en sociedad con el señor Nicéforo Ferre Grajales en la calle Avda. Garibaldi número 2007 que gira en los ramos de café y bar quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — SAUL GRAJALES GRAJALES y BLANCA ESTHER BALBI de GRAJALES.
25) $480.00 20|pub. 16406 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Enrique Pérez Bachino mi comercio ramo pizzería sito en Gregorio Sanabria (Piriápolis). Acreedores: Gregorio Sanabria N.o 1142 (Piriápolis). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RICCI.
25) $160.00 20|pub. 15661 Set.15-v.oct.13.

Prometí vender a don José Carlos García Rey, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la Ciudad de Montevideo, calle Acevedo Díaz N.o 2201. Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre, Minas 2007. — Montevideo. — JOSE GARCIA ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 16290 Set.22.-v.oct.20.

Acreedores del Hotel y Bar Alhambra, prometido en venta a los señores Alfredo Marafti, Alberto Anelo y Artin Sobadjian, con créditos al 16 de Diciembre de 1964, presentarse con duplicado de los mismos en la calle Paysandú 941, piso 4.o, Esc. 9 y 10 de Montevideo, de 10 horas a 12 horas dentro del plazo legal establecido en la Ley del 26|9|04. — JUAN GARCIA y otros.
25) $ 480.00 20|pub. 15366 Set.13-v.oct.8.

Comunico que he prometido en venta al señor Julio Martín Alvarez Minteguiaga, el comercio que giraba en plaza a mi nombre en el ramo de Tienda en el local de esta ciudad, calle Artigas 294.
Acreedores presentarse en la misma casa, a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL DELGADO.
25) $480.00 20|pub. 14458 Set.1-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Fraga Rama el café y bar sito en la calle Miguelete 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Julio de 1965. — MANUEL GONZALEZ ALONSO y ELISA SANTAMARIA de GONZALEZ.
25) $480.00 20 pub. 14430 Set.1.-v.set.28.

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor Luis Bellini y señora Josefa Orlando de Bellini han prometido adquirir la cuota-parte indivisa perteneciente al señor Rodolfo Bellini y señora Mirta Raquel Peláez de Bellini en el comercio que gira en esta plaza en el ramo de panadería conocido con la denominación de "Panadería Artigas" y administrado por los señores Luis y Rodolfo Bellini, ubicado en calle C. de Astorga entre las de Roosevelt y Misiones. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del comercio dentro del plazo de treinta días. Se efectúa esta publicación a los efectos determinados en la Ley número 2.904 de fecha 26|IX 1904. — San José, 13 de Setiembre de 1965. — LUIS BELLINI. JOSEFA ORLANDO DE BELLINI. — RODOLFO BELLINI. — MIRTA RAQUEL PELAEZ DE BELLINI.
25) $960.00 20|pub. 16206 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Cendan Canosa y Manuel Armando Cendan Canosa el Café y Bar sito en la calle Carlos María Ramírez número 30 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 2 de Agosto de 1965. — ANTONIO MANUEL MARIA BARREIRO BASANTA. — JOSE ANTONIO BARREIRO FRANCO. — MARIA JULIA CERRATO de MARREIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 14433 Set.1º.-v.set.28.

Hago saber que he prometido en venta mi negocio en el ramo de Peluquería para damas establecido en el local 1261 de la calle Minas de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Schickendantz, Uruguay 1723 — Montevideo, Setiembre 18 de 1965. — ANTONIA MANDUCA de GUENA.
25) $ 320.00 20|pub. 16512 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometí vender al señor José Pardiñas Varela el café y almacén sito en Avenida Italia No. 4960, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — JESUS TORRES ALONSO.
25) $480.00 20|pub. 16403 Set.23-v.oct.21.

EDICTOS

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EXPROPIACIONES

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, cítase al propietario del inmueble empadronado con el N.o 9.755, de una superficie aproximada de 81 metros cuadrados, señor NICOLAS SANTORO Y OTROS para que se presente en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur a los efectos de la notificación correspondiente, cuyo bien ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Rambla República Argentina, según Resolución N.o 38820 del Concejo Departamental de Montevideo y Decreto N.o 13.428 de la Junta Departamental. Oficinas calle Paraguay 1223 de 13 a 19 horas.
27) (Cta. Cte.) 8 pub. 32407 Set.22-v.oct.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Octavo Turno, en autos: "Banco de Producción y Consumo S. A., Moratoria" Ficha, B-88|965, se convoca a todos los acreedores del Banco de Producción y Consumo S. A., para la reunión que se realizará en este Juzgado, Cerrito 586, piso 1.o, el día 13 de Octubre a las 14 horas a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el Art. 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. —Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 10|pub. 16434 Set.23-v.oct.oct.6

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Forestación

Se llama a interesados en la forestación de aproximadamente 3.000 hectáreas, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Río Negro (Río Uruguay y Arroyo Román Grande), Padrón número 1054.
Bases y condiciones generales: Retirar en la Sección Compras del Instituto Nacional de Colonización (Cerrito N.o 488) de 13 a 17 horas.
Fecha de apertura de las propuestas: Día 27 de Diciembre de 1965, a las 15 horas. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 32466 Set.27-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MONREAL, JUAN JOSE y MENENDEZ DE MONREAL, GLADYS. Escrituración de oficio" (Libro 66, Folio 469), se cita, llama y emplaza a los herederos, de los señores Francisco Basso y Matilde Isólica de Basso, y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se le describirá a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Villa Colón 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45 907 y señalado con el número 77 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 6 de Febrero de 1911, inscripto el 7 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al sureste sobre la calle Galileo, entre las de Francisco Basso e Isólica distando el punto medio 67 metros 50 centímetros de ésta última, por 70 metros de fondo lindando al noreste con el solar 76: al noroeste con parte del solar 60 y al suroeste con el solar 78; Bajo apercibimiento de Escriturarse de oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
27) $ 2.160.00 30|pub. 15040 Set.9.-v.oct.21.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ESTEBAN A. BOZICEK Y OTRA. Concordato". (F. A. N.o 1042|965). se cita a los acreedores de la firma Esteban A. Bozicek y Ana María Bozicek de Rouco, para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la oficina actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del contador designado, una vez producido: 2.o) Fíjase el día 30 de Setiembre próximo, como último plazo que se otorga a los

acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes, sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (apartado 8.o del artículo 1532 del Código de Comercio). — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $640.00 10 pub. 15891 Set.17-v.set.30.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CARLOS DIRATOZOUIAN HAGOBIAN. Concurso voluntario", (Lo. 62, Fo. 597), se convoca a los acreedores de don Carlos Diratozouian Hagobián, para que concurran a la Junta General que se celebrará el día 8 de Noviembre de 1965 a las 15 y 30 horas en la Oficina Actuaría de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $400.00 10 pub. 16576 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JULIO ROBERTO MANCINI Escrituración de Oficio. (Ficha V-93, año 1965)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Julio Roberto Mancini, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, señalado con el N.o 28 de la manzana letra "B" del plano de Diciembre de 1926 del Agr. Francisco Tourreilles, aprobado por el Concejo Municipal, el 14 de Enero de 1927, con una superficie de 581 mts. cuadrados 35 dmts cuadrados y que tiene 11 mts. 40 cmts de frente a la calle 17 metros (hoy Eduardo Pondal N.o 879, antes Las Rosas); 22 mts. 93 cmts; 2 mts. 12 cmts. y 31 mts. 04 cmts. al N. E; 55 mts. 91 cmts. al S. .O.; 9 mts. 98 cmts al fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto; y en especial al señor PABLO MAÑE, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.00 30|pub. 15390 Set 13-v.oct.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Espinosa, Omar y Visconti de Espinosa, Nelly contra SILVA, DAMASO y VILLOLDO DE SILVA, MARILU. Pérdida de la Patria Postestad". (Lo. 20, Fo. 197), se cita, llama y emplaza a don Dámaso Silva y a doña Marilú Villoldo de Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo Agosto 16 de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32283 Set.10-v.oct.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno; Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PARAGARINO, ERNESTO y SEMENTA de PARAGARINO, ANUNCIA contra MORALES, MARIA DELIA, Pérdida de la Patria Potestad. (Lo. 19, Fo. 425)", se cita, llama y emplaza a doña MARIA DELIA MORALES, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. gratuita, Ley N.o 13209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13209) 10 pub. 32443 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martínez, Segundino y Dura, María Carmela contra MOREIRA, ORESTES y PAIS, LEOCADIA MARCELINA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, Fo. 119), se cita, llama y emplaza a don Orestes Moreira y a doña Leocadia Marcelina Pais; para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub gratuita. Ley 13.209 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolands, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Ag.26.v.oct.6.

JUZGADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Antonio y Martínez, Florencia contra SERIS, CARLOS y FIGUEREDO, BLANCA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 20, Fo. 109), se cita, llama, y emplaza a don Carlos Seris y a doña Blanca Nidia Figueredo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita. Ley No. 13 209 de diciembre de 1963 — Montevideo, junio 7 de 1965. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32145 Ag.26.v.oct.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña PURA NATALIA MARGARITA HUNMERICH para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SCARONE, CARLOS H. y SILVA MIRTAM RENEE c| HUNMERICH PURA NATALIA MARGARITA", Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-317), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 32454 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña MILDRED MEDY ACKERMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martorelli González Horacio y Rodríguez Gloria contra ACKERMANN, MILDRED MEDY". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 293, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 16550 Set.24-v.oct.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Atilio Rosendo González y a doña Dolores Diamantina Ruffine para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Orlando, Raúl Pedro y Ferreira, Mary Ruth contra GONZALEZ, ATILIO ROSENDO y RUFFINE, DOLORES DIAMANTINA, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 301), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32356 Set.17-v.set.30

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Camarri y a doña Rosa Burgo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Naval, César y Bocchi de Naval, Blanca Rosa contra CAMARRI, JUAN FRANCISCO y BURGO, ROSA. Pérdida de la Patri Potestad". (Lo. 19, N.o 218, Fo. 293), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32110 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de 1ra. Inst. de Primer Turno de Paysandú, en autos "Neris Pinto contra la sucesión de LEANDRO SILVA o DA SILVA Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (Libro 24, Folio 447, No. 996) se cita, llama y emplaza a los herederos de Leandro Silva o Da Silva, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 30 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
27) $ 960.00 30|pub. 13251 Ag.18-v.set.29.

CESION DE CUOTA

Por instrumento privado de fecha 19 de Julio de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Raúl Carzolio, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 147 al folio 531 del Libro N.o 2 de Contratos, Juan Kattwinkel Thevenot cedió a Amelia Charron Campi de D'Acosta la cuota parte que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MAQUINAL LTDA.". — Montevideo, Setiembre 8 de 1965.
27) $ 240.00 10|pub. 15079 Set.9.-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la clausura de mi comercio de carnicería "Las Flores", ubicado en el Camino Maldonado Klm. 25.500, acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 1965. — RAUL GREGORIO BERRUETA.
27) $160.00 20|pub. 14945 Set.8-v.oct.5.

RESCISION

Se ha rescindido la promesa de compra y venta, respecto del comercio de almacén y bar ubicado en el Klm. 44 de la carretera a Salinas, el que fue restituido con fecha de hoy al promitente vendedor señor Antonio Pita, quedando sus anteriores promitentes compradores EDUARDO ZAJACZKOWZKI e ILDEMAR PARODI, totalmente desvinculados del mismo. A los efectos de la Ley 28 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores a presentarse en el Estudio Berenguer, Constituyente 1698. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1965.
27) $480.00 20|pub. 15988 Set.17-v.set.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MEFFE o MEFFE GOSSI de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16700 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO MARTIN MARRON, (F. B. 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16732 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA o RITA ERNESTINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FINTOS de DEVELOOSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16701 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA LORELEY

BONELLO de SCAGLIA, (F. 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16748 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JOSE DODERA, (Lo. 61, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16731 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO TURCHE o TURCHI o TURCHI OLIVERA, (F. C. 699), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16702 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELITA CASTRO de CASTRO, (Lo. 56, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16762 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO CAMPOS ALONSO, (F. 448), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16733 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VIOLA, (F. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16734 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA RITA LALINDE de PALAVECINO, (A 73|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16735 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE ARMAS, (A 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16687 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BARRON REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16747 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARTINEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16730 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO GREGORIO FRACHIA CUNEO, (Lo. 3, Fo. 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16694 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ESPINO de SUAREZ, (Lo. 3, Fo. 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16689 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARTINEZ de MARRERO, (Lo. 3, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16690 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MAGDALENA SATTAMINO de GARCIA, (Lo. 3, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16693 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA ADELA SANTOS de FACELLI y JOSE ANICETO FACELLI (Lo. 3. Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16691 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUCIANO CASANOVA RIVERON, (Lo. 3, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16692 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA JUAREZ de PEREZ y de IGNACIO PEREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 26744 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALGARE BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16745 Set.28-v.oct.11.

3—Convocatorias Comerciales

AVIACION Y TURISMO S. A. (AVIATUR)
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de Setiembre corriente a las 10 horas en el local de Piedras 425, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y resolución sobre memoria, balance general y cuadro de resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Consideración y resolución sobre memoria, balance general y cuadro de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Disponer sobre el destino de las utilidades; 4.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio por el período 1965 a 1968; 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1965|66; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Depósito de acciones o certificados, hasta dos horas antes de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 96.00 2|pub. 16763 Set.28-v.set.29.

ART PERF S. A.
Se convoca a los accionistas de Art Perf S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día seis de Octubre de 1965 a las 20 y 30 horas, en el local social de 20 de Febrero 2212. Orden del día:
1.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1965, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará 24 horas antes de la asamblea.
3) $ 24.00 1|pub. 16754 Set.28-v.set.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS AMERICO DEUS VARELA y DOLORES GODOY MUNIZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 16703 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELSA con DASET, ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F. 407|965)"; se hace saber que por resolución de 10 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Daset y Elsa Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16736 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUAREZ NELLY LIBERTAD y CARRANZA PABLO WALDEMAR. Ficha E. 192, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10-783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 16513 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "BUTLER, JULIO CESAR y ALICIA MARIA GOMEZ FOSSATI de BUTLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 1.o, F.o 242)", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de

bienes constituída por los nombrados cónyuges: Julio César Butler y Alicia María Gómez Fossati de Butler, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 16698 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 13 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA RENEE BATISTA y NORBERTO LARRAÑAGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Canelones, 20 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 16697 Set.28-v.oct.26.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la señora MABEL GINAT de ETCHEGARAY para que dentro del quinto día comparezca a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 513, Inc. 57 caratulado "Inspección de Sucursales y Agencias. Comunica irregularidades del Agente señora Mabel Ginat de Etchegaray. Agencia N.o 335 no retira valores desde 22|9|61"; bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965.
8) (C.C.) 1|pub. 32471 Set.28-v.set.28.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 13.415 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre, los inmuebles siguientes:

Padrón 175.121, total; Propietario: Manuel Marty; Sup. aprox. 1375 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 26 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32479 Set.28-v.oct.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.416 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Rpca. del Salvador, los inmuebles siguientes:

Padrón 26.521, parcial; Propietario: Manuel Ciocca; Sup. aprox. 95 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 26 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32480 Set.28-v.oct.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.418 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Oficial 4 entre las de Burgues y Avda. San Martín y calle Lancaster desde la calle 4 hasta Burgues, los inmuebles siguientes:

Padrón 78.404, parcial; Propietario: Francisco C. Ferrara; Sup. aprox. 3920 m. c.

Padrón 78.405; parcial; Propietario: José J. Mallarino; Sup. aprox. 1.800 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 31 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 32481 Set.28-v.oct.7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
Expropiaciones

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Transformación de Ruta N.o 5, 6. Tramo: Ciudad de Paso de los Toros.

Sección Judicial: 10.a del Depto. de Tacuarembó.

Padrón: 1900 (p) (Complemento H. 14).

Propietario: Ramón Millán y Joaquina Vilar de Millán.

Area: 57 m2. 65.

Deslinde: Al N. E. curva de 43.10 lindando con más parte de este mismo padrón; al S. recta de 3.30 lindando con Cno. vecinal y por el S. O. curva de 41.30 con actual Ruta 5.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley N.o 3958 de 28|3|912 y 1.o de Decreto-Ley N.o 10247 de 13|10|942, se hace la presente publicación.
9) (C.C.) 1|pub. 32482 Set.28-v.set.28

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Transformación Ruta N.o 5, tramo: P.o de los Francos-Mendoza Cde.

5.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.

Padrón N.o 515 (p).

Propietario: Atanasio López.

Deslinde: Al N. recta de 27.39 lindando con el Cons. Nal. de Enseñanza Primaria; al S. recta de 54.87 lindando con fracción A; al O. arco de circunsferencia de 114.00 lindando con mayor superficie del padrón 515; al E. recta de 118.33 lindando con Ruta 5.

Area: 4.683 m. c.

5.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.

Padrón N.o 5 (p).

Propietario: Félix Martínez Castro.

Deslinde: Al N. recta de 0.50 lindando con calle Florida; al S. recta de 0.80 lindando con calle Victoria; al O. recta de 99.50 lindando con mayor área del padrón N.o 5; al E. recta de 99.50 lindando con calle de 17 mts.

Area: 63 m. c. 12 dmts. c.

5.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.

Padrón N.o 6.

Propietario: Félix Martínez Castro.

Area: 2.862 m. c.

Deslinde: Al N. recta de 36.00 lindando con calle Florida; al S. rectas de 18.00 c|u. lindando con calle Victoria y padrón N.o 15; al O. recta de 99.50 lindando con calle 17 mts.; al E. rectas de 40.00 y 59.50 lindando con padrones N.os 15, 14 y 7.

5.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.

Padrón N.o 57 (p).

Propietario: Félix Martínez Castro.

Area: 1.609 m. c. 0950.

Deslinde: Al N. rectas de 35.89 lindando con calle Victoria; al S. recta de 36:06 lindando con padrón N.o 66; al O. recta de 44.51 lindando con mayor superficie del padrón N.o 57; al E. recta de 44.44 lindando con padrón N.o 74.

Obra: Transformación de Ruta N.o 5, tramo: P.o de los Francos-Mendoza Cde.

5.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.

Padrón N.o 6.000 (p).

Propietario: Suc. Atanasio López.

Area: 8.509 m. c. 40 dmts. c.

Deslinde: Al N. recta de 54.87 lindando con fracción B; al S. recta de 60.00 lindando con calle Victoria; al O. recta de 89.09 y arco de circunsferencia de 20.93 lindando con mayor área del padrón N.o 6.000; al E. rectas de 87.05 y 12.57 y arco de circunsferencia de 9.60 lindando con mayor área del padrón N.o 6.000 y Ruta 5.

5.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.

Padrón N.o 7 (p).

Propietario: Pablo García.

Area: 312 m. c. 25 dmts. c.

Deslinde: Al N. recta de 6.49 lindando con calle Florida; al S. recta de 6.28 lindando con padrón N.o 14; al O. recta de 49.50 lindando con padrón N.o 6; al E. recta de 49.50 lindando con mayor área del padrón N.o 7.

5.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.

Padrón N.o 15.

Propietaria: Otilia Roca Pérez.

Area: 720 m. c.

Deslinde: Al N. recta de 18.00 lindando con padrón N.o 6; al S. recta de 18.00 lindando con calle Victoria; al O. recta de 40.00 lindando también con padrón N.o 6; al E recta de 40.00 lindando con padrón N.o 14.

5.a Sec. Jud. del Depto. de Florida.

Padrón N.o 14 (p).

Propietario: Atanasio Hernández

Area: 312 m. c. 25 dmts. c.

Deslinde: Al N. recta de 6.28 lindando con padrón N.o 7; al S. recta de 6.21 lindando con calle Victoria; al O. recta de 50.00 lindando con padrón N.o 15; al E. recta de 50.00 lindando con mayor área del padrón N.o 1.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley N.o 3958 de 28|3|912 y 1.o de Decreto-Ley N.o 10247 de 15|10|942, se hace la presente publicación. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
9) (C.C.) 1|pub. 32483 Set.28-v.set.28.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3783

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 3.000 métros cúbicos de balasto lavado y clasificado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en ésta oficina, calle San José 1390, (Planta Baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965.
12) (C.C.) 1|pub. 32478 Set.28-v.set.28.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 20. Concesión venta cigarros, cigarrillos, confituras, tarjetas postales y souvenirs.

Primer llamado: Pliegos de condiciones pesos 11.00.

Fecha de apertura: Día 14 de Octubre de 1965, hora 15, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 32419 Set.28-v.set.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Provisión Chapas adicionales ejercicio 1966
(Primer llamado)

Llámase por primera vez a licitación pública, para la provisión de 21.000 chapas adicionales, para el ejercicio 1966, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00. Fecha de apertura de propuestas, el día 18 de Octubre de 1965, a las 15 horas, en la Oficina de Proveeduría de M. y Utiles. — Florida, Setiembre 23 de 1965.
12) (C.C.) 1|pub. 32434 Set.28-v.set.28.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 49|965
Instalación de un sistema de iluminación en el hangar de PLUNA en Carrasco
Postergación de fecha

Se comunica a los interesados que la apertura del primer llamado a licitación pública para la instalación de un sistema de iluminación en el hangar de PLUNA en Carrasco, ha sido prorrogada para el día 20 de Octubre de 1965 a las 16 horas por razones técnicas al haberse modificado el Art. 19. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 32470 Set.28-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 771
(Primer y segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 771 para la adquisición de un Carguero con sus accesorios, ha sido prorrogada para el día 18 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 de Octubre de 1965 a la misma hora indicada precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32469 Set.28-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 34
(Segundo llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 6 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32474 Set.28-v.oct.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de Setiembre de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo fir-

mo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

MANUEL BARRAL, 52 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Treinta y Tres 1356 y MARIA DELIA SALGUEIRO, 42 años, soltera, española, domiciliada Treinta y Tres 1356.

JOSE DEMETRIO CURBELO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1267 ap. 7 y TEODORA ELVIRA SEBASTIANI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1267 ap. 7.

5a. Sección

OSCAR ALBERTO MARIO BRACHET, 52 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Médanos 1211 y LETIZIA ANGELICA AMUCHASTEGUI, 47 años, soltera, procuradora, argentina domiciliada Médanos 1211.

8a. Sección

LUIS CARLOS AZCOYTIA, 34 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Agraciada 2330 y MARIA ISABEL FALCON ROSSI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2330.

LUIS ALBERTO JUAREZ PECOY, 26 años, soltero, jornalero, argentino (C. L.), domiciliado Marmarajá 2295 y MARIA ETEL BONILLA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fo. Tajes 1187.

9a. Sección

VICENTE CAVALLO, 92 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Fernando Menk 5896 y RAMONA CLEOFE OTERMIN, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menk 5896

10.a Sección

ALFREDO RAUL TARDAGUILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1882 y MARIA ELENA RECARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1658.

VICTOR ADOLFO CARO, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Anzani 2121 y ELENA JULIA BONATTI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2121.

GREGORIO BERNABE MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Carrasco 6526 y MAURICIA ALVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2280 ap. 1.

TITO SAUL FERNANDEZ, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Irlanda 2044 y MARIA ANGELICA CHAVES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2044.

LUIS ENRIQUE ARBIZA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Azara 3962 y NEISLER TERESA SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3962

11a. Sección

CARLOS COSTA, 35 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4874 ap. 2 y HORTENSIA RUIS 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4874.

ROBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ferrara 3524 y BLANCA GLADYS ISARRUALDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4902.

FRANCISCO DONAS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Celiar 3291 e IRMA LANGUILLER, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3291.

JUAN GONZALEZ, 28 años, divorciado, marmolista, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3044 y MARTA BEATRIZ MERJER, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gronardo 2949.

ENRIQUE SAAVEDRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 1591, esq. Plazuela "Guayabos" y OLGA RENEE ARAUCO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3041.

FERMIN HUGO BENTANCUR, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Abipones 5813 y NORMA ELENA VILLAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5813.

13a Sección

JOSE ENRIQUE SILVEIRA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vigo 4170 y MARIA SHIRLEY MOTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2253.

14.a Sección

JORGE ALBERTO PIZZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3282 y BEATRIZ MARIA NOGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2955 apto. 25 A.

UBALDO MARTIN ROSANO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 979 y AURELINA TABAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 979 bis.

SANTIAGO LONGINO NOGARA, 49 años, soltero, electricista, oriental, domiciliada Valentín Gómez 961 y LILA MARTHA SOÑORA 50 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1053.

15.a Sección

LUIS ALBERTO ROSILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1687 y EUGENIA ELVIRA GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1687.

JOSE ALEJANDRO CORRADINO, 26 años, soltero, profesor de matemáticas, oriental, domiciliado Maldonado 2055 y ANA MARIA LANARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1179.

MANUEL JOSE GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1847|2 y MARIA CARMEN REYES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1847|2.

16.a Sección

HERMES DE LOS SANTOS, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado José María Artigas 2397 y MYRIAM SILVINA FERNANDEZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2206.

17.a Sección

ROSEL ROLAND, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Calle B No. 4546 y CELESTE AURORA MATEOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315.

NELBAR JACINTO CABRERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 3922 ap. 2 y RAQUEL SONIA UBIEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3922 ap. 1.

INOCENCIO ADEMAR CALDERON, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bruselas 4432 y ROSA TERESA SCALISE, 17 años soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3978.

18.a Sección

HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado S. Bolívar 1468 ap. 4 y CARMEN RENEE VALERIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1468 ap. 4.

20a. Sección

JULIO CESAR BARRETO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 287 y NELBIS MABEL CATARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 287

LUIS ANTONIO ARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 3732 y MARIA ESTHER COLMAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tudurí 3732.

21a. Sección

JUAN NACARATTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 886 y GRACIELA COLOMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 886.

ALFONSO BRUNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1479 y ZULEMA SARACHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 4184.

ALEJANDRO JULIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Central 4665 y MARIA LUCIANA MERELLE GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4671.

24.a Sección

JUAN CARLOS FORLONG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1384 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3437|2

ALVARO EDUARDO ROCA, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Rivera 3342 y ANA MARIA RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3314.

14) $ 6.00 3|pub. V.set.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de las siguientes obras de sus asociados:

JOSE I. ESCOBAR: "Puerto", Radioteatro.

ALICE SOLER PETIT: "Cursillo para Maestro", Album de apuntes.

JUAN C. CROCIA y MARIA J. FERNANDEZ: "Y ...Creí en tu amor", Tango.

ANA MARIA LANDO: "Riverense". Album.

NELLY CAMINADA: "Va saliendo el sol". Zamba.

OSCAR CASALAS: "Una función de Music-Hall". Teatro.

ELOY DUCE ECHAGUE: "Quiéreme" (Rosas para ti). C. Bolero.

E. ESCOBAR y FRANCISCO MUJICA: "Soy Milonguero". Milonga.

JORGE SCHAFFNER: "En donde estarás". R. lento

MANUEL BARRAGAN: "Volvió la paloma" Album.

ITALA B. de LAGUARDIA: "Uruguay 1965 Album.

JUAN BOVEDA: "Solitario", (Soledad de mi vida). Tango y "Amor y Vals". Vals.

FELIPE TALAYER y EULOGIO MANSILLA: "Hay subido el vino". Cueca.

ALFREDO PAGLIARI: "A una musa", Album.

ALFONSO FOGAZA y MIGUEL VILLASBOAS: "Ramón" (Ramoncito). Tango.

CARLOS CESPEDES, J. VIVAS y E. RIVERON: "Curtidores de Hongos 1965". Letras.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ el seudónimo: "Carmen Avila".

EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Addeees" Album.

HECTOR SCELZA y DANTE MAGGI: "Hermanos negros". Candombe. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $440.00 10|pub. 16765 Set.28-v.oct.11.

MARIA TERESA FERRACHIONE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Muy lejos iré", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 16753 Set.28-v.oct.11.

19. Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de María Violeta Patrone expedida en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, con el No. 35 a fs. 18 del año 1913 pues en la misma donde dice: María Violeta Cardacio; y donde dice: Jorge Cardacio y Micaela Vázquez, debe decir: María Violeta; Jorge Vázquez y Micaela Cardacio, respectivamente. Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32473 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MORALES, LUIS ALBERTO y otra. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona por ante dicho Juzgado, la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Rodríguez Morales con Carmen Grecia Espiñeira, pues donde, en la misma y refiriéndose al contrayente dice: Luis Alberto Morales, hijo de Armenga, Priscilia Morales, debe decir: Luis Alberto Rodríguez Morales, hijo de Isabelino Rodríguez y Armenga Prisilia Morales. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32472 Set.28-v.oct.19.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: Suogar S. A. contra OMAR PIREZ. Cobro de pesos. Ficha 2135|1962, el bien embargado en estos autos sobre la base de $ 1.000.00, el próximo 13 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121. Teléfonos 4 30 02 y 40 19 85.

20) $240.00 10|pub. 16743 Set.28-v.oct.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: Luis Agustín Rodríguez Grattone. Quiebra, (Lo. 54, Fo. 410), los bienes depositados en

estos autos, al mejor postor, el próximo 13 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 4 30 02.
20) $240.00 10|pub. 16742 Set.28-v.oct.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DALOZ S. R. L.

Por documento privado de fecha 6 de Setiembre de 1965, se constituye Daloz Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por: Valentín Lozano Martínez y Enrique Esteban Daubian. Capital: $ 300.000.00. Aporte: Valentín Lozano $ 210.000.00, Enrique Daubian $ 90.000.00. Objeto: amplio, general. Término: 50 años. Administradores: indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Inscripta con fecha 8 de Setiembre de 1965, con el No. 235 al Fo. 846 del libro No. 2.
22) $240.00 10|pub. 16704 Set.28-v.oct.11.

23—Tramites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107.666. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965, con esta fecha Porex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca MI OROPOREX, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16751 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.671. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WINNER, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16724 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.670. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro, S. A., Montevideo, ha solicitado la marca OASIS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16723 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.659. — Montevideo Setiembre 28 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Companhia Quimica Rhodia Brasileira, Brasil, ha solicitado el registro de la marca RHODIA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16722 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.657. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Simón Schonwald, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CROMODUR, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16721 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.651. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CORYBAN D. ROERIG, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16720 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.649. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERGOOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16719 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.648. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERFINE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16718 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.647. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca UNITED MERCHANTS, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16717 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.643. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca EXTRORDINAIRE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16716 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.642. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SUN CONTROL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16715 Set.28-v.oct.11.

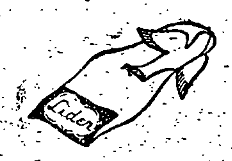
ACTA No. 107.641. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Griet Saic, de Argentina, solicitan la marca NINAH 108, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16741 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.667. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por A. Sagner's son, de E. U. América, solicita la marca



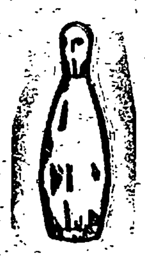
para la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16752 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.665. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Leopoldo Gross e hijo sociedad anónima, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16750 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.664. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 16749 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.661. — Montevideo. Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Colgate Palmolive Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16714 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.660. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16713 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.662. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Allis Chalmers Manufacturing Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16712 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.603. — Montevideo Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic, de Argentina, solicita la marca GRIDENTIL, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16738 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.610. — Montevideo Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic, de Argentina, solicita la marca CHELA, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16740 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.604. — Montevideo Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic, solicita la marca CARICIAS, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16739 Set.28-v.oct.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.575. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA EL TEÑIDO DE ALGODON" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 16711 Set.28-v.oct.11.

25—Ventas de Comercio

ELISEO COLLAZO FACAL, LULIER CHAO de COLLAZO y ANTONIO COLLAZO FACAL prometimos vender el comercio de café y bar "Bar Adolfo", sito en Av. Gral. Flores 3066 de Montevideo, a los señores Francisco Amoroso y Armando Tassisto. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 16725 Set.28-v.oct.26.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Barraseca, la casa de comercio que en el ramo de Bar y Café, gira en esta ciudad calle Larrañaga 3551. Acreedores presentarse en Escribanía Wainer de Piven, Treinta y Tres 1373, Esc. 301. — OMAR REYNO, DEMETRIA CURBELO de REYNO.
25) $480.00 20|pub. 16727 Set.28-v.oct.26.

Interviene Estudios y Oficinas "Giacola", Avenida Gral. Flores 4169. Prometí vender al señor Juan Pedro Olivieri Piccardo, el negocio, venta de fiambres, bebidas fermentadas y productos de granja, ubicado en la calle General Flores No. 2631. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — VISITACION BARREIRO de LABADIA.
25) $320.00 20|pub. 16696 Set.28-v.oct.26.

Prometí en venta el comercio en el ramo de provisión, frutas, pastas y bebidas fermentadas, que gira en esta ciudad calle Carreras Nacionales No. 3676. Promitente compradora: Elena Leonor de Peralta. Acreedores presentarse en Misiones No. 1319 (Escribanía Antonio Bonfiglio). — FAUSTINO VALLEDOR.
25) $320.00 20|pub. 16710 Set.28-v.oct.26.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PRECIO DE LA "ENTRAÑA FINA"

Fue ampliada la resolución del Concejo Departamental No. 40578 de fecha 9 de Setiembre de 1965 en la que se fijan tarifas de venta de

carne vacuna al público, estableciéndose que el precio de venta máximo al público de la entraña fina será de $ 12.00 el kilogramo.
27) (C.C.) 1|pub. 32477 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a la Q. F. AMANDA VALLONE, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, de fecha 9|9|65: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Ayudante de Laboratorio del Servicio de Laboratorio Central (cargo No. 1444), y en consecuencia designar a la Q. F. Amanda Vallone para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 32476 Set.28-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION HACIENDA

Llamado a aspirantes para la contratación de un auxiliar especializado para la aplicación del plan de publicaciones 1965.

Llámase a aspiraciones hasta el 31 de Diciembre de 1965 para la contratación de un Auxiliar Especializado en redacción, diagramación, y cuidado de la impresión de publicaciones (periódicos, revistas, libros y folletos).

La solicitud de inscripción con relación documentada de antecedentes y méritos debe presentarse en papel florete con timbre de biblioteca de $ 1.00 en la Repartición de Hacienda, Sección Concursos de lunes a viernes de 9 a 11 horas, venciendo el plazo de inscripción el 6 de Octubre de 1965 a la hora 11.

Las bases pueden retirarse en la Sección Concursos en los días y hora arriba indicados. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 32475 Set.28-v.set.28.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por las Leyes 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, los Estatutos y el Reglamento de la Sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social calle Carlos Roxlo 1475, el día 9 de Octubre de 1965, a las 20 horas y se considerará la siguiente orden del día:

1o.) Designacin de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2o.) Memoria y balance del Ejercicio 1963|64 e informe de la Comisión Fiscal; 3o.) Memoria y balance del ejercicio 1964|65 e informe de la Comisión Fiscal; 4o.) Aportes sociales. (Modificación del régimen de integración); 5o.) Subsidio cooperativo (ampliación de beneficios); 6o.) Fondo de Financiación de créditos (modificación del artículo séptimo; 7o.) Creación del Fondo de Desarrollo Institucional; 8o.) Modificación del Reglamento interno de la institución.

Advertencias: La asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el padrón que se colocará en la Sede Social. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — Antonio Illescas, Presidente. — José Lorenzo, Secretario.
27) $480.00 5|pub. 16737 Set.28-v.oct.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MINREX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MINREX SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

En Montevideo, a ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso ocho, escritorio seis, el señor Jesús García Cobelo y la señorita Berta Steinberg, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "NEBRASKA SOCIEDAD ANONIMA" que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"NEBRASKA S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de: "NEBRASKA SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. Su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, combustibles, lubricantes, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, ortopédica, cirugía e higiene, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, propaganda, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comercialización de mercaderías en general; C) Compra, venta, depósito o caución de títulos, valores, papeles de comercio, y en general valores mobiliarios de cualquier naturaleza; operaciones de cambio, financieras, recepción de depósitos en dinero o en especie, emisión de pólizas de seguro, de ahorro o capitalización; préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Director o Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiere— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán remover o sustituir a uno o más Directores, como también modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 5.o y reglamentar sus sesiones.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una antelación de tres días, por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y Utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá

repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16 La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoria de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, señor Jesús García Covelo y señorita Berta Steimberg, y además la señorita María T. Silva, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, incripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando su texto en la forma que consideren conveniente. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — Jesús García. — Berta Steinberg.

José M. Vilaboa, Escribano, certifica que las firmas que anteceden corresponden al señor Jesús García Covelo, español, casado en únicas nupcias con doña María Cortezón y a la señorita Berta Steinberg, oriental, soltera, ambos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso ocho, escritorio seis, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. José M. Vilaboa, Escribano

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "MINREX S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 12 y 18, fijando su capital autorizado en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministerio: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 12. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Salvador Ferrer Serra: M. Teresa Silva de Calafat, por "NEBRASKA S. A." (en formación), en expediente 2787|61-A.1 con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso ocho, escritorio seis, a usted dice: 1.o) Está en nuestro conocimiento que existe sociedad con denominación similar a la nuestra; 2.o) Que en mérito a ello y a las facultades expresamente establecidas en el artículo 17 de los estatutos, hemos resuelto modificar la denominación de esta sociedad por la de: "MINREX S. A."; 3.o) Por lo expuesto, solicitamos al señor Ministro se continúe el trámite con la reforma de nombre solicitada. Saluda a usted atte. — M. Teresa Silva de Calafat (B.A.A. 13.294).

Fojas 18: Señor Ministro de Hacienda: Jesús García Covelo, en el expediente número 2787|61|A.1, a usted dice: Que a efectos de no dificultar el trámite de la presente gestión, y de acuerdo a las facultades del artículo 18 del estatuto, hemos resuelto suprimir del inciso C) del artículo segundo las actividades de: "recepción de depósitos en dinero o en especie, emisión de pólizas de seguros, de ahorro, o capitalización". Quiera el señor Ministro dar por evacuada la vista conferida. — Jesús García Covelo (C. I. N.o 974.542).

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 297 al Fo. 1377 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.741.00 1|pub. — 15974.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

Balance General al 31 de enero de 1962

Activo —

Caja	$	23.234.48
Fondo fijo fábrica	"	130.28
Fondo fijo administ.	"	400.00
Deudores varios	"	128.406.47
Mercaderías	"	195.950.12
Instalaciones	"	15.704.49
Herramientas	"	404.39
Laboratorio	"	3.837.67
Muebles y útiles	"	7.802.43
Maquinarias	"	122.551.42
Acciones en cartera	"	30.000.00
Gastos pagos por adelantado	"	1.118.49
Caja de Jubilaciones	"	1.845.91
Bancos cta. garantía	"	121.41
Dep. en garantía	"	792.21
Gastos constitución sociedad anónima	"	3.607.21
Cuentas corrientes	"	70.880.05
Acciones a emitir	"	807.600.00
	$	1:414.387.03

Pasivo —

Banco Uruguayo, Cta. corriente	$	4.888.50
Banco Comercial, Cta. corriente	"	17.724.35
Banco Comercial, vale	"	78.127.00
Caja de Jubilaciones deuda	"	989.56
Cuentas a pagar	"	154.131.79
Capital autorizado	"	807.600.00
Capital integrado	"	192.400.00
Fondo reserva legal	"	1.300 66
Fondo reser. especial	"	126.568.46
Utilidades del ejercicio	"	30.056.71
	$	1:414.387.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1962

Pérdidas —

Fondo fijo fábrica	$	4.569.47
Fórmulas químicas	"	23.106.18
Gastos generales	"	75.654.76
Seguros	"	3.209.78
Propaganda	"	3.936.44
Sueldos y jornales	"	299.786.36
Alquileres	"	13.462.60
Leyes fiscales	"	83.196.64
Aporte jubilatorio	"	47.279.34
Asignac. familiares	"	16.435.55
Intereses y descuentos	"	12.068.03
Comisiones y gastos bancarios	"	12.365.75
Instalaciones	"	1.744.94
Herramientas	"	101.10
Laboratorio	"	426.41
Muebles y útiles	"	866.94
Maquinarias	"	13.616.82
Gastos constitución sociedad anónima	"	1.776.68
Rodados	"	42.00
Acciones en cartera	"	12.150.00
Utilidades del ejercicio	"	30.656.71
	$	656.452.50

Ganancias —

Mercaderías	$	626.302.76
Inmuebles	"	31.149.74
	$	656.452.50

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 22 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiados a fs. 30, 31, 35 y 36 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 22 de abril de 1959 y anotado con el No. 1858 al folio 63 del libro No. 9.

$ 744.00 — 1|pub. — 13724.

FARALLON S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	35.00
Bco. República	"	1.197.77
Bco. Comercial	"	28.068.00
Canteras Riachuelo	"	531.396.00
Partidas en suspenso	"	16.500.00
Gastos constitución	"	17.000.00
Máquinas e instalaciones	"	154.458.20
Acciones a emitir	"	1:304.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.607.53
Total Activo	$	2:054.262.50

Pasivo —

Capital integrado	$	696.000.00
Capital autorizado	"	1:304.000.00
Gastos generales a pagar	"	54.262.50
Total Pasivo	$	2:054.262.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos de explotación	$	280.125.32
Gastos generales	"	104.163.91
Materiales	"	60.000.00
	$	444.289.23

Cuentas que arrojan ganancias —

Ingresos de explotación	$	442.681.70
Pérdidas del ejercicio	$	1.607.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, se transcriben a fojas dos del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1964.

$ 352.00. — 1|pub. — 13659.

MAKALE S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	19.442.41
Mercaderías	"	20.835.00
Gastos constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.722.59
Total Activo	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Total Pasivo	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos generales	$	897.94

Cuentas que arrojan ganancias —

Mercaderías	"	4.227.40
Utilidades del ejercicio	$	3.329.46
Pérdidas ejercicio anterior	"	8.052.05
Pérdidas al 31|5|65	$	4.722.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance y estado de pérdidas y ganancias, se transcribe a fojas nueva del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de julio de 1962.

$ 312.00. — 1|pub. — 13660.

SUF S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Bancos	$	376.06
Varios deudores	"	11.900.00
	$	12.276.06

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Varios acreedores	"	2.063.01
Ganancias y pérdidas ..	"	213.05
	$	12.276.06

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1964

Pérdidas —

Imp. sust. del de herencias	$	89.71
Gastos generales	"	1.177.00
Pérdida del año ..	$	1.267.71

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 6 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1949.

$ 264.00. — 1|pub. — 13561.

COMPAÑIA FARAMAR S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	200.00
Inversiones	"	46.800.00
Suscriptores de acciones	"	53.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Total Activo	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	47.000.00
Capital suscripto	"	53.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Total Pasivo	$	500.000.00

No existe estado de pérdidas y ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance, se transcribe a fojas cuatro del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de julio de 1963.

$ 232.00. — 1|pub. — 13657.

ESTANCIA "LA AZOTEA S. A."

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Inmuebles	$	152.200.00
Bancos	"	80.579.24
Deudores varios	"	10.193.80
Efectos a cobrar	"	50.000.00
Intereses vencidos a cobrar	"	7.912.62
Suscriptores de acciones	"	14.000.00
	$	264.885.66

Pasivo —

Capital suscrito	$	14.000.00
Capital accionario ...	"	136.000.00
Utilidades a distribuir .	"	61.636.21
Fondo de reserva estatutaria	"	18.465.54
Fondo de reserva especial	"	28.637.53
Impuestos a pagar	"	6.146.38
	$	264.885.66

Estado de Pérdidas y Ganancias período 1o. de abril de 1964 al 31 de marzo de 1965

Ganancias —

Arrendamientos	$	83.980.64
Intereses y descuentos .	"	7.912.62
	$	91.893.26

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.184.29
Impuestos	"	28.072.76
Ganancias del ejercicio .	"	61.636.21
	$	91.893.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

5 o|o para fondo de reserva	$	3.081.81
Dividendo, 40 o|o sobre $ 136.000.00	"	54.400.00
Reserva especial	"	4.154.40
	$	61.636.21

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Juzgado Letrado de 2do. Turno del Departamento de Paysandú con fecha 19 de diciembre de 1955.

$ 504.00. — 1|pub. — 13669.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	77.361.16
Deudores varios	"	168.245.20
Mercaderías	"	670.750.69
Instalaciones	"	13.898.89
Laboratorio	"	3.443.86
Muebles y útiles	"	6.178.91
Maquinarias	"	91.184.85
Cuentas corrientes	"	881.382.35
Depósitos en garantía ..	"	1.492.21
Bancos "cta. garantía"	"	121.4[illegible]
Acciones en cartera	"	14.000.00
Banco de Seguros - Depósitos en consignación	"	6.436.[illegible]
Acciones a emitir	"	807.600.00
	$	2:242.095.85

Pasivo —

Banco Comercial "Vale"	$	98.000.00
Cuentas a pagar	"	627.400.62
Intereses a pagar	"	81.375.41
Capital integrado	"	192.400.00
Fondos reserva especial	"	126.568.46
Fondos reserva legal ..	"	1.300.66
Ganancias ejercicios anteriores	"	257.160.37
Utilidades del ejercicio	"	50.290.33
Capital autorizado	"	807.600.00
	$	2:242.095.85

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1964

Pérdidas —

Intereses y descuentos .	$	94.466.97
Gastos generales	"	165.656.81
Sueldos y jornales	"	444.428.63
Alquileres	"	85.667.24
Leyes fiscales	"	148.700.33
Seguros	"	7.170.20
Gastos bancarios	"	20.645.12
Caja de jubilaciones ..	"	93.697.23
Asignaciones familiares	"	23.838.71
Amortizaciones	"	20.055.44
Bajas Activo-Fijo	"	1.205.94
Utilidades del ejercicio	"	50 290.33
	$	1:105.822.95

Ganancias —

Mercaderías	$ 1:097.158.07
Varios	" 8.664.88
	$ 1:105.822.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Junio de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32, 33 y 37 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Abril de 1959 y anotado con el número 1858 al Fo. 63 del Libro No. 9.

$ 592.00. — 1|pub. — 13726

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo —

Caja y bancos	$ 114.260.18
Deudores varios	" 223.614.44
Mercaderías	" 768.127.65
Instalaciones	" 27.558.08
Laboratorio	" 8.706.78
Muebles y útiles	" 5.227.16
Maquinarias	" 377.395.44
Cuentas corrientes	" 501.382.35
Depósitos en garantía	" 1.492.21
Bancos cuenta garantía	" 121.41
Banco de Seguros - Depósitos en consignación	" 6.436.32
Gastos importación pagados por adelantado	" 36.089.72
Accionistas	" 7.600.00
Acciones a emitir	" 800.000.00
	$ 2:878.011.74

Pasivo —

Banco Comercial "Cuenta Vale"	$ 56.300.00
Cuentas a pagar	" 888.757.05
Intereses a pagar	" 210.586.59
Documentos a pagar	" 229.966.84
Capital integrado	" 192.400.00
Ganancias ejercicios anteriores	" 307.450.70
Fondo reserva especial	" 126.568.46
Fondo reserva legal	" 1.300.66
Utilidades del ejercicio	" 57.081.44
Capital suscrito	" 7.600.00
Capital autorizado	" 800.000.00
	$ 2:878.011.74

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1965

Pérdidas —

Alquileres	$ 56.097.56
Amortizaciones	" 18.540.45
Comisiones y gastos bancarios	" 27.431.27
Gastos fábrica	" 2.818.25
Gastos generales	" 117.009.23
Gastos sociales	" 174.709.09
Honorarios profesionales	" 20.600.00
Intereses y descuentos	" 144.477.93
Leyes fiscales	" 161.817.69
Propaganda	" 2.774.67
Seguros	" 11.047.60
Sueldos y jornales	" 626.729.45
Utilidades del ejercicio	" 57.081.44
	$ 1:422.034.63

Ganancias —

Mercaderías	$ 1:422.034.63
	$ 1:422.034.63

Fué aprobada la recomendación del Directorio para distribución de utilidades acumuladas al 31 de enero de 1965 en la suma de $ 287.638.00 pasando el saldo, o sea $ 3.987.74 al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33, 34 y 38 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1959 y anotado con el No. 1858 al Fo. 63 del Libro No. 9.

$ 656.00. — 1|pub. — 13727.

VULCAIN S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Gastos de constitución	$ 2.500.00
Accionistas	" 7.500.00
	$ 10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$ 2.500.00
Capital Suscrito	" 7.500.00
	$ 10.000.00

Este Ejercicio no arrojó resultados.

No se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 6 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 26 de abril de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 184.00 — 1|pub. — 13666.

M. TRELLES ISAIN S. A.

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$ 56.564.83
Depósitos en garantía	" 50.000.00
Títulos, Acciones y Valores negociables	" 77.902.79
Deudores varios	" 1.773.505.69
Mercaderías generales	" 1.385.921.64
Pagos anticipados	" 32.300.00
Gastos de constitución	" 18.577.27
Edific. y construcciones	" 625.271.32
Maquinarias, muebles y coches de servicio	" 198.629.39
Ajustes de Activo Fijo	" 318.909.42
Documentos descont. en Bancos	" 376.818.33
	$ 4:914.400.67

Pasivo —

Bancos	$ 16.154.90
Acreedores varios	" 286.149.86
Obligaciones a pagar	" 1:173.700.00
Acreedores prendarios (Bco. República)	" 110.000.00
Res. para amort. Activo	" 244.008.44
Ajustes Amortiz. Activo Fijo	" 118.660.70
Res. Reval. Activo Fijo	" 200.248.71
Fondo de Res. Estatut.	" 74.437.14
Fondo Reserva Especial	" 301.496.19
Div. pagar en Acciones	" 614.295.06
Bancos - Doc. descont.	" 376.818.33
Utilidades ejercicio	" 431.431.34
Capital Integrado	" 967.000.00
	$ 4:914.400.67

Aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 28 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Situación se halla copiado a folios 27 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de junio de 1956 por el Registro Público de Comercio del Departamento de Lavalleja.

Balance de Resultados al 30 de setiembre de 1964

Ganancias —

Mercaderías generales	$ 1:279.575.22
Descuentos recibidos	" 8.146.72
Intereses ganados	" 192.069.38
Arrendamientos	" 197.460.00
	$ 1:677.251.32

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 44.884.32
Sueldos y jornales	" 415.861.95
Imp. en general	" 25.368.76
Caja de Jubilaciones y Asign. Familiares	" 176.483.89
Garantía coches nuevos y usados	" 26.746.79
Conserv. coches de servicio y usados	" 14.373.64
Materiales para Taller Mecánico	" 17.389.12
Gastos de viaje, representación y propagandas	" 51.377.15
Timbres, sellados y útiles de escritorio	" 63.543.87
Luz, teléfono, telegrama y agua	" 32.263.36
Fletes	" 19.149.70
Alquileres	" 3.360.00
Seguros en general	" 54.297.84
Conserv. de edificios y equipo	" 12.764.39
Gastos varios	" 48.785.43
Intereses pagados	" 218.300.96
Descuentos concedidos	" 13.118.85
Previs. p|deudas dudosas	" 7.749.96
Utilidad del Ejercicio	" 431.431.34
	$ 1:677.251.32

Aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 28 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 28 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de junio de 1956 por el Registro Público de Comercio del Departamento de Lavalleja.

Balance al 30 de setiembre de 1964

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio 1964	$	431.431.34
	$	431.431.34
Fondo en Previsión de Impuestos	$	19.430.00
Fondo de Reserva s|Artículo 87: 5 o|o sobre $ 412.001.34...	"	20.600.07
Accionistas	"	391.401.27
	$	431.431.34

Aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 28 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a Fs. 29 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio del Departamento de Lavalleja.

$ 1.636.00 — 1|pub. — 13749.

AGROPECUARIA SARANDI S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	355.373.47
Alambrados y forestac.	"	35.313.47
Praderas	"	81.222.17
Maquinaria rodados .	"	42.428.00
Ganados	"	263.115.00
Deudores varios	"	61.366.98
	$	838.819.09

Pasivo —

Capital	$	150.000.00
Acreedores varios ...	"	378.457.69
Pérdidas y ganancias.	"	310.361.40
	$	838.819.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Jornales y leyes social.	$	100.736.05
Fletes combustibles ..	"	7.150.03
Gastos conservación y reparaciones	"	19.864.79
Gastos generales	"	72.926.77
Impuestos	"	53.435.09
Remedios	"	29.971.54
Utilidad	"	310.361.40
	$	594.445.67

Ganancias —

Ventas	$	594.445.67
	$	594.445.67

Estados aprobados por la asamblea del 28 de julio de 1965.

Las utilidades se reparten integramente como dividendo a las acciones.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21|24 del libro Inventario certificado el 20 de agosto de 1957.

$ 320.00 — 1|pub. — 13701.

AGROPECUARIA ARTOLA S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	160.668.09
Alambrados y forestación	"	40.049.03
Maquinaria	"	49.512.50
Ganados	"	252.064.00
Deudores varios	"	3.638.68
	$	505.932.30

Pasivo —

Capital	$	150.000.00
Acreedores varios ...	"	16.964.85
Pérdidas y ganancias.	"	338.967.45
	$	505.932.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Jornal. y leyes sociales	$	50.347.32
Fletes combustibles ..	"	8.166.05
Gastos conservación y reparaciones	"	20.256.30
Gastos generales	"	71.079.58
Impuestos	"	55.703.78
Remedios	"	29.971.58
Utilidad	"	338.967.45
	$	574.492.06

Ganancias —

Ventas	$	574.492.06
	$	574.492.06

Estados aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de julio 1965.

Las utilidades se reparten integramente como dividendo al capital accionario.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18, 19 y 20 del libro Inventario certificado el 20 de agosto de 1957.

$ 320.00 — 1|pub. — 13702.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo —

Caja	$	75.540.26
Deudores varios	"	170.908.53
Mercaderías	"	412.329.05
Gastos de constitución	"	1.679.49
Bancos Cta. garantía .	"	121.41
Depósitos en garantía.	"	1.492.21
Instalaciones	"	16.054.98
Herramientas	"	264.44
Laboratorio	"	4.276.58
Muebles y útiles	"	7.007.32
Maquinarias	"	107.064.88
Caja de Jubilaciones .	"	5.055.75
Acciones a emitir ...	"	807.600.00
Acciones en cartera .	"	50.000.00
Cuentas corrientes ...	"	230.091.55
Banco de Seguros, Depósitos en consignación	"	6.436.32
	$	1:895.922.77

Pasivo —

Banco Uruguayo, Cta. corriente	$	5.974.99
Banco Comercial, Cta. corriente	"	45.098.82
Banco Comercial, vales	"	109.757.00
Capital autorizado ...	"	807.600.00
Capital integrado ...	"	192.400.00
Fon. reserva especial	"	126.568.46
Fondos reserva legal .	"	1.300.66
Cuentas a pagar	"	350.062.47
Utilidades	"	257.160.37
	$	1:895.922.77

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	71.672.35
Seguros	"	3.947.49
Propaganda	"	836.52
Sueldos jornales	"	341.638.30
Honor. profesionales .	"	15.000.00
Alquileres	"	30.388.72
Leyes fiscales	"	91.744.59
Aporte jubilatorio ...	"	67.341.65
Asignac. Familiares .	"	18.691.68
Intereses y descuentos	"	6.957.87
Comisiones y gastos bancarios	"	16.245.43
Gastos constitución sociedad anónima ...	"	1.927.72
Instalaciones	"	2.130.51
Herramientas	"	139.98
Laboratorio	"	441.69
Muebles y útiles	"	985.11
Maquinarias	"	15.486.54
Títulos	"	323.00
Gastos de representac.	"	28.890.00
Utilidades del ejercicio	"	226.503.66
	$	941.292.78

Ganancias —

Mercaderías	$	941.292.78
	$	941.292.78

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 22 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copia-

do a fs. 31, 36 y 37 del libro de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público de Comercio del 22 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1353 al folio 63 del libro N.o 9.

$ 732.00 — 1|pub. — 13725.

AGROPECUARIA YUCUTUJA S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	166.040.86
Alambrados y forestación	"	25.428.35
Praderas	"	44.321.71
Maquinaria agrícola .	"	69.978.87
Ganados	"	263.150.00
Deudores varios	"	715.50
	$	569.641.29

Pasivo

Capital	$	150.000.00
Acreedores varios ...	"	115.620.43
Pérdidas y ganancias.	"	304.020.86
	$	569.641.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Jorn. y leyes sociales .	$	75.511.00
Fletes combustibles ..	"	7.166.06
Gastos conservación y reparaciones	"	21.176.76
Gastos generales	"	71.504.67
Impuestos	"	59.651.60
Remedios	"	29.971.53
Utilidad	"	304.020.86
	$	569.002.48

Ganancias —

Ventas	$	569.002.48
	$	569.002.48

Estados aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de julio de 1965.

Las utilidades se reparten integramente como dividendo del capital accionario.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18, 19 y 20 del libro Inventario certificado el 20 de agosto de 1957.

$ 320.00 — 1|pub. — 13703.

AGROPECUARIA CUARO S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	200.947.97
Alambrados y forestación	"	43.307.14
Maquinaria agrícola .	"	40.200.00
Ganados	"	263.296.00
Deudores varios	"	715.50
	$	548.466.61

Pasivo —

Capital	$	150.000.00
Acreedores varios ...	"	103.013.44
Pérdidas y ganancias.	"	295.453.17
	$	548.466.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Jornales y leyes social.	$	84.284.40
Fletes combustibles ..	"	8.366.03
Gastos conservación y reparaciones	"	20.404.75
Gastos generales	"	69.896.21
Impuestos	"	74.177.97
Remedios	"	29.971.53
Utilidad	"	295.453.17
	$	582.354.06

Ganancias —

Ventas	$	582.354.06
	$	582.354.06

Estados aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de julio de 1965.

Las utilidades se reparten integramente entre el capital accionario.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19, 20 y 21 del libro Inventario, certificado el 20 de agosto de 1957.

$ 320.00 — 1|pub. — 13704.

"VULCAIN S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	937.25
Gastos de constitución .	"	2.500.00
Accionistas	"	6.500.00
Pérdidas y ganancias ..	"	62.75
Acciones a emitir	"	40.000.00
Total Activo	$	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	3.500.00
Capital Suscripto	"	6.500.00
Capital Autorizado a Integrar	"	40.000.00
Total Pasivo	$	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganacias al 31 de diciembre de 1964

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	62.75
Pérdidas al 31|12|64 ..	$	62.75

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balance y estado de pérdidas y ganancias, se transcriben a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de abril de 1960.

$ 272.00 — 1|pub. — 13662.

VULCAIN S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Gastos de constitución .	$	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	2.500.00
Capital Suscrito	"	7.500.00
	$	10.000.00

Este Ejercicio no arrojó resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 26 de abril de 1960 en el Registro P. y General de Comrecio.

No se ha realizado la asamblea de accionistas.

$ 184.00. — 1|pub. — 13663.

VULCAIN S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Gastos de constitución .	$	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	2.500.00
Capital Suscrito	"	7.500.00
	$	10.000.00

Este Ejercicio no arrojó resultados.

No se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades. Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 8 del libro Inventario de la Sociedad rubricado el 26 de abril de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 184.00 — 1|pub. — 13664.

LABORATORIO FAVI S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	259.53			
Acciones y valores	"	10.685.60			
Cuentas corrientes	"	639.464.87	Banco Transatlántico	$	60.883.6_
Adelantos	"	63.553.41	Acreedores varios	"	179.800.30
Mercaderías	"	1.260.923.58	Documentos a pagar	"	523.249.62
Maquinarias	"	215.000.00	Acreedores fiscales	"	663.965.43
Muebles y útiles	"	30.000.00	Importes amortizables	"	172.997.01
Utiles de fábrica	"	60.000.00	Capital integrado	"	500.000.00
Instalaciones	"	20.000.00	Utilidad ejercicios anteriores	"	171.964.06
Marcas	"	9.000.00	Utilidad Ejercicio 1961|962	"	36.027.53
	$	2.308.886.99		$	2.308.886.99

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 17 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4508, al folio 135 del libro N.o 7, de fecha 19 de Diciembre de 1957.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1962

Ventas	$	1.930.923.01		
Stock al 30|6|962	"	1.260.923.58	$	3.191.846.59
Compras	$	1.301.793.75		
Stock al 30|6|961	"	989.334.72	"	2.291.128.47
Utilidad bruta sobre ventas			$	900.718.12
A deducir:				
Gastos de administración	$	97.103.41		
Gastos de explotación	"	526.621.95		
Cargos fiscales	"	234.291.97	"	858.017.33
			$	42.700.79
Amortizaciones:				
Gastos de formación	$	5.000.00		
Utiles de fábrica	"	1.450.00		
Marcas	"	223.26	"	6.673.26
Utilidad que pasa a próximo ejercicio			$	36.027.53

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 18 del libro Copiador de Actas de Asamblaes, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4508, al folio 135 del libro N.o 7, de fecha 19 de Diciembre de 1957.

$ 840.00. — 12341. — 1 pub.

LABORATORIO FAVI S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	1.013.55			
Acciones y valores	"	10.000.00			
Cuentas corrientes	"	648.772.58	Banco Transatlántico	"	31.401.62
Adelantos	"	67.150.89	Acreedores varios	"	225.222.85
Mercaderías	"	1.669.188.00	Documentos a pagar	"	536.412.20
Maquinarias	"	220.000.00	Acreedores fiscales	"	1.023.679.60
Muebles y útiles	"	29.000.00	Importes amortizables	"	172.997.01
Instalaciones	"	18.000.00	Capital integrado	"	500.000.00
Utiles de fábrica	"	58.000.00	Utilidad ejercicios anteriores	"	207.991.50
Marcas	"	8.000.00	Utilidad del ejercicio	"	31.420.15
	$	2.729.125.02		$	2.729.125.02

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 19 del libro Copiador de Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4508 al folio 135 del libro N.o 7, de fecha 19 de Diciembre de 1957.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aún no aprogado por la Asamblea General Ordinaria

Ventas	$ 1.256.099.55	
Stock al 30|6|963	" 1.669.188.00	$ 2.925.287.55
Compras	$ 482.684.50	
Stock al 30|6|963	" 1.260.923.58	" 1.743.608.08
		$ 1.181.679.47
A deducir:		
Gastos de administración	$ 241.136.92	
Gastos de explotación	" 657.595.57	
Cargos fiscales	" 244.226.83	" 1.142.959.32
		$ 38.820.15
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 1.000.00	
Instalaciones	" 2.000.00	
Utiles fábrica	" 2.000.00	
Maquinarias	" 1.300.00	
Marcas	" 1.000.00	" 7.300.00
Utilidad que pasa a próximo ejercicio		$ 31.[illegible]20.15

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado **se halla copiado a fojas 19 del libro Copiador de Actas Asambleas,** certificado por el Registro Público y General **de Comercio con el N.o 4508 al folio 135 del libro N.o 7, de fecha 19 de Diciembre de 1957.**

$ 912.00. — 12342. — 1 pub.

C. O. M. E. S. A.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

A C T I V O

DISPONIBLE:		
Caja	$ 239.778.82	
Bancos - Cta. Cte.:		
Transatlántico	" 136.194.51	
República	" 440.484.54	
The Foreign Trade Bank	" 9.958.54	$ 826.416.41
EXIGIBLE:		
Corto Plazo:		
Cuentas deudoras	$ 200.796.25	
Deudores en Cta. Cte.	" 111.486.40	
Largo Plazo:		
Propietarios	" 20.749.246.32	" 21.061.528.97
REALIZABLE:		
Almacén:		
Repuestos	$ 37.792.96	
Lubricantes	" 30.554.70	
Combustibles	" 27.900.00	
Gomería	" 16.235.00	
Varios	" 1.343.14	" 113.825.80
FIJO:		
Inmuebles	$ 524.608.58	
Muebles y útiles	" 213.987.30	
Material rodante	" 341.476.64	
Instalaciones Almacén	" 4.020.00	
Estación de Servicio	" 175.454.60	" 1.259.547.12
TRANSITORIO:		
Importaciones en trámite	$ 201.314.60	
Gastos de constitución	" 70.323.74	
Seguros a vencer	" 176.693.77	
Deudores por siniestros	" 2.186.00	
Sorrento S. A.	" 155.000.00	" 605.518.11

NOMINAL:		
Accionistas		" 65.000.00
EVENTUAL:		
Banco República - Aval	$ 13.178.535.15	$
Banco Comercial - Garantía	" 1.570.402.15	" 14.748.937.30
Déficits Ejercicio 1963		" 1.363.58
		$ 38.682.137.29

P A S I V O

EXIGIBLE A CORTO PLAZO:		
Instituto de Previsión Social	$ 312.180.80	
Concejo Departamental de Montevideo	" 677.217.28	
Cuentas acreedoras	" 532.968.86	
Explotación	" 278.480.00	
Bancos - Vales	" 1.321.073.38	
Obligaciones a pagar	" 386.207.53	
Acreedores en Cta. Cte.	" 636.259.87	$ 4.144.387.72
TRANSITORIO		
Subvención boletos estudiantes	$ 128.107.50	
Socios por Prenda	" 650.000.00	" 778.107.50
EXIGIBLE A LARGO PLAZO:		
Financiación coches	$ 18.857.258.66	
Banco Hipotecario	" 34.599.87	" 18.891.858.53
NO EXIGIBLE:		
Capital suscrito	$ 65.000.00	
Capital integrado	" 35.000.00	
Fondo Obras Sociales	" 4.781.50	" 104.781.50
EVENTUAL:		
Banco República - Letras	$ 13.178.535.15	
Banco Comercial - Letras	" 1.570.402.15	" 14.748.937.30
REGULARIZACION DE ACTIVO:		
Amortización gastos constitución		" 14.064.74
		$ 38.682.137.29

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 a 12 inclusive, del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1964, con el N.o 2084, al F.o 182 del Libro N.o 14.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Cuentas	Pérdidas	Ganancias
Uniformes	$ 61.421.35	
Repuestos (por ventas)	—	$ 3.255.08
Suministro a los coches	" 24.221.35	
Déficits Ejercicio 1962	" 1.340.46	
Sueldos Administración y Personal de Servicio	" 119.177.17	
Sueldos Inspección	" 143.445.00	
Cargas sociales	" 79.205.01	
Aguinaldos	" 11.400.62	
Quebrantos de Caja	" 1.448.85	
Repuestos	" 432.40	
Materiales	" 1.850.35	
Estación de Servicio - Sueldos y cargas sociales	" 101.129.49	
Mamelucos	" 1.890.00	
Gastos generales	" 344.931.14	
Intereses	" 116.263.09	
Seguros	" 129.984.03	
Comisión Aval. Banco República	" 212.927.92	
Gastos de material rodante	" 20.771.67	
Gastos coches	" 2.284.46	
Licencias	" 342.21	
Despidos	" 185.26	
Envases	—	" 35.00
Retención para pago de gastos	—	" 1.384.062.96
Amortización gastos de constitución	" 14.064.74	
Déficits Ejercicio 1963	—	$ 1.363.58
	$ 1.388.716.57	$ 1.388.716.57

$ 2.400.00. — 12660. — 1|pub.

LABORATORIOS DISPERT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	600.368.59	Acreedores Varios (Proveedores)	"	1:550.812.28
Deudores Varios	"	5:876.728.16	Acreedores Varios	"	763.776.91
Mercaderías Generales	"	8:852.848.44	Acreedores Bancarios	"	4:747.486.11
Inmuebles	"	2:690.862.60	Acreedores del Exterior	"	570.552.72
Muebles. Utiles, Máq. e Instalaciones	"	3:923.772.60	Acreedores Hipotecarios	"	384.049.07
Títulos y Depósitos Gtía. Licitaciones	"	36.893.14	Acreedores por Leyes Sociales	"	2:849.524.86
			Acreedores Fiscales	"	1:719.495.96
Marcas, Fórmulas y Técnicas de Elaboración	"	316.014.87	Acreedores Prendarios	"	462.500.00
Gastos de Constitución	"	23.510.98	Fondos de Reserva	"	4:633.236.84
			Capital Integrado	"	3:000.000.00
Impuestos, Intereses y Gastos Diferidos	"	170.595.15	Particulares (Canjeable en Acciones)	"	1:758.894.67
Acciones Emitidas	"	2:000.000.00	Capital Autorizado	"	2:000.000.00
Acciones Depositadas en Garantía	"	100.000.00	Depositantes de Acciones en Garantía	"	100.000.00
Pérdidas del Ejercicio 1963	"	577.889.28	Utilidad del Ejercicio	"	629.154.39
	$	25:169.483.81		$	25:169.483.81

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 13 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 53 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (1|1|64 — 31|12|64)

PERDIDAS —

Amortizaciones	$	893.584.01
Alquileres y|o Arrendamientos	"	24.100.00
Gastos Administración	"	3:111.969.97
Gastos Laboratorio	"	5:902.273.60
Gastos Venta	"	5:144.726.07
Intereses y Descuentos	"	1:282.865.74
Muestras	"	978.718.15
Canjes y Bonificaciones	"	83.495.61
Cabaña Gastos	"	181.934.45
	$	17:103.667.60
Saldo: Utilidad neta del Ejercicio	"	629.154.39
	$	17:732.821.99

GANANCIAS —

Mercaderías Generales	$	17:706.736.19
Activo Fijo (Ventas)	"	26.085.80
	$	17:732.821.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 13 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador a folio 54, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad neta del Ejercicio	$	629.154.39
	$	629.154.39

Distribución de acuerdo al art. 65 del estatuto:

Fondo Reserva Estatutario (2 o|o)	$	12.583.09
Fondo Investigaciones Científicas	"	38.682.02
Pérdidas Ejercicio 1963	"	577.889.28
	$	629.154.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador a folio 55, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1951.

$ 1.464.00 — 1|pub. — 12947.

EDIFICIOS LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea General ordinaria de fecha 2 de abril de 1965

A C T I V O —			
V. Paullier		$	198.709.37
Alquileres a cobrar		"	9.074.50
Deudores varios		"	210.554.41
Cuentas corrientes		"	541.018.94
Novaciones Banco Hipotecario		"	17.998.58
Inmuebles		"	269.451.26
		$	1:246.807.16
P A S I V O —			
Acreedores varios		$	21.310.00
Imp. sust. del de Herencias		"	3.900.00
Banco Hipotecario		"	114.637.18
Futuras integraciones capital		"	36.046.72
Señas compromisos-ventas		"	70.200.00
		$	246.093.90
Capital:			
Capital integrado	$ 381.000.00		
Fondo de reserva	" 15.766.00		
Utilidad 1962	" 104.685.06		
Utilidad 1963	" 381.935.18		
Utilidad 1964	" 117.327.02	"	1:000.713.26
		$	1:246.807.16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea General ordinaria de fecha 2 de abril de 1965

Rubros que arrojaron ganancias:			
Ventas		$	145.000.00
Alquileres		"	42.151.02
Reembolso de gastos		"	33.866.34
		$	221.017.36
Menos:			
Rubros que arrojaron pérdidas:			
Costo ventas	$ 83.000.00		
Gastos administración	" 2.863.60		
Impuestos	" 38.758.04		
Gastos mant. y cons. inmuebles	" 25.634.78		
Gastos generales	" 3.433.92	"	103.690.34
Utilidad ej. 1964, que pasa a cuenta nueva		$	117.327.02

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2140 al f.o 6 del libro respectivo, con fecha mayo 28 de 1952.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 12346.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".